BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIII — Núm. 12.397

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle San Martín 534
Buenos Aires
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Lunes 21 de Octubre de 1935

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.30
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos: Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 19 de Octubre de 1935

Por avisos varios	221.—
" marcas	140.—
" suscripciones	24.—
Total	385.—

R. M. Garzón
Director

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	**0.20**
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	**0.20**
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	**0.50**
Nueva Ley de Quiebras N.° 11.719	**0.50**
Ley N.° 11.729 — Modificando los Artículos 154 al 160 del Código de Comercio	**0.30**
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	**0.50**

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior

62.398. — Policía de la Capital. — Estableciendo como cesantía la exoneración del Ayudante, don P. L. Vasconi. (página 1073)

Ministerio de Hacienda

PRESUPUESTO Y MOVIMIENTO DE FONDOS

68.143.— 2.525. — Inciso h) al artículo 14 del Reglamento del Banco de la Nación Argentina. (página 1073)

68.074.— 2.526. — Declarando en vigencia en la Administración General de los FF. CC. del Estado, dos duodécimos del presupuesto que rigió en esa Repartición el año 1934, para los meses de septiembre y octubre del año en curso. (página 1073)

68.826.— 2.523. — Disponiendo que la Tesorería General de la Nación deposite en el Banco Central de la República Argentina, en la cuenta ''Dirección de Parques Nacionales, Ley 12.103'', la cantidad de pesos m|nal. 244.803.43. (página 1074)

68.213.— 2.524. — Cumplimiento del Decreto N.° 65.261, de fecha 17 de agosto de 1935. (página 1074)

68.142.— 2.527. — Disponiendo que el Procurador Fiscal inicie acciones civiles contra el exportador A. B. Villamil. (página 1074)

68.214.— 2.528. — Modificando el presupuesto del Fondo de Creación de la Caja de Retiros y Pensiones Militares del Ejército y de la Armada, para el año en curso. (página 1074)

68.707.— 2.529. — Modificando presupuesto de la Universidad Nacional de Buenos Aires, para el año en curso. (página 1074)

68.592. — 2.530. — Modificando presupuesto de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles para el año en curso. (página 1074)

68.446.— 2.531. — Modificando Presupuesto Junta Nacional de Carnes para el año en curso. (página 1075)

DIRECCION DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

62.223.—1343. — Jubilación ordinaria. (página 1075)

62.224.—1344. — José María Ferro. — Jubilación ordinaria. (página 1075)

62.225.—1345. — Jubilación ordinaria. (página 1076)

62.226.—1346. — Jubilación ordinaria. (página 1076)

62.227.—1347. — Pensión. (página 1076)

62.228.—1348. — Jubilación ordinaria. (página 1076)

62.229.—1349. — Jubilación ordinaria. (página 1076)

62.230.—1350. — Pensión. (página 1077)

62.231.—1351. — Pensión. (página 1077)

62.232.—1352. — Pensión. (página 1077)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

62.089.—1365. — Deudores incobrables. (página 1077)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

66.879.— 555. — Protección Mutua del Personal de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación — Aprobando nuevos estatutos y cambio de denominación. (página 1077)

Ministerio de Obras Públicas

61.504.— 1.787. — D. G. de Arquitectura — Renovación de toldos en la D. G. de FF. (Casa de Gobierno). (página 1077)

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Registro Nacional de la Propiedad. — Intelectual (Ley N.° 11.723). (página 1078)

Dirección de Minas y Geología. (página 1082)

Dirección de Comercio e Industria (página 1082)

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles. (página 1083)

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Tipo de oro— (página 1084)

Tipo de compra y venta de divisas— (página 1084)

Licitaciones del día—

Ministerio del Interior— (página 1084)

Ministerio de Guerra— (página 1084)

Ministerio de Agricultura— (página 1084)

Ministerio de Obras Públicas— (página 1084)

Avisos

Sociedades Anónimas—

Avisos diversos— (página 1084)

Nuevas transferencias de negocios— (página 1084)

Nuevas convocatorias— (página 1084)

Balances. (página 1085)

Transferencias de negocios— (página 1088)

Convocatorias anteriores— (página 1089)

Licitaciones—

Ministerio del Interior— (página 1102)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto— (página 1102)

Ministerio de Hacienda— (página 1103)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 1103)

Ministerio de Guerra— (página 1103)

Ministerio de Obras Públicas— (página 1104)

Edictos anteriores—

Ministerio de Hacienda— (página 1104)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 1106)

Sociedades de Responsabilidad limitada— (página 1114)

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Policía de la Capital. — Estableciendo como cesantía la exoneración del ayudante don P. L. Vasconi.

Buenos Aires, Junio 21 de 1935.

62.398. — Exptes. 11.556-P-1933 y 06.687-V-1935. — Vistas estas actuaciones y atento lo informado por la Policía de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Establécese que la exoneración del señor Pedro Luis Vasconi, del cargo de auxiliar 6.° (ayudante) de la Policía de la Capital, dispuesto por Decreto N.° 20.516, de fecha abril 21 de 1933, debe de considerarse como cesantía a partir de la expresada fecha.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

Ministerio de Hacienda

PRESUPUESTO Y MOVIMIENTO DE FONDOS

Incorporando el inciso h) al artículo 14 del Reglamento del Banco de la Nación Argentina.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935.

68.143. — 2.525. — Visto que el Banco de la Nación Argentina solicita se agregue al artículo 14 del Reglamento del Banco, un nuevo apartado que facilite las operaciones que puede realizar esa Institutución y de los plazos máximos a que las mismas deberán estar sujetas; y no existiendo inconveniente en autorizar el pedido formulado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Incorpórase al artículo 14 del Reglamento del Banco de la Nación Argentina el siguiente inciso:

h) Los préstamos acordados a los industriales azucareros o a sus consignatarios con prenda agraria de azúcar, de acuerdo a las resoluciones generales especiales que dicte el Directorio, que podrán tener un plazo máximo de 270 días.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y archívese.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Declarando en vigencia en la Administración General de los FF. CC. del Estado, dos duodécimos del presupuesto que rigió en esa Repartición el año 1934, para los meses de septiembre y octubre del año en curso.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1935.

68.074. — 2.526. — Visto lo solicitado por la Administración General de los Ferrocarriles del Estado en el expediente N.° 10.618-O-1935, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario acordar la autorización legal respectiva a la citada Repartición, para que pueda desarrollar normalmente sus servicios hasta tanto se estudie y apruebe el Presupuesto que ha de regir durante los años 1935 y 1936,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en vigencia en la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, durante los meses de Septiembre y Octubre del año en curso, dos duodécimos del presupuesto que rigió en esa Repartición en 1934.

Art. 2.° — Autorízase a la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, a reducir en un 50 % el descuento provisional que aplica a los haberes de su personal, cuya escala figura indicada en la planilla correspondiente al cálculo de recursos.

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de Obras Públicas.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO. — Federico Pinedo. — M. R. Alvarado.

Disponiendo que la Tesorería General de la Nación deposite en el Banco Central de la República Argentina, en la cuenta "Dirección de Parques Nacionales, Ley 12.103", la cantidad de m$n. 244.803.43.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1935.

68.286. — 2.523. — Exp. N.° 9.844-D-1935. — Visto lo solicitado por la Dirección de Parques Nacionales, y lo informado precedentemente por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Tesorería General de la Nación depositará en el Banco Central de la República Argentina, en la cuenta "Dirección de Parques Nacionales, Ley 12.103", la cantidad de (m$n. 244.803.43) doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos tres pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional, que le corresponde percibir a la citada Dirección en concepto del 50 % sobre el importe de la recaudación por impuesto a los pasajes, desde el 1.° de enero al 31 de agosto del corriente año, de conformidad con la siguiente liquidación:

		m$n.
Recaudado por Impuesto a los Pasajes desde enero 1.° a agosto 31 de 1935		882.989.85
Liquidado a la Dirección del Impuesto a los Réditos, 1 o|oo, Artículo 60, Ley 11.683		882.99
Total		882.106.86
50 % s| m$n. 882.106.86		441.053.43
A deducir de dicha cantidad:	m$n.	m$n.
Anticipo de Rentas Generales	190.000	
Renta s| $ 500.000.— de títulos Crédito Argentino Interno 1934, Serie C., trimestre mayo, junio, julio ppdo., entregados a la Dirección de Parques Nacionales, en julio 3 de 1935	6.250	196.250.—
Total a transferir		244.803.43

Art. 2°. — El importe del servicio de amortización de los títulos que sean entregados a la Dirección de Parques Nacionales, en virtud de lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley N.° 12.150, deberá ser deducido de la suma que le corresponda por la participación aludida, en la oportunidad del rescate de los mismos, ya sea por medio de sorteo o licitación. En caso de efectuarse en esta última forma, la suma a retener deberá ser por el importe efectivo que se invierta en el rescate de los títulos.

Art. 3.° — En lo sucesivo, la Contaduría General de la Nación liquidará mensualmente y hará transferir a la cuenta especial de la Dirección de Parques Nacionales en el Banco Central de la República Argentina, las sumas que corresponda abonar a la misma, por concepto del impuesto a los pasajes de la Ley N.° 11.283.

Art. 4.° — El importe del pago a que se refiere el artículo 1.° del presente decreto, deberá ser cargado por la Contaduría General de la Nación, a la cuenta especial "Dirección de Parques Nacionales, Leyes 12.103 y 12.150 — 50 % Pasajes".

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y fecho, pase a Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Insistiendo cumplimiento del Decreto N.° 65.261, de fecha 17 de agosto 1935

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935.

68.213. — 2.524. — Vista la observación formulada por la Contaduría General de la Nación al Decreto N.° 65.261 de fecha 17 de agosto pddo., por el que se autoriza a la Administración General de Impuestos Internos a invertir hasta la suma de m$n. 46.450.— en la organización del control del impuesto a la nafta, y subsistiendo las razones que motivaron el mismo,

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en el cumplimiento del Decreto N.° 65.261, de fecha 17 de agosto ppdo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO. — Federico Pinedo. — Carlos Saavedra Lamas. — M. R. Alvarado. — E. Videla. — Luis Duhau.

Disponiendo que el Procurador Fiscal inicie acciones civiles contra el exportador A. B. Villamil.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935.

68.142. — 2527. — No habiendo el exportador A. B. Villamil, oblado la multa que se le impuso por Decreto N.° 60.152, de fecha 30 de abril ppdo.,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al señor Procurador Fiscal Federal de la Capital, para que inicie y prosiga las acciones civiles que corresponda contra el exportador A. B. Villamil, hasta obtener el pago de la suma de ($ 35.208.75 m|n.) treinta y cinco mil doscientos ocho pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional que adeuda al Fisco, por las causas de que informa el Decreto N.° 60.152, de fecha 30 de abril ppdo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Modificando el presupuesto del Fondo de Creación de la Caja de Retiros y Pensiones Militares del Ejército y de la Armada, para el año en curso.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935.

68.214. — 2528. — Visto el expediente N.° 10.523-G-1935, por el que el Directorio del Fondo de Creación de la Caja de Retiros y Pensiones Militares del Ejército y de la Armada, solicita la ampliación de su presupuesto de gastos para el corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el presupuesto del Fondo de Creación de la Caja de Retiros y Pensiones Militares del Ejército y de la Armada, aprobado por Decreto N.° 54.403, del 31 de diciembre ppdo., y ampliado por el de fecha 13 de mayo ppdo., N.° 59.952, en la forma que se indica a continuación:

INCISO 2.°

Otros gastos

Part.		Al año m$n.
4	Adquisición de ficheros y archivos de acero y máquinas de sumar o calcular	5.000.—
	Total inciso 2.° . .	22.810.40

El total del mismo queda fijado en la suma de ($ 79.650.40 m|n.) setenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos con cuarenta centavos moneda nacional, de los que $ 56.840.— m|n., corresponde a sueldos y $ 22.810.40 m|n., a otros gastos.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de Guerra.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO. — Federico Pinedo. — Manuel A. Rodríguez.

Modificando presupuesto de la Universidad Nacional de Buenos Aires para el año en curso

Buenos Aires, Octubre 9 de 1935.

68.707. — 2.529. — Visto el expediente N.° 10.839-J-1935, por el que la Universidad Nacional de Buenos Aires, solicita la modificación del crédito de diversas partidas de su presupuesto de gastos para el año en curso, aprobado por Decreto N.° 57.221, de fecha 28 de febrero ppdo., y modificado por los de fecha 21 de junio y 25 de septiembre del corriente año, números 62.421 y 67.844, respectivamente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase en el presupuesto de la Universidad Nacional de Buenos Aires, para el año en curso, el crédito de las partidas que se indican a continuación:

INCISO 7.°

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Item 1 — Decanato y Secretaría

Partida	Clase	Categoría	N.° por categ.	Remuner. mensual	Importe mensual	Importe anual
				m$n.		m$n.
7	21	Auxiliar 8.° (Auxiliar 1.°)	3	200	600	7.200
		Total ítem 1			3.300	39.600

Item 4 — Institutos

Partida	Clase	Categoría	N.° por categ.	Remuner. mensual	Importe mensual	Importe anual
				m$n.		m$n.
2	19	Auxiliar 6.° (Jefe de trabajos prácticos)	1	250	250	3.000
4	25	Ayudante 2.° (Auxiliar de trabajos prácticos)	3	150	450	5.400
23	19	Ayudante 2.° (Jefe de trabajos prácticos)	1	250	250	3.000
28	21	Auxiliar 8.° (Encargado de trabajos prácticos)	1	200	200	2.400
		Total ítem 4			8.060	96.720
		Total sueldos, inciso 7.°			28.905	346.860

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO. — Federico Pinedo. — Manuel de Yriondo.

Modificando Presupuesto de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles para el año en curso.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1935.

68.592. — 2.530. — Visto los expedientes Nos. 10.610 y 10.661 C-1935, por los que la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, solicita la modificación de su presupuesto de gastos para el corriente año, aprobado por Decreto N.° 55.888 del 31 de enero ppdo., y modificado por los de fecha 22 y 28 de agosto ppdo., Nos. 65.697 y 66.158, respectivamente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase a partir de la fecha, en el Item 1, Inciso 1.°, del presupuesto de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para el año en curso, lo siguiente:

Suprímese—

1 cargo de Oficial 5.°
2 cargos de Auxiliar 8.°

Créase—

1 cargo de Oficial 7.°
2 cargos de Auxiliar 6.°

Art. 2.° — Modifícase en el Inciso 2.° (Otros Gastos) del presupuesto citado, el crédito de las partidas que se detallan en la planilla adjunta, en la forma indicada en la misma.

Art. 3.° — Las modificaciones dispuestas por los artículos anteriores no alteran el total del Presupuesto.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

INCISO 2.°

OTROS GASTOS

Partida		Al año m$n.
1	Libros de contabilidad y oficinas, útiles para escritorio, impresos y papelería.	17.000.—
2	Luz, fuerza motriz y calefacción.	6.300.—
3	Franqueo y telegramas.	5.500.—
4	Teléfono.	1.450.—
5	Uniforme para el personal.	1.200.—
6	Utiles y gastos de limpieza.	1.800.—
7	Movilidad.	2.400.—
8	Alquiler del camión blindado.	1.200.—
9	Conservación de ascensores y bomba para el agua.	700.—
10	Conservación del edificio (reparaciones, pintura, empapelado, etc.), e instalación de extractores de aire.	3.000.—

Partida		Al año m$n.
11	Servicios de obras sanitarias, año 1935, m$n. 1.728, y pago del servicio de desagües, año 1934, no incluído en el presupuesto anterior m$n. 288.	2.016.—
12	Adquisición de muebles, máquinas, ficheros, instalaciones y reparación de muebles y máquinas en uso.	2.800.—
13	Servicio de té y refrigeración.	3.900.—
14	Alquiler local, calle Córdoba 1889. (Archivo).	4.800.—
15	Alquiler o compra de equipos mecánicos de compilación y contralor, conservación de los mismos; fichas y material accesorio.	20.000.—
16	Eventuales.	7.500.—
17	Retribución de servicios para la recaudación de multas y fianzas prescriptas, depósitos judiciales, etc.	1.800.—
18	Remuneración por compensación de gastos al personal de la Caja por su concurrencia fuera de las horas de oficina — Ajuste con las demás Cajas.	7.800.—
19	Transferencia de la partida autorizada por Decreto del 27 de noviembre de 1934, que se destina a la prosecución de las tareas del reajuste. — Reajuste Ley 11.923.	20.000.—
20	Remuneración del personal extraordinario y compensación de gastos para el personal de la Caja que se requiera para esta tarea fuera de horas de oficina. — Cargos Ley N.° 11.923. (Artículos 8.° y 9.°).	25.000.—
21	Remuneración del personal extraordinario, impresos, perforación fichas mecánicas, franqueo y demás gastos. — Censo y valuación actuarial, impuesto por el artículo 7.° de la Ley 11.923.	24.000.—
22	Pago de los intereses que se adeudan a la firma constructora del edificio de la Caja, Parodi y Figini, reconocidos por Decreto del P. E. de 10 de septiembre de 1934 y su ampliación hasta el día de pago del capital adeudado (3 de enero de 1935).	20.715.21
23	Contribución patronal 6 o|o sobre m$n. 665.400, sueldos del ejercicio.	39.924.—
	Total Inciso 2.°	220.805.21

Modificando Presupuesto Junta Nacional de Carnes para el año en curso

Buenos Aires, Octubre 4 de 1935.

68.446. — 2531. — Visto el expediente N.° 10.427 -A- 1935, por el que la Junta Nacional de Carnes, solicita la modificación del crédito de diversas partidas de su presupuesto de gastos para el corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase en el Presupuesto de la Junta Nacional de Carnes, para el año en curso, aprobado por Decreto N.° 55.564 del 31 de enero ppdo., y modificado por el de fecha marzo 20 ppdo., N.° 58.387, el crédito de diversas partidas, en la forma que se indica en las planillas I y II adjuntas, sin alterar el total del mismo, el que queda fijado en la suma de ($ m|n. 836.600.—) ochocientos treinta y seis mil seiscientos pesos moneda nacional, de los cuales $ m|nacional 467.650.— corresponde a Sueldos y $ m|nacional 368.950.— a Otros Gastos.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de Agricultura.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO. — Federico Pinedo. — Luis Duhau.

PLANILLA I

DISTRIBUCION DEL PERSONAL POR CATEGORIA

Inciso 1.°

Item 1 — Personal Administrativo y Técnico Profesional

Clase	Categoría	N.° por categoría	Remuner. mensual	Importe mensual		Importe anual
			m$n.	m$n.		m$n.
	Presidente	1	2.000	2.000		24.000
1	Oficial Mayor	1	1.000	1.000		12.000
4	Oficial 2.°	1	850	850		10.200
7	Oficial 5.°	2	700	1.400		16.800
9	Oficial 7.°	1	600	600		7.200
10	Oficial 8.°	1	550	550		6.600
11	Oficial 9.°	2	500	1.000	(1)	8.000
12	Auxiliar Mayor	5	450	2.250		27.000
13	Auxiliar Principal	9	400	3.600	(2)	40.400
14	Auxiliar 1.°	4	375	1.500		18.000
15	Auxiliar 2.°	11	350	3.850	(3)	33.950
16	Auxiliar 3.°	5	325	1.625		19.500
17	Auxiliar 4.°	6	300	1.800		21.600
18	Auxiliar 5.°	2	275	550		6.600
19	Auxiliar 6.°	8	250	2.000		24.000
20	Auxiliar 7.°	3	225	675		8.100
21	Auxiliar 8.°	15	200	3.000	(4)	29.000
23	Ayudante Principal	6	180	1.080	(5)	11.700
24	Ayudante 1.°	4	160	640		7.680
25	Ayudante 2.°	33	150	4.950	(6)	41.550
26	Ayudante 3.°	2	130	260		3.120
27	Ayudante 4.°	4	120	480	(7)	4.920
28	Ayudante 5.°	1	100	100		1.200
29	Ayudante 6.°	5	90	450		5.400
	Total ítem 1, part. indiv.	132		36.210		388.520
	Personal a jornal					65.000
	Total ítem 1					453.520

(1) Excluído importe 1 cargo (8 meses)
(2) ” ” 1 ” (7 ”)
(3) ” ” 5 ” (7 ”)
(4) ” ” 5 ” (7 ”)
(5) ” ” 1 ” (7 ”)
(6) ” ” 17 ” (7 ”)
(7) ” ” 1 ” (7 ”)

Item 3 — Personal de Servicio

Clase	Categoría	N.° por categoría	Remuner. mensual	Importe mensual		Importe anual
			m$n.	m$n.		m$n.
21	Auxiliar 8.°	1	200	200		2.400
24	Ayudante 1.°	2	160	320		3.840
25	Ayudante 2.°	5	150	750	(8)	6.450
27	Ayudante 4.°	1	120	120		1.440
	Total ítem 3	9		1.390		14.130
	Total Inc. 1.°, Part. indiv.	141		37.600		402.650
	Partida global					65.000
	Total Inciso 1.°					467.650

(8) Excluído importe 2 cargos (7 meses)

PLANILLA II

OTROS GASTOS

Inciso 2.°

Partida		m$n.
1	Alquileres	22.800
2	Honorarios para inspección de la Contabilidad de Frigoríficos Junta y Corporación de Productores de Carnes y Asesoría Letrada	44.000
3	Viáticos, movilidad y pasajes	24.000
4	Eventuales	11.000
5	Aporte patronal a la Caja de Jubilaciones Civiles, 6 o|o	29.000
6	Gastos para la constitución de la Corporación Argentina de Productores de Carne	5.000
7	Propaganda, incluyendo honorarios del agente de propaganda en el exterior	68.150
8	Gastos generales, cuya inversión se clasificará en: a) Utiles e impresiones. b) Franqueo. c) Servicio Hollerith. d) Luz, telegramas y teléfonos. e) Gastos generales de la delegación en el exterior. f) Instalaciones y mobiliario.	165.000
	Total Inciso 2.°	368.950

DIRECCION DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Mayo 16 de 1935.

Acreditada en las constancias de autos que el recurrente ha excedido el tiempo de servicios con la compensación de edad (partida y cómputo fojas 30 y 32), y atendido el dictamen legal de fojas 33, corresponde acordar jubilación ordinaria teniendo presente que las diferencias de nombre no producen confusión acerca de su identidad, y de acuerdo con los artículos 1.° de la Ley 11.923, artículos 63 del Decreto Reglamentario de la misma;

Por tanto,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de seiscientos treinta y siete pesos con doce centavos ($ 637.12 m|n.) moneda nacional, a don Lorenzo Remigio Llambías Mir, empleado del Ministerio de Agricultura.

2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en el término de 3 años. Repónganse los sellos. — C. F. Gómez. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — F. A. Valle.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1935. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Junio 18 de 1935.

62.223. — 1343. — Expte. 33.191-L-935. — Dto. N.° 454. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la Resolución de fecha 16 de mayo ppdo., acordando jubilación ordinaria de seiscientos treinta y siete pesos con doce centavos ($ 637.12 m|n.) moneda nacional, a don Lorenzo Remigio Llambías Mir, empleado del Ministerio de Agricultura; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Mayo 16 de 1935.

Probado en las constancias de autos que el recurrente ha excedido el tiempo de servicios con la compensación de edad (partida y cómputo de fojas 7 y 46), y atendido el dictamen legal de fojas 47 vuelta, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923, artículos 63 del Decreto Reglamentario de la misma y 54 de la 11.110;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento noventa y cuatro pesos con ochenta y dos centavos ($ 194.82 m|n.) moneda nacional, a don José María Ferro, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 51 de la Ley 11.110 en la forma en él establecida.

4.° Oportunamente, recábese de la Caja de Empleados Particulares, conformidad con la liquidación de fojas 46 vuelta, teniendo presente que esta Institución contribuirá con $ 174.35 moneda nacional y la Caja de Empleados Particulares, con $ 20.47 moneda nacional. Repónganse los sellos. — C. F. Gómez. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — F. A. Valle.

Excmo. señor:
Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, mayo 27 de 1935. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Junio 18 de 1935.
62.224. — 1344. — Expte. 33.188-F-935. — Dto. N.° 455. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la Resolución de fecha 16 de mayo ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento noventa y cuatro pesos con ochenta y dos centavos ($ 194.82 m|n.) moneda nacional, a don José María Ferro, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos; y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la mencionada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Abril 10 de 1935.

Expte. 102.109-B-1933. — Acreditada la prestación de 30 años de servicios comunes, teniendo en cuenta la edad justificada con la partida de fojas 34, y el dictamen legal de fojas 48 vuelta, procede acordar jubilación ordinaria anticipada, de conformidad con los artículos 18 y 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, y 66 y 67 del Decreto Reglamentario de la misma;
Por tanto,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en su sesión de hoy—
RESUELVE:

1.° Acordar jubilación ordinaria anticipada con el haber mensual de trescientos setenta y dos pesos con veinticuatro centavos ($ 372.24 m|n.) moneda nacional, a doña María de la Concepción Migone de Bertrán, profesora de la Escuela Normal Mixta de San Pedro (Buenos Aires).
2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, pagando esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio; descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en el término de 3 años y el del artículo 8 de la misma ley, en el plazo de 2 años. Notifíquese y repónganse los sellos. — C. F. Gómez. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — F. A. Valle.

Excmo. señor:
Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, junio 5 de 1935. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Junio 18 de 1935.
62.225. — 1345. — Expte. 32.263-B-935. — Dto. N.° 456. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la Resolución de fecha 10 de abril ppdo., acordando jubilación ordinaria anticipada de trescientos setenta y dos pesos con veinticuatro centavos ($ 372.24 m|n.) moneda nacional, a doña María de la Concepción Clara Migone de Bertrán, profesora de la Escuela Normal Mixta de San Pedro (Buenos Aires); y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Mayo 16 de 1935.
Acreditada la separación del cargo del recurrente con anterioridad a la vigencia de la Ley 11.923 (fojas 8), y resultando del cómputo de fojas 22, la prestación de 30 años de servicios, incluyendo la bonificación correspondiente a las funciones privilegiadas y de conformidad con el dictamen legal de fojas 23, vuelta, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6007, 1.° de la 11.923, y 60 del Decreto Reglamentario de la misma, y artículo 50 de la Ley 10.650;
Por tanto,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
RESUELVE:

1.° Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos ochenta y dos pesos con treinta y nueve centavos ($ 282.39 m|n.) moneda nacional, que queda sujeto a la rebaja del artículo 81 del D. Reglamentario de la Ley 11.923, a don Eleodoro Pintos, ex empleado de Correos y Telégrafos.
2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación; descontándose el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación y el del artículo 48 de la Ley 10.650, en la forma en él establecida.
3.° Pagar esta jubilación desde la fecha en que el intersado dejó el servicio.
4.° Oportunamente, recábese de la Caja Ferroviaria, conformidad con la liquidación de fojas 22 vuelta, teniendo presente que esta Institución contribuirá con $ 230.47 moneda nacional, y la Caja Ferroviaria con $ 51.92 moneda nacional. Repónganse los sellos. — C. F. Gómez. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — F. A. Valle.

Excmo. señor:
Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, mayo 27 de 1935. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Junio 18 de 1935.
62.226. — 1346. — Expte. 33.199-P-935. — Dto. N.° 457. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la Resolución de fecha 16 de mayo ppdo., acordando jubilación ordinaria de doscientos ochenta y dos pesos con treinta y nueve centavos ($ 282.39 m|n.) moneda nacional, a don Eleodoro Pintos, ex empleado de Correos y Telégrafos; y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, sin perjuicio de la rebaja establecida en la Ley N.° 11.923.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Pensión

Buenos Aires, Mayo 16 de 1935.
Probado con la partida de fojas 1, el fallecimiento del jubilado don Miguel Angel Zarlenga, justificado su matrimonio con la actual peticionante de pensión doña Aurelia Rodríguez de Zarlenga (fojas 12), acreditado el nacimiento de la hija legítima Lucía Zarlenga, con el certificado de fojas 11, y que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 9 vuelta), descarta la posibilidad de que existan otros interesados; que, a juicio de esta Junta, no es necesario en este caso, exigir la partida de defunción de la primera esposa del causante, pues es función del oficial público expresamente designado por la ley, apreciar la habilidad de los contrayentes para celebrar el acto jurídico; y atendido el dictamen de fojas 7 vuelta, procede acceder a lo solicitado por la viuda y la hija mencionadas, atento lo establecido por las Leyes 4349, 11.923, artículos 41 y 1.°, respectivamente, así como el 90 y 108 del Decreto Reglamentario;
Por tanto,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
RESUELVE:

1.° Acordar pensión a doña Aurelia Rodríguez de Zarlenga y Lucía Zarlenga, viuda e hija legítima del ex jubilado don Miguel Angel Zarlenga (fojas 16 y 18), a partir de la fecha del fallecimiento del causante (9 de febrero de 1934), con el importe mensual de cincuenta y seis pesos con setenta centavos ($ 56.70 m|n.) moneda nacional, que queda sujeto a la rebaja del artículo 88 del Decreto Reglamentario de la Ley 11.923.
2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación. Repónganse los sellos. — C. F. Gómez. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — F. A. Valle.

Excmo. señor:
Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, junio 1.° de 1935. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Junio 18 de 1935.
62.227. — 1347. — Expte. 33.187-Z-935. — Dto. N.° 458. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la Resolución de fecha 16 de mayo ppdo., acordando pensión de cincuenta y seis pesos con setenta centavos ($ 56.70 m|n.) moneda nacional, a doña Aurelia Rodríguez de Zarlenga y Lucía Zarlenga, viuda e hija legítima del ex jubilado don Miguel Angel Zarlenga; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Jubilación ordinanria

Buenos Aires, Mayo 16 de 1935.

Acreditada la separación del cargo del recurrente con anterioridad a la vigencia de la Ley 11.923 (fojas 32) y resultando del cómputo de fojas 39, la prestación de 31 años de servicios incluyendo la bonificación por las funciones privilegiadas y de conformidad con el dictamen legal de fojas 40, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6007, 1.° de la 11.923, artículos 60 del Decreto Reglamentario de la misma y artículos 50 y 54 de las Leyes 10.650 y 11.110, respectivamente;
Por tanto,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
RESUELVE:

1.° Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos veintidós pesos con noventa y cuatro centavos ($ 222.94 m|n.) moneda nacional, que queda sujeto a la rebaja del artículo 81 del Decreto Reglamentario de la Ley 11.923, a don Félix Fanelli, ex empleado de Correos y Telégrafos.
2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio, descontándose los cargos de los artículos 51 y 48 de las Leyes 11.110, y 10.650, respectivamente, en la forma en ellos establecida.
4.° Oportunamente, recábese de las Cajas Ferroviaria y de Empresas Particulares, conformidad con la liquidación de fojas 39 vuelta, teniendo presente que esta Institución contribuirá con pesos 130.96 moneda nacional; la Caja Ferroviaria, con $ 59.47 moneda nacional y la de Empresas Particulares, con pesos 32.51 moneda nacional. Repónganse los sellos. — C. F. Gómez. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — F. A. Valle.

Excmo. señor:
Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, mayo 27 de 1935. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Junio 18 de 1935.
62.228. — 1348. — Expte. 33.103-F-935. — Dto. N.° 459. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la Resolución de fecha 16 de mayo ppdo., acordando jubilación ordinaria de doscientos veintidós pesos con noventa y cuatro centavos ($ 222.94 m|n.) moneda nacional, a don Félix Fanelli, ex empleado de Correos y Telégrafos; y, oído el señor Procurador del Tesoro;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA.

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, sin perjuicio de la rebaja establecida en la Ley 11.923, y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Mayo 16 de 1935.
Probada la separación del cargo del recurrente con anterioridad a la vigencia de la Ley 11.923, acreditada la prestación de 30 años de servicios, incluyendo la bonificación por las funciones privilegiadas y atento el dictamen legal de fojas 39; y que las diferencias de nombre con que aparece el solicitante no producen confusión acerca de su identidad; corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1. de la Ley 6007; 1.° de la 11.923 y 60 del Decreto Reglamentario de la misma, y artículo 50 de la Ley 10.650;
Por tanto,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
RESUELVE:

1.° Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos treinta y cuatro pesos con veinticinco centavos ($ 234.25 m|n.) moneda nacional, que queda sujeto a la rebaja del artículo 88 del Decreto Reglamentario de la Ley 11.923, a don Aristóbulo Lorenzo Lucero Oronat, ex telegrafista de la Policía de la Capital.
2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio, descontándose el cargo del artículo 48 de la Ley 10.650, en la forma en él establecida.
4.° Oportunamente, recábese de la Caja Ferroviaria, conformidad con la liquidación de fojas 38 vuelta, teniendo presente que esta Institución contribuirá con $ 201.23 moneda nacional y la Caja Ferroviaria, con $ 33.02 moneda nacional. Repónganse los sellos. — C. F. Gómez. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — F. A. Valle.

Excmo. señor:
Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, mayo 27 de 1935. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Junio 18 de 1935.
62.229. — 1349. — Expte. 33.196-O-935. — Dto. N.° 460. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación, la Resolución de fecha 16 de mayo ppdo., acordando jubilación ordinaria de doscientos treinta y cuatro pesos con veinticinco centavos ($ 234.25 m|n.) moneda nacional, a don Aristóbulo Lorenzo Lucero Oronat, ex telegrafista de la Policía de la Capital; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, sin perjuicio de la rebaja establecida en la Ley N.° 11.923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Pensión

Buenos Aires, Mayo 8 de 1935.

Probado con la partida de fojas 1, el fallecimiento del jubilado don Adolfo Pedro Figueroa, justificado su matrimonio con la actual peticionante de pensión doña Petrona Cadelago de Figueroa (fojas 2), acreditado el nacimiento de los hijos legítimos Arminda y Eva Catalina Figueroa, con los certificados de fojas 36 y 38, y que el resultado negativo de la publicación de edictos descarta la posibilidad de que existan otros interesados (fojas 47 vuelta), y atendido el dictamen legal de fojas 44 vuelta, procede acceder a lo solicitado por la viuda y las hijas mencionadas, atento lo establecido por las Leyes 4349, 11.923, artículos 41 y 1.°, respectivamente, así como el 90 y 108 del Decreto Reglamentario;

Por tanto,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

1.° Acordar pensión a doña Petrona Cadelago de Figueroa, Arminda y Eva Catalina Figueroa, viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Rodolfo Pedro Figueroa (fojas 9 y 11), a partir de la fecha del fallecimiento del causante (28 de marzo de 1934), con el haber mensual de cuatrocientos cuarenta pesos con noventa y seis cts. (440.96 m|n.) moneda nacional, que queda sujeto a la rebaja del artículo 81 del Decreto Reglamentario de la Ley 11.923.

2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 50 de la ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación. Repónganse los sellos. — C. F. Gómez. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — F. A. Valle.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, mayo 27 de 1935. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Junio 18 de 1935.

62.230. — 1350. — Expte. 32.950-F-935. — Dto. N.° 461. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la Resolución de fecha 8 de mayo ppdo., acordando pensión de cuatrocientos cuarenta pesos con noventa y seis centavos (pesos 440.96 m|n.) moneda nacional, a doña Petrona Cadelago de Figueroa, Arminda y Eva Catalina Figueroa, viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Adolfo Pedro Figueroa; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, sin perjuicio de la rebaja establecida en la Ley 11.923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Pensión

Buenos Aires, Mayo 16 de 1935.

Probado con la partida de fojas 23, el fallecimiento del jubilado don Manuel Montes, justificado el matrimonio con la actual peticionante de pensión, doña Rosa Calandra de Montes, (fojas 25), acreditado el nacimiento de la hija legítima María Raquel Montes, (fojas 28), y el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 33 vta.), descarta al posibilidad de que existan otros interesados, y atendido, por último el dictamen legal de fojas 34 vta., procede acceder a lo solicitado por la viuda e hija mencionada, atento lo establecido en las Leyes 4.349, 11.923 y artículos 41 y 1.°, respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario;

Por tanto,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Rosa Calandra de Montes y María Raquel Montes, viuda e hija legítima del ex jubilado don Manuel Montes, (fojas 18 y 20), a partir del fallecimiento del causante (11 de junio de 1934), con el haber mensual de ciento diez y siete pesos con noventa y seis centavos moneda nacional, ($ 117.96 m|n.), que queda sujeta a la rebaja del artículo 81 de la Ley 11.923.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4.349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación. Repónganse los sellos. — C. F. Gómez. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — F. A. Valle.

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1935. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Junio 18 de 1935.

62.231. — 1.351. — Exp. 33.132-M-935. — Dto. N.° 462. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 16 de mayo ppdo., acordando pensión de ciento diez y siete pesos con noventa y seis centavos ($ 117.96 m|n.) moneda nacional, viuda e hija legítima del ex jubilado don Manuel Montes; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, sin perjuicio de la rebaja establecida por la Ley número 11.923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Pensión

Buenos Aires, Mayo 8 de 1935.

Probado con la partida de fojas 1, el fallecimiento de don Pedro Quintana Alcorta, justificado su matrimonio con la actual peticionante de pensión doña Mariana Eugenia Clairián de Quintana Alcorta (fojas 2), y que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas ...), descarta la posibilidad de que existan otros interesados, que de fojas 10, resulta la prestación de veinticinco (25) años de servicios y atendido el dictamen legal de fojas 11 vta., procede acceder a lo solicitado por la viuda mencionada, atento lo establecido por las Leyes 4.349, 11.923, artículos 41 y 1.°, respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario;

Por tanto,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Mariana Eugenia Clairián de Quintana Alcorta, viuda del ex empleado del Ministerio de Relaciones Exteriores don Pedro Quintana Alcorta, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (8 de julio de 1934, con el haber mensual de trescientos diez y ocho pesos con noventa centavos ($ 318.90 m|n.) moneda nacional, que queda sujeto a la rebaja del artículo 88 del D. R. de Ley 11.923.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 50 de la Ley 4.349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación; descontándose el cargo previo de los primeros haberes de la pensión.

3.° — Notificar a la recurrente que oportunamente deberá optar por una u otra pensión (fojas 8) y del artículo 106 del D. R. de la Ley 11.923. Repónganse los sellos. — C. F. Gómez. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — F. A. Valle.

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1935. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Junio 18 de 1935.

62.232. — 1.352. — Exp. 32.964-D-935. — Dto. N.° 463. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 8 de mayo ppdo., acordando pensión de trescientos diez y ocho pesos con noventa centavos ($ 318.90 m|n.) moneda nacional, a doña Mariana Eugenia Clairián de Quintana Alcorta, viuda del ex empleado del Ministerio de Relaciones Exteriores, don Pedro Quintana Alcorta; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, sin perjuicio de la rebaja establecida en la Ley N.° 11.923.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Deudores incobrables

Buenos Aires, Junio 17 de 1935.

62.089. — 1.365. — Dto. N.° 146. — Visto que la Contaduría General de la Nación, manifiesta, que habiéndose iniciado las acciones respectivas ante la Justicia Federal, han recaído sentencias definitivas que declaran prescriptas las multas aplicadas por la Administración General de Impuestos Internos, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA

Artículo 1.° — Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para que cargue en la cuenta "Deudores incobrables", las sumas que en concepto de multa, adeudan al Fisco, las personas que a continuación se detallan:

1.° — Expediente 988-I-1932. — Por la suma de ($ 50.— m|n.) cincuenta pesos moneda nacional de curso legal, que adeuda a la Sociedad Anónima Zubia Ltda.

2.° — Expediente 1675-I-1933. — Por las sumas de $ 100.— m|n. y $ 150.— m|n., que adeudan los señores Jesús Rodríguez y Jaime Prats, respectivamente.

Debiendo dirigir las comunicaciones correspondientes al respectivo Procurador Fiscal Federal, poniendo en su conocimiento la terminación adminitsrativa de las acciones promovidas.

Art. 2.° — Tómese nota en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

"Protección Mutua del Personal de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación". — Aprobando nuevos estatutos y cambio de denominación.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935.

66.879. — 555. — P-53. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la asociación "Protección Mutua del Personal de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada; y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la recurrente se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas setenta y tres vuelta (73 vuelta) a setenta y siete vuelta (77 vuelta), extendidas en los papeles sellados de $ 2.00 m|n., c|u., año 1935, números 577.329 al 577.333 con las modificaciones de fojas ciento once (111) a ciento doce vuelta (112 vuelta), extendidas en los papeles sellados de pesos 2.00 m|n., c|u., año 1935, números 824.660 y 787.123, los nuevos estatutos sancionados por la asamblea realizada el 28 de abril de 1935, de la asociación citada, la que, en lo sucesivo, se denominará "Mutualidad Arquitectura". — Esta entidad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción, ante el Registro de la Propiedad, de su nueva denominación, respecto a los bienes inmuebles que posea.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Ministerio de Obras Públicas

D. G. de Arquitectura. — Renovación de toldos en la D. G. de FF. CC. (Casa de Gobierno).

Buenos Aires, Junio 1.° de 1935.

61.504. — 1.787. — Expte. 19.731-H-1933. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación el adjunto presupuesto de $ 479,64 m|n. que ha preparado para llevar a cabo la renovación de las lonas, flecos y sogas de trece toldos existentes en los locales de la Casa de Gobierno, ocupados por las oficinas de la Inspección General de Construcciones y de la Sección Estadística de la Inspección General de Explotación Comercial, dependientes de la Dirección General de Ferrocarriles, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto de cuatrocientos setenta y nueve pesos con sesenta y cuatro centavos ($ 479,64 m|n.) moneda nacional, preparado por la Dirección General de Arquitectura, con el fin expresado y autorízase a la misma, para que por vía administrativa y de acuerdo con las disposiciones en vigor lleve a cabo los trabajos de la referencia, debiendo en su oportunidad rendir cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — El presente gasto se imputará en la siguiente forma: $ 75,00 m|n. al Anexo I, inciso 2, ítem 2, partida 1 y $ 404,64 m|n. al Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 10, del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

SEPTIEMBRE 17

16.196—Servicio Confidencial S. A. (Calm Yourself). Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn. Mayer Autor del argumento: Arthur Hope. Director: George B. Seitz. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.197—Obra inédita.
16.198—Indice. (Periódico). Año I. N.° 1. Colaboración en el texto. Carlos Muzio y Enrique R. Raineri. Adrogué, (Pcia. de Bs. As.), 1935.
16.199—Noticioso. (Diario). Año I. N.° 5. Colaboración en el texto. Bruns S. Pompucci y Bernardo F. Mancho. General Sarmiento, (Pcia. de Bs. As.) 1935.
16.200—En trámite.
16.201—Liga de Contribuyentes Territoriales. (Revista Oficial). Año X. N.° 89 Colaboración en el texto. Liga de Contribuyentes Territoriales. Buenos Aires, 1935.
16.202—Obra inédita.
16.203—Obra inédita.
16.204—Obra inédita.
16.205—Obra inédita.
16.206—Obra inédita.
16.207—Obra inédita.
16.208—Obra inédita.
16.209—Obra inédita.
16.210—Obra inédita.
16.211—Obra inédita.
16.212—Obra inédita.
16.213—Obra inédita.
16.214—El Valle. (Seminario). Año I. N.° 14. Colaboración en el texto. Pedro José Córdoba. Santa María, (Catamarca), 1935.
16.215—Obra inédita.
15.759—Sagrado Corazón. (Tapa para blocks). Maestroni, Gramegna & Cía Sociedad Impresora Americana. El autor.

SEPTIEMBRE 18

16.216—Obra inédita.
16.217—Obra inédita.
16.218—Templanza. (Periódico). Año I. N.° 3. Colaboración en el texto. Julio Jordán. Buenos Aires, 1935.
16.219—Obra inédita.
16.220—Obra inédita.
16.221—Obra inédita.
16.222—Obra inédita.
16.223—La Canción de la Noche. Vals. Música. César Gola. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1935.
16.224—La Canción de la Noche. Letra para vals. José Gola. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1935.
16.225—Puente Viejo. Tango. Música. César Gola. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1935.
16.226—Puente Viejo. Letra para tango. José Gola. Southern Music Internacional Buenos Aires, 1935.
16.227—Obra inédita.
16.228—Obra inédita.
16.229—Obra inédita.
16.230—La Pollita. Tonada chilena. Música. Raimundo Carbacos y Juan Cisneros. Julio Korn. Buenos Aires, 1935.
16.232—Obra inédita.
16.233—Obra inédita.
16.234—En trámite.
16.235—El Defensor del Transporte. (Periódico). Año I. N.° 6. Colaboración en el texto. La Federación Argentina del Transporte Automotriz. Rosario (Pcia. de Santa Fe), 1935.
16.236—El Pueblo. (Periódico). Año VII. N.° 315. Colaboración en el texto Armando Nava. Norberto de la Riestra, (Pcia. de Bs. Aires), 1935.
16.237—Obra inédita.
16.238—Obra inédita.
16.239—Trámite administrativo.
16.240—Obra inédita.
16.241—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 19

16.242—Obra inédita.
16.243—Obra inédita.
16.244—Tribuna. Nros. correspondientes a abril mayo y junio de 1935, S. A. Diario Tribuna. Rosario. (Santa Fe), 1935.
16.245—Unión. N.° 437|40. Tomás de la Fuente. Córdoba, 1935.
16.246—Puntos y Comas. N.° 25. José M. Gioffi. Buenos Aires, 1935.
16.247—Nachrichtendienst B. (Inf. del Mercado Alemán). N.° 18 al 20. Deutsche Handelskammer. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1935.
16.248—La Nota. N.° 841|6. N. Valbuena y Cía. Cañado de Gómez. (Santa Fe). 1935.
16.249—Revista de Jurisprudencia Argentina. N.° 27. Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. Buenos Aires, 1935.
16.250—El Asegurador. N.° 75. La Asociación Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1935.
16.251—Mustafá. N.° 265|8. Pons, Ducet y Cía. (Editorial Florida). Buenos Aires, 1935.
16.252—Pololo. N.° 425|9. Pons, Ducet yCía. (Editorial Florida). Buenos Aires 1935.
16.253—Boletín Oficial de la Asociación de Mercados de la Capital. N.° 11 La Asociación de Mercados de la Capital. Buenos Aires, 1935.
16.254—Ciencia y Labor. N.° 7. El Centro de Fomento y Cultura Villa Gral. Mitre. Buenos Aires, 1935.
16.255—Ciencia y Labor. N.° 6. El Centro de Fomento y Cultura Villa Gral. Mitre. Buenos Aires, 1935.
16.256—Revista Oficial del Mercado de Cereales a Término de Bs. As. N.° 656|7. Mercado de Cereales a Término de Bs. Aires, S. A. Buenos Aires, 1935.
16.257—Cometa. N.° 13. José A. Fontao. Buenos Aires, 1935.
16.258—Unión Vecinal. N.° 115|6. Unión Vecinal de Fomento y Biblioteca Popular "Dr. Roque Sáenz Peña". Buenos Aires, 1935.
16.259—El Demócrata. N.° 43|7. Tomás Eduardo Díaz. Escobar. (Pcia. de Bs. As.), 1935.
16.260—País Libre. N.° 773|6. Theo Verbrugghe. Buenos Aires, 1935.
16.261—The Review of the River Plate. N.° 2277|81. S. A. The Riview of the River Plate. Buenos Aires, 1935.
16.262—Hacia la Luz. N.° 123|4 y 56. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1935.
16.263—Vita Italiana. N.° 10. Jasé Berti. Buenos Aires, 1935.
16.264—Catalunya. N.° 59. Revista Catalunya. Buenos Aires, 1935.
16.265—Marcas e Inventos. N.° 13. Asoc. Arg. de Agentes de la Propiedad Industrial. Buenos Aires, 1935.
16.266—Folia Biológica. N.° 46|51. Alfredo Sordelli. Buenos Aires, 1935.
16.267—El Cruzado. N.° 1011|4. Buenaventura Sabaté. Córdoba, 1935.
16.268—Puntos y Comas. N.° 26. José M. Cioffi. Buenos Aires, 1935.
16.269—El Mensajero del Corazón de Jesús. N.° 9. Mariano Castellano. Buenos Aires, 1935.
16.270—El Domingo. N.° 31|4. La Pía, Sociedad San Pablo. Florida, (Pcia. de Bs. Aires), 1935.
16.271—El Amigo. N.° 206. Inst. de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1935.
16.272—Revista del Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. N.° 100. Tomo 9.°. El Centro de Arquitectos, Consts. de O. y Anexos. Buenos Aires, 1935.
16.273—Páginas. N.° 5. Dave Cabouli. Buenos Aires, 1935.
16.274—Hogar Policial. N.° 70|2, y 74|7. Mario Severino Flotta. Buenos Aires 1935.
16.275—Obra inédita.
16.276—Obra inédita.
16.277—Obra inédita.
16.278—La Propiedad Intelectual. (Ley 11.723). Antecedentes Nacionales. Leyes Extranjeros. Congresos. Conferencias y Tratados. Jurisprudencia. Comentario. Argentino O. Romero. Valerio Abeledo. Buenos Aires, 1935.
16.279—Gaceta Industrial. (Publicación Mensual). N.° 32. año III. J. Golova Nevsky. Buenos Aires, 1935.
16.280—El Guerrero del Paraguay, (Novela). Domingo Pascual Barreto. El autor. Buenos Aires, 1935.
16.281—Obra inédita.
16.282—Obra inédita.
16.283—Obra inédita.
16.284—Obra inédita.
16.285—Obra inédita.
16.286—Las Ondas Cortas en la Medicina. (Versión Castellana). E. Raab. (Autor del original). José T. Acevedo Sojo. (Autor de la versión). José T. Acevedo Sojo. Buenos Aires, 1935.
16.287—Obra inédita.
16.288—Obra inédita.
16.289—Obra inédita.
16.290—Obra inédita.
16.291—Obra inédita.
16.292—Obra inédita.
16.293—Obra inédita.
16.294—Obra inédita.
16.295—Ejercicios de Idioma Nacional. (Para 5.° y 6.° grado). Adelfa S. Aramburú, Kapelusz & Cía. Buenos Aires, 1935.
16.296—Obra inédita.
16.297—Obra inédita.
16.298—Diario de Sesiones de la H. Cámara de Diputados. (Provincia de Mendoza). N.° 2. H. Cámara de Diputados. Mendoza, 1935.

SEPTIEMBRE 20

16.299—Obra inédita.
16.300—Contrato de cesión de derechos de las obras musicales: Por el Tapé Linda Itatí. María Rosa. 6 de Enero. Logue. Goya Porá, bajo el título de "Che Goya Porá". Partes contratantes: Mauricio Valenzuela y José Egul.
16.301—La Proclama. (Periódico). Año I. N.° 3. Juan Abelardo Merello. Buenos Aires, 1935.
16.302—Obra inédita.
16.303—Obra inédita.
16.304—Obra inédita.
16.305—Obra inédita.
16.306—Obra inédita.
16.307—Obra inédita.
16.308—La Coqueta. Tango para piano. Música. Alcira Hernández de Videla. (En segundas nupcias: De Pérez del Cerro). Guillermo Neumann. Buenos Aires, 1907.
16.309—A Orillas del Plata. Vals para piano. Música. Alcira Hernández de Videla. (En segundas nupcias: De Pérez del Cerro). Guillermo Neumann. Buenos Aires, 1907.
16.310—Hacia la Pampa. Tango criollo para piano y canto. Música. Alcira Hernández de Videla. (En segundas nupcias: De Pérez del Cerro). Guillermo Neumann. Buenos Aires, 1907.
16.311—Hacia la Pampa. Tango criollo para piano y canto. Letra. Alcira Hernández de Videla. (En segundas nupcias: De Pérez del Cerro. Guillermo Neumann. Buenos Aires, 1907.
16.312—Tristezas. Melodías nacionales para piano. Música Alcira Hernández de Videla. (En segundas nupcias: De Pérez del Cerro). Guillermo Neumann. Buenos Aires, 1906.
16.313—Tristezas. Melodías nacionales para piano. Letra Alcira Hernández de Videla. (En segundas nupcias: De Pérez del Cerro). Guillermo Neumann. Buenos Aires, 1906.
16.314—Pasional. 2das. melodías nacionales para piano. Música. Alcira Hernández de Videla. (En segundas nupcias: De Pérez del Cerro). Guillermo Neumann. Buenos Aires, 1906.
16.315—Pasional. 2das. melodías nacionales para piano. Letra. Alcira Hernández de Videla. (En segundas nupcias: De Pérez del Cerro). Guillermo Neumann. Buenos Aires, 1906.
16.316—Obra inédita.
16.317—Obra inédita.

16.318—Obra inédita.
16.319—Obra inédita.
16.320—Las Majestades del Crimen. (Apuntes Históricos). Enrique Carretero Granados. Francisco S. Pardo Ruiz, Samuel J. Martínez y Enrique Pardo Ruiz. Buenos Aires, 1933.
16.320 bis—Obra inédita.
16.321—Nueva Educación de la Niñez. Enrique Carretero Granados. Francisco S. Pardo Ruiz, Samuel J. Martínez y Enrique Pardo Ruiz. Buenos Aires, 1934|5.
16.322—Trámite administrativo.
16.323—Síntesis del Intercambismo. (El intercambismo es la religión del trabajo). Enrique Carretero Granados. Francisco S. Pardo Ruiz, Samuel J. Martínez y Enrique Pardo Ruiz. Buenos Aires, 1935.
16.324—Alerta! (Public. periódica). Año I. N.° 1. Mauricio Benzel. Buenos Aires, 1935.
16.325—Obra inédita.
16.326—Obra inédita.
16.327—Obra inédita.
16.328—¿Qué?... (Periódico). Año I. N.° 1. Amílcar J. Queralt. Buenos Aires, 1935.
16.329—Pavimentación. (Boletín Diario). Tomo I. N.° 26|7. Carlos Alberto Seín. Buenos Aires, 1935.
16.330—Contrato de traducción y edición de la novela original italiana "Fontamara". Autor: Ignacio Silone. Partes contratantes: José Paniale y Secondino Tranquilli.
16.331—Motivos. (Revista de la Biblioteca Popular). Año I. N.° 2. La Biblioteca Popular. (Sociedad Jurídica). de Olavarría, (Pcia. de Buenos Aires), 1935.

SEPTIEMBRE 21

16.332—Obra inédita.
16.333—Los dedos de la mano. (Letra). Lelia García Durán de Bonanni. Roque Gaudiosi. Buenos Aires, 1935.
16.334—Llegó la vacación. (Letra). María Dolores Henríquez de Bustos. Roque Gaudiosi. Buenos Aires, 1935.
16.335—Mi perrito. (Letra). Lelia García Durán de Bonanni. Roque Gaudiosi. Buenos Aires, 1935.
16.336—Viejo rancho. (Letra). Lelia García Durán de Bonanni. Roque Gaudiosi. Buenos Aires, 1935.
16.337—Homenaje. (Letra). Mario E. Quiroga. Roque Gaudiosi. Bs. Aires, 1935.
16.338—Compañeros, avancemos... (Letra). Aníbal Melo Chizzini. Roque Gaudiosi. Buenos Aires, 1935.
16.339—Animaciones. (Relatos). Adolfina R. Risolía. Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 1935.
16.340—Obra inédita.
16.341—Obra inédita.
16.342—Obra inédita.
16.343—Obra inédita.
16.344—Obra inédita.
16.345—Obra inédita.
16.346—Recordación. Vals. Música. S. Tornetta. Julio Korn. Buenos Aires, 1935.
16.347—Recordación. Letra para vals. S. Tornetta. Julio Korn. Bs. Aires, 1935.
16.348—Obra inédita.
16.349—Obra inédita.
16.350—Obra inédita.
16.351—Juventud. Public. Periódica). Año IV, N.° 207. Salvador Gasa. M. Ugarte (Salto) Prov. de Buenos Aires, 1935.
16.352—Obra inédita.
16.353—Obra inédita.
16.354—Obra inédita.
16.355—Obra inédita.
16.356—Obra inédita.
16.357—Obra inédita.
16.358—Obra inédita.
16.359—Obra inédita.
16.360—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 23

16.361—Obra inédita.
16.362—Historia del Petróleo Argentino. Fermín A. Ruiz. Bernabé y Cía. Buenos Aires, 1935.
16.363—El General José Miguel Carrera en la República Argentina. J. C. Raffo de la Reta. Bernabé y Cía. Buenos Aires, 1935.
16.364—El Aval en el Derecho Argentino. Martín Aberg Cobo. Bernabé y Cía. Buenos Aires, 1935.
16.365—Leyes Nacionales Clasificadas y sus Decretos Reglamentarios. (Tomo II). Recopiladas y ordenadas por Augusto Da Rocha. Bernabé y Cía. Buenos Aires, 1935.
16.366—La Facultad de Medicina. (Bases para su reorganización). Pedro Chutro. Bernabé y Cía. Buenos Aires, 1935.
16.367—Florencio Varela. (Texto íntegro del proceso judicial que se instauró con motivo de su asesinato - Juicio crítico). Pacífico Rodríguez Villar. Bernabé y Cía. Buenos Aires, 1935.
16.368—Palabras del Rector Dr. Vicente C. Gallo, pronunciadas durante el primer año de su ejercicio. Vicente C. Gallo. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.
16.369—Trámite administrativo.
16.370—Trámite administrativo.
16.371—Obra inédita.
16.372—Crisol. Nos. 1052|76 y 1077 al 1103. Segundo Molas y Enrique Osés. Buenos Aires, 1935.
16.373—El Panadero del Oeste. Nos. 662|7. José Campos. Buenos Aires, 1935.
16.374—Laboulaye. Nos. 186|9. Luis Casado. Laboulaye (Prov. de Córdoba), 1935.
16.375—El Imparcial. Nos. 2138|44 y 2145|53. José Sánchez Souto. Campana (Provincia de Buenos Aires), 1935.
16.376—Pebeta. (Revista semanal). Nos. 518|30. Enrique Chiesa. Balnearia (Córdoba), 1935.
16.377—Revista de Instrucción Primaria. Nos. 719|24. Francisco Brunet. La Plata (Prov. de Buenos Aires), 1935.
16.378—El Imparcial. Nos. 2018|26. Francisco Marquié. Gral. Belgrano (Prov. de Buenos Aires), 1935.
16.379—El Heraldo. Nos. 95|8. Maximino Pérez. San Fernando (Prov. de Buenos Aires), 1935.
16.380—Luján. Nos. 336|44. Roque O. Santágada. Buenos Aires, 1935.
16.381—Argentina Textil. N.° 118. Ezequiel L. Cárdenas. Buenos Aires, 1935.
16.382—Cooperación Escolar. Nos. 19 y 20. Carlos M. Glew. Buenos Aires, 1935.
16.383—Banca y Comercio. Nos. 243|4. Benito P. Machado. Buenos Aires, 1935.
16.384—La Cancha. Nos. 375|9. E. Frigerio. Buenos Aires, 1935.
16.385—El Suplemento. Nos. 629|32. Miguel Sans. Buenos Aires, 1935.
16.386—La Novela Semanal. Nos. 921|4. Miguel Sans. Buenos Aires, 1935.
16.387—Revista Electrotécnica. Nos. 5|7. Asociación Argentina de Electrotécnicos. Buenos Aires, 1935.
16.388—El Alma que Canta. Nos. 649|52. Blas Buccheri. Buenos Aires, 1935.
16.389—C. I. T. A. Nos. 11 y 12. Cía. Internacional de Transportes Automóviles. Buenos Aires, 1935.
16.390—Nuestra Hoja. N.° 145. Pedro Casellas. Buenos Aires, 1935.
16.391—Evolución. N.° 4. Biblioteca Teosófica Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.392—Revista de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. N.° 112. Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Buenos Aires, 1935.
16.393—Liga de Contribuyentes Territoriales. (Revista oficial). N.° 89. Liga de Contribuyentes Territoriales. Buenos Aires, 1935.
16.394—La Tribuna Odontológica. N.° de septiembre 1935. David M. Cohen. Buenos Aires, 1935.
16.395—Neptunia. N.° 169. Pedro Varesini. Buenos Aires, 1935.
16.396—Caminos. (Revista técnica). N.° 9. Manuel Belloni. Buenos Aires, 1935.
16.397—Copecarril. N.° 122. La Inst. Cooperativa del Personal de los Ferrocarriles del Estado Ltda. Buenos Aires, 1935.
16.398—Reflejos. Nos. 65|8. Miguel C. Vicario. C. Moldes (Córdoba), 1935.
16.399—Boletín Matemático. Nos. 5|6. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1935.
16.400—Nativa. N.° 140. Julio Díaz Usandivaras. Buenos Aires, 1935.
16.401—P. A. L. (Agricultura - Comercio - Ganadería). Nos. 1694|5. Pedro y Antonio Lanusse. Buenos Aires, 1935.
16.402—Impetu. Nos. 11 y 12. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1935.
16.403—Trámite administrativo.
16.404—Sábado. (Public. semanal). Año I, N.° 2. Samuel Jaichenco y Mauricio Schinderovsky. Buenos Aires, 1935.
16.405—Nené Cascallar. Solicitud de seudónimo.
16.406—Obra inédita.
16.407—Obra inédita.
16.408—Obra inédita.
16.409—En trámite.
16.410—Obra inédita.
16.411—Obra inédita.
16.412—La Tensión Arterial. Alfredo V. Di Ció. Pedro García. Buenos Aires, 1935.
16.413—Formulario de Cocina Dietética. César Cardini. Pedro García. Buenos Aires, 1935.
16.414—Nuevo Concepto del Tratamiento Dietético de las Enfermedades. (¿ Vitaminas o escorias ?). Hugo Salomón. Pedro García. Buenos Aires, 1934.
16.415—Obra inédita.
16.416—Obra inédita.
16.417—La Provincia. (Diario independiente de la tarde). N.° 7574, año XXX. Angel Galarreta. Salta, 1935.

SEPTIEMBRE 24

16.418—Obra inédita.
16.419—Trámite administrativo.
16.420—Obra inédita.
16.421—Obra inédita.
16.422—Obra inédita.
16.423—Obra inédita.
16.424—Obra inédita.
16.425—Obra inédita.
16.426—Obra inédita.
16.427—Antena. Nos. 232|6. Raúl Boerdenave y Amador Orts. Buenos Aires, 1935.
16.428—El Día Nos. 3113|9. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1935.
16.429—La Voz Demócrata. Nos. 3|6. Claudio Mario Leguizamón. La Plata (Prov. de Buenos Aires), 1935.
16.430—Revista de la Asociación Argentina de Criadores de Cerdos. N.° 157. La Asociación Argentina de Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1935.
16.431—Industria Panaderil. Nos. 1357 al 1360. Francisco Alberto Gómez. Buenos Aires, 1935.
16.432—Noticiero Policial y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. N.° 5. Santiago A. Stier. Buenos Aires, 1935.
16.433—El Auto Argentino. Nos. 283|4. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1935.
16.434—Revista del Mercado General de Haciendas de Avellaneda. N.° 117. El Mercado General de Haciendas de Avellaneda. Avellaneda (Prov. de Buenos Aires), 1935.
16.435—La Industria Azucarera. Nos. 501|2. Centro Azucarero. Buenos Aires, 1935.
16.436—Alas. (Revista Aeronáutica Argentina). N.° 21. Arturo Maccor. Buenos Aires, 1935.
16.437—Revista Zootécnica. N.° 231. Roberto Lignieres. Buenos Aires, 1935.
16.438—Delamerikai Magyarsag. Nos. 849 al 861. Roque O. Santágada. Bs. Aires, 1935.
16.439—El Obrero Ferroviario. Nos. 301 al 304. Unión Ferroviaria. Buenos Aires, 1935.
16.440—Banca y Comercio. Nos. 241|2. Benito P. Machado. Buenos Aires, 1935.
16.441—Rosal Franciscano. N.° de agosto de 1935. Hermanas Franciscanas. Buenos Aires, 1935.
16.442—South American Bulletin. N.° 9. División Sudamericana de la Asoc. General de los Adventistas del 7.° Día. Florida (Prov. de Bs. Aires), 1935.
16.443—Pareceres. N.° de agosto 1935. Dionisio Baia. Buenos Aires, 1935.
16.444—Revista Parlamentaria. Nos. 37|8. Lorenzo S. Sosa. Buenos Aires, 1935.
16.445—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. Nos. 103|4. Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.446—Revista de la Asociación Patriótica Española. N.° 92. La Asociación Patriótica Española. Buenos Aires, 1935.
16.447—Obra inédita.
16.448—Obra inédita.
16.449—Erase que se era... (Cuentos para todas las edades). Lola S. B. de Bourguet. La autora. Buenos Aires, 1935.
16.450—Obra inédita.
16.451—Obra inédita.
16.452—Obra inédita.
16.453—Der Argentiner Magazin. (El Magazine Argentino). Año I, N.° 1. W. [illegible] Chernovetzky. Buenos Aires, 1955.

16.454—Trámite Administrativo.
16.455—Boletín de la Cooperativa de Electricidad de Mar del Plata Limitada. Nos. 1|3. Año I. La Cooperativa de Electricidad de Mar del Plata Ltda. Mar del Plata (Prov. de Buenos Aires), 1935.
16.456—Santa Julia. (Semanario parroquial). Año I, N.° 5. Antonio Sabelli. Buenos Aires, 1935.
16.457—El Argentino. (Diario). N.° 11.323. Josefa T. de Cuence. Chascomús (Prov. de Buenos Aires), 1935.
16.458—Regla de Cálculo al alcance de todos. Roberto Müller. Escuela Tipográfica del Colegio León XIII. Buenos Aires, 1935.
16.459—Libreta de Poligonales Taquimétricas. Roberto Müller. Escuela Tipográfica del Colegio León XIII. Buenos Aires, 1935.
16.460—Obra inédita.
16.461—Obra inédita.
16.462—Obra inédita.
16.463—Obra inédita.
16.464—Obra inédita.
16.465—Campos y Haciendas. (Publicación mensual). Año I, N.° 1. Jenaro Parallé. La Paz (Entre Ríos), 1935.
16.466—Raumsol. — Seudónimo.
16.467—Mendoza. Vals para piano. Música. Andrés A. Chazarreta. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.468—Entre Ríos. Vals para piano. Música. Andrés A. Chazarreta. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.469—¡ Unidos en la muerte ! Letra para vals criollo. José Fernández. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.470—¡ Unidos en la muerte ! Vals criollo. Música. Jaime Vila. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.471—Aguas marinas. Letra para tango. A. y R. Bustamante. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.472—Aguas marinas. Tango. Música. Luis D'Abraccio. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.473—Ya estamos iguales. Letra para tango. F. García Jiménez. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.474—Ya estamos iguales. Tango. Música. Anselmo Aieta. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.475—Cariño. Letra para vals. José M. Casais. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.476—Cariño. Vals. Música. E. A. Rodríguez. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.477—Virgencita de Luján. Letra para tango. J. M. López Martínez. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.478—Virgencita de Luján. Tango. Música. Carlos Pampillón. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.476—Ahora sí. Vals lento. Letra. Ricardo Homero. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.480—Ahora sí. Vals lento. Música. Virgilio Candeloro. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.481—Las chicas del día. Letra para ranchera. (De la obra Rascacielos). Ivo Pelay. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.482—Las chicas del día. Ranchera. Música. (De la obra Rascacielos). Francisco Canaro. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.

SEPTIEMBRE 25

16.483—Oración Criolla. Tango. Música. Alberto Soifer. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.484—Oración Criolla. Letra para tango. Manuel Romero. Natalio Héctor Pipivano. Buenos Aires, 1935.
16.485—Obra inédita.
16.486—Opúsculo Gramatical. Nicolás M. Rodríguez. El autor. Catamarca, 1935.
16.487—El Tribuno. (Diario). Año I. N.° 307. Rafael García, Santa Fe, 1935.

SEPTIEMBRE 26

16.488—Obra inédita.
16.489—Africa Oriental, Eritrea, Somalía, Abisinia, Etiopía,. (1 mapa). Pierre Pauselli. El autor. Buenos Aires, 1935.
16.490—Obra inédita.
16.491—El Pequeño Cottolengo Argentino. (Boletín quincenal). Año I. Nros. 1|2. César Di Salvatore. Victoria, (Provincia de Buenos Aires), 1935.
16.492—Contrato de compra-venta de derechos de autor de las obras: Zoología; Botánica; Higiene y Puericultura. Partes contratantes: José F. Quintans y Mariano Etchegaray.
16.493—Obra inédita.
16.494—Obra inédita.
16.495—Geometría Proyectiva. Justo Pascali. — Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1935.
16.496—Lo más importante. Película cinematográfica. Tempo. Soc. de resp. Ltda. El autor. Buenos Aires, 1935.
16.497—Obra inédita.
16.498—Obra inédita.
16.499—Obra inédita.
16.500—Obra inédita.
16.501—Obra inédita.
16.502—Obra inédita.
16.503—Obra inédita.
16.504—Obra inédita.
16.505—Obra inédita.
16.506—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 27

16.507—Obra inédita.
16.508—Obra inédita.
16.509—Trámite administrativo.
16.510—Obra inédita.
16.511—Obra inédita.
16.512—Obra inédita.
16.513—Obra inédita.
16.514—Revista de las Industrias. Año I. N.° 1. Juan Rosenfeld. Buenos Aires. 1935.
16.515—Verbena Española. (Versos). Alteo Orsi. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1935.
16.516—Verbena Española. Paso doble. Música. Alteo Orsi. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1935.
16.517—Obra inédita.
16.518—Obra inédita.
16.519—Obra inédita.
16.520—Obra inédita.
16.521—Obra inédita.
16.522—Obra inédita.
16.523—Obra inédita.
16.524—Obra inédita.
16.525—Jesús en una casa de departamentos. Omar Viñole. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
16.526—Cabalgando en un silbido. Omar Viñole. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
16.527—La Camiseta del jefe de policía. Omar Viñole. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
16.528—A Ud. le sale sangre. Omar Viñole. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
16.529—Lo que la vaca piensa de Buenos Aires. Omar Viñole. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
16.530—Campo Arado. Amílcar Razori. Viau y Zona. Buenos Aires, 1935.
16.531—Obra inédita.
16.532—Obra inédita.
16.533—Boletín Municipal. Año II. N.° 9. Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, (Territorio del Chaco). Presidencia Roque Sáenz Peña, (Territorio del Chaco), 1935.
16.534—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 28

16.535—Desde la lágrima de caucho hasta el ala en que volamos por los caminos. Juan José de Soiza Reilly. Firestone de la Argentina S. A. Industrial y Comercial. Buenos Aires, 1935.
16.536—Jurisprudencia de Paz Letrada. (Publicación periódica). Año I. N.° 1. Mario Argentino Sosa y Julio César Sosa. Buenos Aires, 1935.
16.537—Obra inédita.
16.538—Obra inédita.
16.539—Lecciones de Higiene. — Víctor E. Míguez. El autor. Buenos Aires, 1935.
16.540—Historia de Santa Cruz de la Sierra. (Una nueva República en Sud América). Enrique de Gandía. El autor. — Buenos Aires, 1935.
16.541—Historia del Brasil. — Juan G. Beltrán. El autor. Buenos Aires, 1935.
16.542—Alas. (Poesías). Eloísa Ferraria Acosta. El autor. Buenos Aires, 1935.
16.543—Antología Hispano-Americana. (Poesías, segunda edición con los juicios críticos. Lucilo Pedro Herrera. Jesús Menéndez. Buenos Aires, 1935.
16.544—Para tu soledad. (Poesías). Angela Blanco Amores. La autora. Buenos Aires, 1935.

SEPTIEMBRE 30

16.545—Obra inédita.
16.546—Obra inédita.
16.547—Entrenamiento para jugadores de futbol. José Korcin. A. García Santos. Buenos Aires, 1935.
16.548—Obra inédita.
16.549—Obra inédita.
16.550—Obra inédita.
16.551—Obra inédita.
16.552—Obra inédita.
16.553—Obra inédita.
16.554—La Niña del Angel. (Litografías de Héctor Basaldúa). Ignacio B. Anzoategui. Francisco A. Colombo. Buenos Aires, 1935.
16.555—Obra inédita.
16.556—Vamos pronto al aula. Canción escolar. (Música). Ada M. Brunelli. Balerio & Bonini. Buenos Aires, 1935.
16.557—Vamos pronto al aula. Letra para canción escolar. Jacinto Zaragozi. Balerio & Bonini. Buenos Aires, 1935.
16.558—Virgencita del Perdón. (Promesa cumplida). Vals. Música. Humberto Castiglioni. Balerio & Bonini. Buenos Aires, 1935.
16.559—Virgencita del Perdón. (Promesa cumplida). Letra para vals. Humberto Castiglioni. Balerio & Bonini. Buenis Aires, 1935.
16.560—Cautiverio. (Novela). Manuel Gálvez. Sociedad Amigos del Libro Río-Platense. Buenos Aires, 1935.
16.561—Colegiala. Vals. (Letra). José A. Grimaldi. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.562—Colegiala. Vals. (Música). B. García Quiroga. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.563—Obra inédita.
16.564—Manual práctico para enfermeros. (Nurses). Masajes. (Kinesiterápia). A. Abramoff. El autor. Buenos Aires, 1935.
16.565—Apuntes de Microbiología. Jorge Fornells. El autor. Buenos Aires, 1935.
16.566—Jorge Fornells. Solicitud de seudónimo.
16.567—Obra inédita.
16.568—Bésame. Letra para canción. Humberto Y. Magaloni. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.569—Bésame. Canción. (Música). Osvaldo Pérez Cabrera. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
16.570—Obra inédita.
16.571—Obra inédita.
16.572—Obra inédita.
16.573—Obra inédita.
16.574—Lucha. (Diario). Año I. N.° 21. Carlos Pizarro Crespo. Córdoba, 1935.
16.575—La Voz del Tafí. (Public. periódica). Año I. N.° 16. Juan Bautista Zelaya. Tafí Viejo, (Tucumán), 1935.
16.576—El Cívico. (Public. periódica). Año XI. N.° 1539. Ramón J. Aldao. Victoria, (Entre Ríos), 1935.
16.577—El Día. (Diario). Año II. N.° 668. Lucio Segovia. Resistencia, (Chaco). 1935.
16.578—El Pueblo. (Public. periódica). Año I. N.° 13. Sixto Miguel Cáceres. San Juan, 1935.
16.579—Por una cabeza. Tango canción. Disco N.° 32.534 A. Carlos Gardel. (Música) y Alfredo Le Pera. (Letra).
Idem —Los Ojos de mi moza. Jota. Disco N.° 32.534 B. Carlos Gardel y Terig Tucci. (Música) y Alfredo Le Pera. (Letra). Interp. Carlos Gardel. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.

16.580—Muñeca querida. Vals. Disco N.° 37.801 A. Julio A. Seguí. (Letra) y Héctor A. Gerard. (Música). Interp.

OCTUBRE 1.°

Idem —La Solterona. Ranchera. Disco N.° 37.801 B. Francisco A. Lío. (Letra) y José A. Carabelli. (Música). Interp. Francisco Lomuto y su Orq. Típica. (Estribillo cantado por Jorge Omar). RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.581—Desfile de Bodas. Paso doble, marcha. Disco N.° 37.805 A. Salvador Merico. (Música).
Idem —Mari-Pepa. Jota. Disco N.° 37.805 B. Salvador Merico. (Música), Interp. Cuarteto Brunelli. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.582—Penas de Amor. Vals. Disco N.° 37.812 A. Augusto P. Berto. (Música).
Idem —Tinta Verde. Tango. Disco N.° 37.812 B. Agustín Bardi. (Música). Interp. Juan D'Arienzo y su Orq. Típica. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.583—Hola!... Qué Tal..... Tango. Disco N.° 37.800 A. Sandalio Gómez. (Letra) y Osvaldo Donato. (Música).
Idem —De mis pagos. Ranchera. Disco N.° 37.800 B. Santiago Mayorani. (Música). Interp. Edgardo Donato y sus Muchachos. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.584—Obra inédita.
16.585—Obra inédita.
16.586—Obra inédita.
16.587—Cuentos Porteños. — López de Molina. Editorial Mundo Literario. Buenos Aires, 1935.
16.588—Autores y Artistas Platenses. (Tomo I). Argentino Díaz González. Editorial Minerva. Buenos Aires, 1930.
16.589—Fragmentos Históricos sobre Temas Coloniales dejados por Enrique Peña. Enrique Peña. Buenos Aires, 1935.
16.590—Obra inédita.
16.591—Obra inédita.
16.592—Noticias Automotrices. N.° 128. Manuel Mórtola. Buenos Aires, 1935.
16.593—Manuel Belgrano. N.° 23. La Asoc. de Fomento, Cultura y Biblioteca Popular "Manuel Belgrano". Buenos Aires, 1935.
16.594—El Heraldo. Nros. 1065|9. Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1935.
16.595—El Heraldo Raumsolico. N.° 2. Carlos Bernardo González. Rosario, (Santa Fe), 1935.
16.596—Actividad Española. Nros. 21|3. Domingo González. Buenos Aires, 1935.
16.597—Revista Socialista. N.° 63. La S. A. Editorial La Vanguardia. Buenos Aires, 1935.
16.598—La Voz del Pueblo. Nros. 11.809 al 11.835. José I. Brizuela. Tres Arroyos, (P. de Buenos Aires), 1935.
16.599—Diario de Licitaciones. Nros. 3268|99. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1935.
16.600—El Diario Israelita. (Di Yidische Zaitung). Nros. 6321|45. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1935.
16.601—Lawn Tennis Ilustrado. N.° 69. Roberto Alejandro Lanusse. Buenos Aires, 1935.
16.602—Revista Telegráfica. N.° 276. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1935.
16.603—Radio Magazine. N.° 7. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1935.
16.604—Revista del Hogar. Nros. 1755|9. Imprenta Guadalupe. Buenos Aires, 1935.
16.605—Argentinischer Volksfreund. Nros. 28|39. Imprenta Guadalupe. Buenos Aires, 1935.
16.606—La Diosa Cazadora. N.° 97. Rafael Magnelli Ferrari. Buenos Aires, 1935.
16.607—El Panadero del Sud. Nros. 17|8. Antonio Caride. Avellaneda, (Provincia de Buenos Aires), 1935.
16.608—Programas. N.° 9. Div. Sudamericana de la Asoc. Gral. de los Adventistas del 7.° Día. Buenos Aires, 1935.
16.609—Anales Gráficos. N.° 7. Inst. Argentino de Artes Gráficas. Buenos Aires, 1935.
16.610—El Monitor. N.° 15. Carlos M. Bois. Buenos Aires, 1935.
16.611—El Arte de la Madera. N.° 115. La Asociación Fabricantes de Muebles. Buenos Aires, 1935.
16.612—Variedades Médicas. Nos. 1 y 12. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1935.
16.613—Revista Española. N.° 278. Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires. Buenos Aires, 1935.
16.614—Nativa. N.° 139. Julio Díaz Usandivaras. Buenos Aires, 1935.
16.615—Revista de la Asociación Patriótica Española. N.° 93. La Asociación Patriótica Española. Buenos Aires, 1935.
16.616—Patentes y Marcas. N.° 6. Obligado y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1935.
16.617—El Asegurador. N.° 74. La Asociación, Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1935.
16.618—El Zoófilo Argentino. N.° 158. Sociedad Argentina Protectora de Animales. Buenos Aires, 1935.
16.619—Revista Bibliográfica. Nos. 8 a 11. Manuel José de Llanos. Buenos Aires. 1935.
16.620—Revista Astronómica. N.° 4. La Asociación Argentina Amigos de la Astronomía. Buenos Aires, 1935.
16.621—Liga de Contribuyentes Territoriales (Revista Oficial). Nos. 87|8. Liga de Contribuyentes Territoriales. Buenos Aires, 1935.
16.622—Heroica. N.° 83. Compañía de San Pablo. Buenos Aires, 1935.
16.623—Obra inédita.
16.624—Obra inédita.
16.625—Obra inédita.
16.626—Obra inédita.
16.627—Obra inédita.
16.628—La Acción. (Public. periódica). Año IV. N.° 180. El Comité Radical "Acción", de Vicente López. Vicente López (Prov. de Buenos Aires, 1935.
16.629—Tiempos amargos. Juan Carlos Moreno. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1935.
16.630—Obra inédita.
16.631—Obra inédita.
16.632—Obra inédita.
16.633—Obra inédita.
16.634—Principios. (Publicación periódica). Año III. N.° 33. Julio F. Scoccia. Ensenada (Prov. de Buenos Aires), 1935.
16.635—Boletín de la Liga Argentina Contra la Vivisección. Año I. Octubre de 1935. Rosa J. de Pierangeli. Buenos Aires, 1935.
16.636—Elementos de Ciencias Naturales. Alberto E. J. Fesquet. A. Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 1935.

OCTUBRE 2

16.637—El Yunque. (Publicación periódica). Nos. 1|10. Alfredo M. Muzzopappa, Mercedes (Buenos Aires), 1935.
16.638—Obra inédita.
16.639—Obra inédita.
16.640—Cuando las papas queman. (Comedia asainetada, en tres actos). N. de las Llanderas y A. Malfatti. Bolla y Navas. Buenos Aires, 1935.
16.641—Caminito alegre. (Comedia en tres actos y cuatro cuadros). Nicolás de las Llanderas y Arnaldo Malfatti. Bolla y Navas. Buenos Aires, 1935.
16.642—Las de Barranco. (Comedia en cuatro cuadros). Gregorio de Laferrére. Bolla y Navas. Buenos Aires, 1935.
16.643—El Pollo Almada. (Comedia en tres actos y cuatro cuadros). José Antonio Saldías. Bolla y Navas. Buenos Aires, 1935.
16.644—La virgencita de madera. (Pieza cómica en cuatro actos). Ricardo Hicken. Bolla y Navas. Buenos Aires, 1935.
16.645—Cada casa es un mundo. (Pieza cómica, en tres actos). Carlos Goicoechea y Rogelio Cordone. Bolla y Navas. Buenos Aires, 1935.
16.646—Obra inédita.
16.647—Mi hermano el ingeniero. (Comedia en cuatro cuadros). Eduardo Pappo. Bolla y Navas. Buenos Aires, 1935.
16.648—La rabia de don Batista. (Teatro breve). Eduardo Pappo. Bolla y Navas. Buenos Aires, 1935.
16.649—La mujer más honesta del mundo. (Farsa en dos actos). Enrique Gustavino. Bolla y Navas. Buenos Aires, 1935.
16.650—El señor X. (Diálogo). Darthes y Damel. Bolla y Navas. Buenos Aires, 1935.
16.651—Trámite administrativo.
16.652—Obra inédita.
16.653—Obra inédita.
16.654—Obra inédita.
16.655—Mares de la China. (China Seas). Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Crosbie Garstin. Director: Tay Garnett. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.656—La fugitiva. (Woman Wanted). Película cinematográfica. Producto: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Wilson Collison. Director: George B. Seitz. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.657—La manos de Orlac. (Mad. Love). Película cinematográfica. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Maurice Renard. Director: Karl Freund. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.658—La voz que acusa. (The Murder Man). Película cinematográfica. Argumento, de Tim Whelan y Guy Bolton. Director: Tim Whelan. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.659—Trámite administrativo.
16.660—Obra inédita.
16.661—Obra inédita.
16.662—Obra inédita.
16.663—Obra inédita.
16.664—Anales del Centro de Investigaciones Tisiológicas. Volumen I. (Año 1935). Roque A. Izzo. Buenos Aires, 1935.
16.665—Colorado Reta. Polka paraguaya. Disco N.° 37.807 A. Juan E. Villalba (música).
Idem —Asaye pyte. (Plena siesta). Canción paraguaya. Disco N.° 37.807 B. Francisco Alvarenga (letra y música). Interp. Samuel Aguayo y su orquesta típica paraguaya. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.666—Caminante triste. Canción paraguaya. Disco N.° 37.808 A. Samuel Aguayo.
Idem —¿Ne manduá pa? (¿Te acuerdas? Canción paraguaya. Disco N.° 37.808 B. Américo F. Cabrera. Interp. Samuel Aguayo. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.667—Volver. Tango canción. Disco N.° 32.456 A. Alfredo Le Pera (letra) y Carlos Gardel (música). RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
Idem —Amor tropical. Rumba. Disco N.° 32.456 B. Alfredo Le Pera (letra) y Carlos Gardel (música). Interp. Carlos Gardel. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.668—Sus ojos se cerraron. (Tango dramático. Disco N.° 32.457 A. Alfredo Le Pera (letra) y Carlos Gardel (música).
Idem —Guitarra mía. Canción criolla. Disco N.° 32.457 B. Alfredo Le Pera (letra) y Carlos Gardel (música). Interp. Carlos Gardel. RCA Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.669—El día que me quieras. Canción. Disco N.° 32.458 A. Alfredo Le Pera (letra) y Carlos Gardel (música). Interp. Carlos Gardel. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.

OCTUBRE 3

16.670—El ajedrez en el tablero y en la vida. Tirso Lorenzo. El autor. Buenos Aires, 1935.
16.671—Categoría artística del dibujante. Tirso Lorenzo. El autor. Buenos Aires, 1935.
16.672—Obra inédita.
16.673—Obra inédita.
16.674—Reglamento del foot-ball de salón. A. L. Soulé. El autor. Buenos Aires, 1935.
16.675—Obra inédita.
16.676—Obra inédita.
16.677—La Evolución. (Periódico). Año XXV. N.° 1168. Francisco Teodoro Lorrea. San Vicente (Prov. de Buenos Aires), 1935.
16.678—Ruth de Lys. Seudónimo.
16.679—Obra inédita.
16.680—Obra inédita.
16.681—Obra inédita.
16.682—Obra inédita.
16.683—Obra inédita.
16.684—Obra inédita.
16.685—Poemas para los niños de las ciudades. Alfredo R. Bufano. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1935.
16.686—El Procurador Universitario. J. B. Moreno. Institución Moreno. Buenos Aires. 1935.
16.687—Obra inédita.
16.688—Obra inédita.
16.689—Obra inédita.

16.690—Compendio de fitoterapia. (Plantas medicinales; sus propiedades y modo de emplearlas). Gregorio Dicovsky. El autor. Buenos Aires, 1935.
16.691—Taragüy. (Antigua leyenda guaraní). Desiderio R. Galarza. El autor. Buenos Aires, 1935.
16.692—La gravitación universal. Carlos Zozaya. El autor. Buenos Aires, 1935.
16.693—El Estante. (Revista mensual). Volumen 1. N.° 1. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1935.
16.694—Obra inédita.
16.695—Sinceramente. (Versos). Guillermo Perkins Hidalgo. Ediciones Católicas Argentinas. Buenos Aires, 1935.
16.696—Revista Mensual de la Sociedad Rural del Chaco. Año I. N.° 2. La Sociedad Rural del Chaco. Resistencia(Chaco), 1935.
16.697—El Noticioso. Año V. N.° 1353. Mauricio Vega y Cía. Corrientes, 1935.
16.698—Emocionado. Fox trot. Disco N.° 37.806 A. Mort Greene (letra) y Harry Barris (música).
Idem —Hay humo en tus ojos. (Smoke gets in your eyes). Fox trot. Disco N.° 37.806 B. Kern-Harbach (letra y música). Interp. George Hines. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.699—El Alzao. Gato. Disco N.° 37.810 A. Andrés A. Chazarreta (música y letra).
Idem —La camisa de Tío Ñicú. Chacarera. Disco N.° 37.810 B. Andrés A. Chazarreta (música). Interp. Andrés A. Chazarreta y su orquesta nativa. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.700—Grau 10. Marcha. Disco N.° 37.799 A. Ary Barroso (letra y Lamartine Babo (música).
Idem —Oración. Tango. Disco N.° 37.799 B. V. San Clemente (letra y Ramón Iturralde (música). Interp. Francisco Lomuto y su orquesta típica. Estribillos cantados por Dinah Lang y Jorge Omar. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.701—Arrabal amargo. Tango. Disco N.° 32.535 A. Alfredo Le Pera (letra) y Carlos Gardel (música).
Idem —Lejana tierra mía. Canción. Disco N.° 32.535 B. Alfredo Le Pera (letra) y Carlos Gardel (música). Interp. Carlos Gardel. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
16.702—Tucumán. Vals. Disco N.° 37.793 A. Andrés A. Chazarreta.
Idem —A la sombra de un mistol. Ranchera. Disco N.° 37.793 B. Andrés A. Chazarreta. Interp. Andrés A. Chazarreta y su orquesta nativa. RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.

OCTUBRE 4

16.703—Obra inédita.
16.704—Argentina Odontológica. (Revista mensual). N.° 1. Año I. Raúl Loustalan. Buenos Aires, 1935.
16.705—Juvencia. (Periódico independiente). Año V. N.° 197. Daniel Bonnin. Quemú-Quemú (Pampa). 1935.
16.706—El Eco de la Juventud. (Periódico). Año I. N.° 1. Alí Mohamad Yaber. Buenos Aires, 1935.
16.707—Obra inédita.
16.708—Obra inédita.
16.709—Obra inédita.
16.710—Comercio Argentino. (Periódico). Año VII. N.° CXXIX. Felipe Vargas. Buenos Aires, 1935.
16.711—¿Qué es el espiritismo? (Introducción al conocimiento del mundo invisible por las manifestaciones de los espíritus). Allan Kardec. Nicolás B. Kier. Buenos Aires, 1935.
16.712—Obra inédita.
16.713—Democracia. (Semanario). N.° 9. Año I. Luis Camilo Acosta. Ameghino (Prov. de Buenos Aires), 1935.
16.714—Efe, la Torturadora. (Novela). Juan Fuscaldo. Editorial Tor. Buenos Aires. 1935.
16.715—Obra inédita.
16.716—Trámite administrativo.
16.717—Obra inédita.
16.717—Obra inédita.
16.718—Obra inédita.

e.11oct. v.23 oct.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Disponiendo prorrogar el plazo del vencimiento del permiso cateo de sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y sustancias de aprovechamiento común), otorgado a doña María Cándida Tirasso, en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén. Expte. N.° 104.678 934. — "Buenos Aires, Octubre 4 de 1935. — Vistas estas actuaciones, las causales invocadas por la recurrente y atento a lo informado precedentemente por el Servicio Minero, se dispone: Fijar el día 3 de junio de 1936, como fecha de vencimiento del cateo concedido por esta Dirección a fojas 41 vuelta, 43 y 43 vuelta. Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda; fecho, pase al Servicio Minero, para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. Repónganse los sellos. (Fdo.): Franco Pastore, Director Interino".

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.10 oct. v.22 oct.

Declarando de hecho operada la caducidad de los derechos a las siguientes minas: Territorio Nacional de La Pampa: San Pedro - Territorio Nacional del Neuquén: Chachil. — Territorio Nacional del Río Negro: Salinas Grandes-Cerro San Lorenzo. — Territorio Nacional de Santa Cruz: Los Manantiales, Cabo Blanco, Invierno, Otoño, Sin Nombre, Sin Nombre, La Porteña, Sin Nombre, Atlanta, Columbia, La Nieve, La Pura, El Alba, Brillante, La Pacífica, La Primavera, Cordillera, La Blanca. — Territorio Nacional del Chubut: Celestina I, Celestina II, Celestina III, Celestina IV, Celestina V, Buenos Aires, Villarino, Los Andes, Independencia, La Plata, Bariloche y Santa Máxima. — Nota M - 5116 - 35. Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935. — "Vista la presente actuación y atento a lo informado precedentemente por el Servicio Minero; Se Dispone: Declarar de hecho la caducidad de los derechos a las siguientes minas, Territorio Nacional de La Pampa. (Registradas): "San Pedro", expte. 104.812 - 34. —Territorio Nacional del Neuquén: "Chachil", expediente 105.839 - 34. — Territorio Nacional del Río Negro: "Salinas Grandes", expediente 104.829 - 34. — "Cerro San Lorenzo", Mina número 6001 - Concedida. — Territorio Nacional de Santa Cruz: "Los Manantiales", expediente 116.871 - 30. (Registrada). — Concedidas: "Cabo Blanco", Mina número 4007; "Invierno", número 4008; "Otoño", número 4009; "Sin Nombre" número 4010; "Sin Nombre", número 4011; "La Porteña", número 4012; "Sin Nombre", número 4013; "Atlanta", número 4014; "Columbia", número 4015; "La Nieve", número 4016; "La Pura", número 4017; "El Alba", número 4018; "Brillante", número 4019 "La Pacífica", número 4020; "La Primavera", número 4021; "Cordillera", 4022; "La Blanca", número 4023. — Territorio Nacional del Chubut. Concedidas: "Celestina I", número 3034; "Celestina II", número 3035; "Celestina III", número 3036; "Celestina IV", número 3037; "Celestina V", número 3038; "Buenos Aires", número 3039; "Villarino", número 3040; "Los Andes", número 3041; "Independencia", número 3042; "La Plata", número 3043; "Bariloche", número 3044, y "Santa Máxima", número 3070, por no haberse efectuado el pago del canon correspondiente, en la forma establecida en el artículo 5.° de la Ley 10.273. — Reúnanse los antecedentes para resolver sobre su oportuna subasta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.° de dicha Ley y Decreto Reglamentario de febrero 5 de 1935. — Tomen nota la Delegación Administrativa, el Servicio Minero y pase a Escribanía de Minas, para que proceda a dejar constancia en los expedientes respectivos, haciendo las anotaciones y notificaciones que correspondan. — Publíquese, fecho, agréguese al expediente 91.661 - 35. — Fdo: Franco Pastore, Director Interino".

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.21 oct.-v.21 oct.
e.28 oct.-v.28 oct.
e.4 nov.-v.4 nov.

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

Resolución N.° 6

Buenos Aires, Octubre 14 de 1935.

Exp. C. e I. N.° 15.410-S-935. — Visto: la presente solicitud de la Shell-Mex Argentina Ltd., pidiendo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto N.° 63.850 del 22 de julio ppdo., el registro de las características que distingue los surtidores que expenden la nafta de su marca; lo informado por la Sección Contralor Comercial e Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que las características de los surtidores por los cuales se expende la nafta con la marca de la recurrente, las constituyen la combinación de colores negro, amarillo y rojo, los que son distribuídos de la manera siguiente: pie negro, camisa amarilla, parte superior roja, globo luminoso blanco en forma de concha, llevando en letras azules **la** marca "Energina". Además en la parte inferior de la camisa del surtidor, el diseño de una concha en color amarillo, sobre un fondo circular rojo, ostentando en su parte inferior la palabra "Shell", en letras negras y debajo de éste, sobre un franja curvilínea excéntrica al círculo ya descripto, la marca "Energina", en letras amarillas con filete negro, en fondo rojo.

Que la combinación y disposición precedentemente descriptas, permiten, fácilmente, individualizar y distinguir los surtidores que expenden nafta de la recurrente, de otros destinados a distintas marcas, llenando así las finalidades perseguidas por el decreto más arriba mencionado;

Por tanto,

El Director de Comercio e Industria—

RESUELVE:

1.° — Aprobar las características, colores y su distribución a usarse en los surtidores que expenden nafta marca "Energina", conforme a lo detallado en el primer considerando de esta Resolución, y a la lámina que se agrega a estas actuaciones.

2.° — Registre la Sección Contralor Comercial e Industrial, bajo el N.° 6, esta aprobación, y desglose un ejemplar de las láminas acompañadas, para formar el correspondiente muestrario de aprobaciones que estará a disposición del público.

3.° — La Shell-Mex Argentina Ltd. entregará a esta Dirección, dentro de los treinta días de notificada esta Resolución, dos mil láminas de 18 x 24, reproduciendo la que se le entregará en su colorido y distribución, y agregándoles el número de este expediente y fecha de esta Resolución.

4.° — Previa reposición de sellos, notifíquese a la recurrente, entréguesele un ejemplar de una de las láminas acompañadas, debidamente sellado y firmado, y dése testimonio de la presente Resolución.

5.° — Publíquese en el Boletín Oficial por tres días, a cuyo efecto se entregará a la recurrente una copia autenticada; fecho, archívese en la Sección Contralor Comercial e Industrial.

Andrés Máspero Castro, Director General de Comercio e Industria.

e.18 oct.-N.° 17.428-v.21 oct.

Resolución N.° 3

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935.

Expte. C. e I. N.° 15.276-W-935. — Visto: la presente solicitud de la "West India Oil Company", pidiendo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto número 63.850, del 22 de julio ppdo., el registro de las características con que distingue los surtidores, con los cuales se expende la nafta de su marca; lo informado por la Sección Contralor Comercial e Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que las características de los surtidores por los cuales se expende la nafta con la marca de la recurrente, las constituyen la combinación de los colores blanco y rojo, los que son distribuídos de la manera siguiente: base y parte inferior de la camisa, rojo, resto de la camisa, blanco, parte superior del surtidor, rojo y globo blanco, en los que ostentan las palabras "Wico Standard Nafta", en letras azules, hallándose las palabras "Wico Nafta", dentro de un círculo rojo.

Que la combinación y disposición precedentemente descriptas, permiten, fácilmente, individualizar y distinguir los surtidores que expenden nafta de la recurrente, de otros destinados a distintas marcas, llenando así las finalidades perseguidas por el decreto más arriba mencionado;

Por tanto,

El Director de Comercio e Industria—

RESUELVE:

1.° Aprobar las características, colores y su distribución a usarse en los surtidores que expenden nafta marca "Wico Standard", conforme a lo detallado en el primer considerando de esta resolución, y a la lámina que se agrega a estas actuaciones.

2.° Registre la Sección Contralor Comercial e Industrial, bajo el N.° 3, esta aprobación, y desglose un ejemplar de las láminas acompañadas, para formar el correspondiente muestrario de aprobaciones que estará a disposición del público.

3.° La Sociedad Anónima "West India Oil Company", entregará a esta Dirección, dentro de los treinta días de notificada esta resolución, dos mil láminas de 18x24, reproduciendo la que se le entregará en su colorido y distribución, y agregándoles el número de este expediente y fecha de esta resolución.

4.° Previa reposición de sellos, notifíquese a la recurrente, entréguesele un ejemplar de una de las láminas acompañadas, debidamente sellado y firmado, y dése testimonio de la presente resolución.

5.° Publíquese en el Boletín Oficial, por tres días, a cuyo efecto se entregará a la recurrente una copia autenticada; fecho, archívese en la Sección Contralor Comercial e Industrial.

Andrés Máspero Castro, Director General de Comercio e Industria.

e.18 oct.-N.° 17.423-v.23 oct.

Resolución N.° 5

Buenos Aires, Octubre 2 de 1935.

Expediente C. e I N.° 15.317-P-935. — Visto: La presente solicitud de la Pan Americana Oil Export Corporation, pidiendo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto N.° 63.850 del 22 de Julio ppdo., el registro de las características que distingue los surtidores que expenden su nafta marca "Pan-Am"; lo informado por la Sección Contralor Comercial e Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que las características de los surtidores por los cuales se expende la nafta con la marca de la recurrente, son las siguientes: todo el cuerpo del surtidor pintado de rojo, con excepción de la rejilla de los visibles, que está pintada de aluminio y globo de vidrio, ostentando las palabras "Pan-Am" en blanco, sobre un rectángulo azul que está dentro de un círculo rojo;

Que la combinación y disposición precedentemente descriptas, permiten, fácilmente, individualizar y distinguir los surtidores que expenden nafta de la recurrente, de otros destinados a distintas marcas, llenando así las finalidades perseguidas por el decreto más arriba mencionado;

Por tanto,

El Director de Comercio e Industria—

RESUELVE:

1.° Aprobar las características, colores y su distribución a usarse en las surtidores que expenden nafta marca "Pan-Am", conforme a lo detallado en el primer considerando de esta Resolución, y a la lámina que se agrega a estas actuaciones.

2.° Registre la Sección Contralor Comercial e Industrial, bajo el N.° 5, esta aprobación, y desglose un ejemplar de las láminas acompañadas, para formar el correspondiente muestrario de aprobaciones que estará a disposición del público.

3.° La Pan American Oil Export Corporation entregará a esta Dirección, dentro de los treinta días de notificada esta Resolución, dos mil láminas de 13x24, reproduciendo la que se entregará en su reproduciendo la que se le entregará en su colorido y distribución, y agregándoles el número de este expediente y fecha de esta Resolución.

4.° Prévia reposición de sellos, notifíquese a la recurrente, entréguesele un ejemplar de una de las láminas acopañadas, debidamente sellado y firmado, y dése testimonio de la presente Resolución.

5.° Publíquese en el Boletín Oficial por recurrente una copia autentica; fecho; archívese en la Sección Contralor e Industrial.

Andrés Máspero Castro, Director General de Comercio e Industria.

e.19 oct.-N.° 17.438-v.22 oct.

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

FF. CC. del Estado. — Boletos especiales de turismo

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1933.

Expte. 026239-C-1933. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado propone con el propósito de fomentar el turismo entre los maestros, profesores y alumnos de cursos superiores, emitir durante la temporada de verano y hasta el 15 de Febrero próximo, válidos por 60 días, boletos de 1.ª clase para viajar por las líneas del F. C. Central Norte Argentino y del Este, al precio de $ 70 m|n. sin cama, cobrando $ 2 m|n. como adicional por cama para cada recorrido, emisión que efectuaría en las condiciones que indica; y atento el informe que precede,

Se Resuelve:

Aprobar la emisión de los referidos boletos especiales, debiendo la recurrente emitir las Avisos correspondientes.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

F. C. de Bs. As. al Pacífico. — Rebaja fletes

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1933.

Expte. 027643-P-1933. — Visto que la empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, a raíz de un pedido de la Sociedad Rural "Río Quinto" de Mercedes (San Luis), propone conceder una rebaja de 25 % en el flete del transporte de alambre, tablones, tranqueras, postes y varillas, en total 3.400 kilos, procedente de Retiro, y con destino a las instalaciones de la Sociedad mencionada; y atento el informe que precede,

SE RESUELVE:

Aprobar la rebaja de que se trata, debiendo la recurrente reservar la documentación del caso para su oportuno contralor.

Comuníquese, tómese conocimiento en Comercial (Control) y si no tuviere que observar, archívese.

M. M. García Torre

F. C. de Buenos Aires al Pacífico. — Rebaja de fletes

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1933.

Expte. 027915-P-1933. — Visto que la empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, a raíz de un pedido de la Sociedad Belgrano de Protección a la Niñez, Junín (Buenos Aires), propone conceder una rebaja de 50 % para los materiales aforados a tarifas ordinarias y 25 % para los aforados a tarifas reducidas, materiales destinados a la ampliación de pabellones de esa Sociedad, y atento el informe que precede,

SE RESUELVE:

Aprobar la rebaja de que se trata, debiendo la recurrente reservar la documentación del caso para su oportuno contralor.

Comuníquese, tómese conocimiento en Comercial (Control) y si no tuviere que observar, archívese.

M. M. García Torre

F. C. Pacífico. — Rebaja fletes

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1933.

Expte. 027771-P-1933. — Visto que la empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, a raíz de un pedido formulado por la Intendencia Municipal de Mercedes (San Luis), propone conceder una rebaja de 50 % en el flete del transporte de 80 bolsas de piedra molida destinada a obras públicas que se efectuarán en dicha Comuna; y atento el informe que precede,

SE RESUELVE:

Z Aprobar la rebaja consignada, debiendo la recurrente reservar la documentación del caso para su oportuno contralor.

Comuníquese, tómese conocimiento en Comercial (Control) y si no tuviere que observar, archívese.

M. M. García Torre

F. C. Pacífico. — Tarifas para sal

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1933.

Expte. 027389-P-1933. — Visto que la empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico propone agregar la nota que cita en su presentación, al pie de la tarifa especial N.° 76|1, para el tráfico de sal, estableciendo que para el tráfico a estaciones, empalmes e intercambios del F. C. C. Argentino no mencionados, se aplicará esa tarifa a Rosario N. más las vigentes de allí a destino; y, además, incorporar los intercambios Ludueña y Embarcaderos al grupo Rosario N., que figura en diversas tarifas especiales; entre ellas, las 63|2, 112, 113 y otras; y atento el informe que precede,

SE RESUELVE:

Aprobar las propuestas consignadas, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril de Bs. As. al Pacífico. — Tarifa especial

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1933.

Expte. 026330-P-1933. — Visto que la empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, propone efectuar un agregado en la tarifa especial N.° 54, en el sentido de conceder para las remesas que se hagan con mínimo de 5.000 kg. el 50 % de rebaja sobre la tarifa de clase 6.ª o sea el mismo tratamiento vigente para los envases vacíos de retorno; y atento el informe que precede,

SE RESUELVE:

Aprobar la propuesta de que se trata, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

F. C. Pacífico. — Barreras en paso a nivel

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1933.

Expte. 015101-P-1931. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar la liquidación final presentada por la empresa del Ferrocarril Pacífico, referente a la instalación de barreras y construcción de afirmado en el paso a nivel de la calle Nogoyá, o sea Km. 3|567, del ramal Villa Luro a Sáenz Peña, autorizada por resolución de 23 de agosto de 1932 y cuyos importes serán imputados en la siguiente forma:

	m$n.
Capital	11.643,31
Explotación	754,53

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, archívese.

M. M. García Torre

Ferrocarril Central Argentino. — Renovación cruce con el tranvía Lacroze calle Triunvirato, en General Urquiza.

Buenos Aires, Enero 8 de 1934.

Expte. 21.361-C-1933. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano N.° T. 16629, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central Argentino proyecta llevar a cabo la renovación del cruce con el tranvía Lacroze en el paso a nivel de la calle Triunvirato (estación General Urquiza); debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcción a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril Central Argentino. — Renovación vías en estaciones Alvear, Rosario N. y Gortón Pérez.

Buenos Aires, Enero 8 de 1934.

Expte. 027398-C-1933. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar los planos Nos. T. 17284. T. 17286 y T. 17289, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, proyecta llevar a cabo la renovación de vías en las estaciones Alvear, Rosario N. y Talleres Gortón Pérez; debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos, presentar la liquidación final respectiva.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril Central Argentino. — Construcción diversas obras en estación Cañada de Gómez.

Buenos Aires, Enero 8 de 1934.

Expte. 027757-C-1933. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, a pedido de la Municipalidad de Cañada de Gómez y con el objeto de permitir el mejor desarrollo de esa ciudad, ha celebrado con la misma, un convenio por el cual se ha comprometido a ceder los terrenos necesarios para llevar a cabo, la apertura de pasos a nivel, rectificación de varias calles, y demás obras complementarias en distintas partes de dicha localidad; recibiendo en compensación otros terrenos requeridos para la necesidades del Ferrocarril; y

Atento los informes producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano N.° T. 17405 y memoria descriptiva, presentados por dicha Empresa para la ejecución de las obras de referencia.

Fijar a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, un plazo de treinta días para que presente la documentación relativa al puente para peatones proyectado en la calle Sin Nombre, así como también el presupuesto relativo a la totalidad de los trabajos propuestos.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Construcciones, fecho, resérvese en Técnica por el término fijado para la agregación e informe que corresponda.

M. M. García Torre

F. C. N. E. A. — Boletos especiales

Buenos Aires, Enero 5 de 1934.

Expte. 027386-N-1933. — Visto este expediente, y atento el informe que antecede,

SE RESUELVE:

Aprobar la emisión de pasajes de ida y vuelta de acuerdo con los precios que indica la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, efectuada por la misma para viajar en el tren especial corrido el 21 de diciembre ppdo., desde Posadas, Corrientes, Monte Caseros y Concordia a Federico Lacroze; debiendo la recurrente enviar todos los datos relativos al producido, gastos, etc., ocasionados por la carrida de dicho tren.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

F. C. Nord Este Argentino. — Proyecto tarifa y clasificación para aceite

Buenos Aires, Enero 8 de 1934.

Expte. 026704-N-1933. — Visto este expediente, y atento el informe que precede,

SE RESUELVE:

1.°) Aprobar el proyecto de tarifa especial presentado por la Empresa del F. C. Nord Este Argentino, para el tráfico de aceite en cajones, cascos o tarros, de Chajarí a Bajada Grande, Gualeguay, Gualeguaychú, Paraná, Victoria y Puerto.

2.°) Aprobar la modificación. a 100 Kg. del mínimo de 100 Kg. por consignación establecido por la tarifa especial B. 48, de la misma Empresa.

Comuníquese a la recurrente, la que deberá emitir los ejemplares reglamentarios, y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril del Sud. — Instalación para aprovisionamiento de aceite combustible y agua destilada para las unidades Diesel eléctricas en talleres de Remedios de Escalada.

Buenos Aires, Enero 8 de 1934.

Expte. 023512-S-1933. — Vistos este expediente y los informe en él producidos,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano N.° 18672, memoria descriptiva y presupuesto de máxima documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril del Sud, proyecta llevar a cabo la instalación de una bomba a motor y medidor para combustible y un tanque y bomba para agua destilada, para el servicio de las usinas Diesel, en los Talleres de Remedios de Escalada debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Técnica a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril del Sud. — Obras ejecutadas y modificaciones en .estación Plaza Constitución.

Buenos Aires, Enero 5 de 1934.

Expte. 024236-S-1933. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud somete a consideración los planos, memoria descriptiva y planillas de liquidación final, correspondientes a los trabajos realizados en la estación Plaza Constitución; y

CONSIDERANDO:

Que con el objeto de no demorar el trámite de estas actuaciones, corresponde la aprobación de los planos que se presentan, a los cuales no hay objeciones que formular, dejando lo concerniente al estudio de las planillas de liquidación final para ordenarlo en la mejor forma posible; y

Atento lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Aprobar los planos Nos. G. 5050, G. 5050|G, G. 5050|G.1, E. 86|G. 5, E. 86|23| G, V. 126|G, A. 1709|G|P. C., A. 1759 G. 1|P. C., A. 1757 G. 1|P. C. y memoria descriptiva correspondiente.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Construcciones, fecho, pase a Técnica para el estudio de las obras de su incumbencia.

M. M. García Torre

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires. Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 19 de Octubre de 1935

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile,		
Bolivia y Perú	15.—	17.02
Francia	20.12	22.86
Bélgica	51.33	58.38
España	41.71	47.38
Italia	24.84	28.22
Suiza	99.30	112.95
Estados Unidos	304.90	346.60
Alemania . . .	122.85	139.60
Holanda	206.97	235.30

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 2498-D-1.°|35

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 21 de octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio, en Rufino (Distrito 1.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 1.°, Rosario. — Osvaldo A. Toresano Almeida, Jefe Int. de la Dirección de Correos.

e.21 oct. -v.29 oct.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 26 de noviembre de 1935, a las horas que se mencionan y para la provisión de los artículos que se detallan, necesarios al Ejército, durante el año 1936:

A las 15 horas: Carne, pan o galleta y leña.

A las 15.30 horas: Avena, alfalfa y maíz.

A las 16 horas: Baterías de cocina, cordones para cornetas, palillos y parches para tambor, hule para mesa, jarras de aluminio, tachos y cucharones de hierro estañado, cabos para hachas y números para marcar ropa.

A las 16.30 horas: Cordones de cuero para botines, saliveras, jarros y jarras enlozadas, tijeras para peluqueros, lebrillos, ollas, pavas y palanganas.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital. — Pedro Sahores, Coronel-Secretario.

e.21 oct. -v.29 oct.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 22 noviembre 1935, por: chapas (pliego 3471) a las 14 horas; letreros luminosos (3472) 14 y 20 horas; accesorios cañería (3473) 14 y 40 horas; papelería (3474) 15 horas; accesorios cañería (3475) 15 y 20 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.21 oct. v.29 oct.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 9026. DT.|935

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para el arrendamiento de una finca destinada a las Oficinas de la Inspección de las Obras Sanitarias de la Nación en la ciudad de Resistencia, (Chaco), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del citado Distrito.

Las propuestas podrán presentarse indistamente, en las Oficinas del Distrito, en la ciudad de Resistencia, hasta el día 21 de noviembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, de la Capital Federal, hasta el día 27 del mencionado mes de noviembre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

— R. Zavalla Carbó, prosecretario.

R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.21 oct.-v.25 oct.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Est. De la Garma. Provincia de Buenos Aires. — Ley 5315. $ 17.804.

Hasta el día 13 de noviembre en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 19 del mismo mes, a las 15 horas, en S. Martín 871, Capital Federal.

e.21 oct.-N.° 2367.-v.24 oct.
e. 15 nov.-N.° 2367-19 nov.

Licitación pública de la obras del camino de acceso a la Estación San Gregorio. — Provincia de Santa Fe. — Ley 5315. — $ 16.337.

Hasta el día 13 de noviembre en el Juzgado Federal de Rosario o para el día 19 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.21 oct.-N.° 2367 v.-24 oct.
e15 nov.-N.° 2367-v19 nov.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 22 de noviembre de 1935, a las 16 horas, para contratar la provisión e instalación de un ascensor en el edificio de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso) en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Secretaría de la misma Dirección (5.° piso), se entregarán planos y pliegos de condiciones gratuitamente.

e.21 oct. v.29 oct.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se hace saber que de acuerdo con el Art. 752 del Código de Comercio, se han declarado provisionalmente nulos a los efectos del pago, los títulos del empréstito Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Ley 11.671, serie "A", N.° 905 de $ 5.000.— N.° 51.621|52.469, 52.501|53.358, 70.758|91 de $ 1.000.— N.° 100.136|47, 100.910|102.471 de $ 500,— N.° 150.998|151.006, de $ 100,— con cupón marzo 1935 adherido. — Expte. N.° 1025, Letra T-1935.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1935.

e.21 oct.-v.26 nov.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3.° de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Luzuriaga (e) Alvarado y Australia, Bucarelli (e) Congreso e Iberá, Aizpurúa (e) Olazábal y Monroe, Andrés Lamas (e) Canalejas y Páez, Vidal (e) Republiquetas y García del Río, Manzanares (e) Avenida del Tejar - Estomba y Plaza, Grecia (e) Manuela Pedraza y Núñez, Obligado (e) Deheza y Avenida General Paz y Arias (e) Arcos y Cuba, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° piso, Oficina N.° 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. — Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1935.

El Secretario de Obras Públicas.

e.18 oct.-v.26 oct.

En cumplimiento del artículo 3.° de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Heredia (e) Avenida de los Incas y Zárraga, Treinta y Tres (e) Pavón y Tarija, Tuyutí (e) Bariloche y Avenida General Paz, Dámaso, Larrañaga (e) Directorio y Chascomús, Juan Jacobo (e) Terrero y Avenida San Martín, Roseti, Chorroarín y Acha, Miralla (e) J. B. Alberdi y Directorio, Jachal (e) Eugenio Garzón y Francisco Bilbao y Zelarrayán (e) Centenera y Beauchef, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° piso, Oficina N.° 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. — Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 15 días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los quince subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos. Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1935.

El Secretario de Obras Públicas.

e.18 oct.-v.26 oct.

Nuevas Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Salvador Delgado, vende su almacén, Alvariño 498, a Feliciano Collino. Balanceadores públicos: Esteban y Ernesto A. Arata, Sarmiento 1640, donde las partes constituyen domicilio.

e.21 oct.-N.° 17.491-v.25 oct.

Martín Bisáñez, martillero público, comunica que el 25 del corriente, rematará el café Moreno 700, propiedad de **Romero Paoloni y Héctor Della Bianca**, domiciliados en el mismo. Reclamos ley en mis oficinas Pozos 33.

e21 oct.-N.° 17.495-v25 oct.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de almacén sito en esta ciudad calle Ramón L Falcón 3402, esquina Azul. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedores: **Sucesión de José Bersano**, comprador, **Andrés González**, ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1935. —

e.21 oct.-N.° 17.490-v.25 oct.

" Al Comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Rodríguez, vendí al señor **José Estévez**, mi negocio de despacho de pan y factura, sito Alsina 1488. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: **José A. Rovati.**

e.21 oct.-N.° 17.492-v.25 oct.

Nuevas Convocatorias

CENTRO NUMANCIA

Victoria N.° 1312

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo N.° 23 de los Estatutos del Centro convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el salón de actos de nuestra entidad calle Victoria 1312, el domingo 3 de noviembre, a las 17 horas a fin de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° — Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° — Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al XXV Ejercicio de los años 1934|35.

3.° — Elección de seis miembros titulares para integrar la Comisión Directiva y cuatro suplentes.

Elección de tres suplentes titulares y tres suplentes para la Comisión de Hacienda.

José Echevarría, presidente. — Rufino Alvaro, prosecretario en ejercicio.

e.21 oct.-N.° 17.445 v.-21 oct.

ASOCIACION "AMISTAD Y LEALTAD"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos, se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 28 de octubre de 1935, a las 17 ½ horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, escritorio N.° 212 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, ejercicio 1934-35.

2.° Elección de la Junta Directiva.

3.° Designación de dos señores socios para subscribir el acta.

En caso de no reunirse el número de socios que fija el artículo 30 de los Estatutos, la Asamblea se celebrará una hora más tarde en el mismo local y sesionará legalmente con el número de socios que hubiesen concurrido.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1935.

La Junta Directiva.

e.21 oct.-N.° 17.493-v.23 oct.

NOETINGER - LEPETIT S. A.

Forestal, Industrial y Ganadera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 8 de noviembre 1935, a las 17 horas en el local 25 de Mayo 489, 8.° piso, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2) Nombrar Directorio.

3) Nombrar Síndicos y fijar su remuneración.

4) Ratificar designación de Director General hecha por el Directorio.

5) Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.21 oct.-N.° 17.494-v.7 nov.

ASOCIACION DE FERRETERIAS, PINTURERIAS Y BAZARES

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 Capítulo XI de los estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 26 del corriente, a las 16 horas, en el local de la sede social, calle Venezuela 1973, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre ppdo.

3.° — Designación de dos socios presentes para que, en representación de la Asamblea firmen el acta.

4.° — Elección de diez socios que han de integrar la mesa directiva por dos años en reemplazo de los señores: Juan C. Guffanti, Erasmo Juan Capurro, Mario Ostinelli, José A. Garbarino, Florentino Massacane, José M. Bozzone y Roberto D. Lages que terminan su mandato como titulares, y el señor José M. Paleari como suplente.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1935.

El Secretario.

e.21 oct-N.° 17.443-v.23 oct.

Sociedad de Socorros Mutuos

FRATELLANZA ARTIGIANA

(Personería Jurídica)

Fundada el 1.° de Enero de 1891

375, Ruiz Díaz, 381 Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria del 3.° Trimestre 1935

1.ª Convocatoria

Señor Consocio:

El Consejo Directivo que me honro en presidir, tiene el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria de 3.° trimestre de 1935, que se realizará el Jueves 24 de corriente a las 21 horas en el local social Ruiz Díaz 375|81 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del Balance 3er. trimestre de 1935.

2.° Nombramiento de los señores José Penelón, doctor Perfecto Sánchez, doctor Carlos Polak y otros como socios honorarios.

3.° Reformas en el Estatuto y Reglamento. Agregar al Estatuto los artículos 13 y 14 en la siguiente forma:

Art. 13: La Sociedad creará una Sección Cultural, Social y Biblioteca para distracción y fomento de cultura entre sus asociados.

Art. 14: El Consejo Directivo de la Sociedad designará una Comisión encargada de la dirección de la Sección a que se refiere el artículo anterior, y dictará un reglamento interno para la misma.

Modificaciones en el Reglamento

Art. 3: (Agregar lo siguiente):

Para tener derecho a los beneficios de la Sección Social, Cultural y Biblioteca, los asociados deberán abonar una sobrecuota de un peso los hombres mayores, 0.50 los cadetes y 0.25 centavos las mujeres.

Podrán admitirse socios con derechos exclusivamente a la Sección Social, Cultural y Biblioteca, quienes abonarán una cuota mensual de dos pesos, y deberán ser mayores de 10 años sin límite de edad.

Art. 14: (Agregar):

El Consejo Directivo podrá en caso de peligrar la estabilidad de la institución, suspender temporalmente todo subsidio en efectivo, y cobrar una sobrecuota provisoria hasta volver a la situación normal.

Suprimir el Artículo 37 que dice:

Art. 37: Asistencia médica quirúrgica en caso de parto y sus complicaciones, será asistida por un médico social; en caso contrario se le abonará la suma de cuarenta pesos ($ 40.—).

Articular con el N.° 37 el 2.° párrafo del artículo 36 que dice:

Mientras no se establezca el servicio de partera, las socias activas tendrán derecho a un subsidio de quince pesos por parto, como indemnización, previa presentación del certificado de nacimiento o libreta del registro civil. En los casos mencionados las socias deberán tener 10 meses de antigüedad cumplidos y pagados.

Modificar el art. 43 en su primera parte donde dice:

Art. 43. Las Asambleas Generales tendrán lugar ordinariamente cada tres meses, es decir, Enero, Abril, Julio y Octubre de cada año.

Quedando en la siguiente forma:

Art. 43: La Asamblea General tendrá lugar ordinariamente el mes de Enero de cada año.

Art. 46. Para que una Asamblea General pueda deliberar en primera reunión, es necesario el 20 por ciento de los socios activos; en la segunda reunión las deliberaciones serán válidas y legalmente votadas por los presentes por mayoría.

Art. 46: (Modificarlo en la siguiente forma):

Para que una Asamblea General pueda deliberar en primera reunión, es necesario el 20 por ciento de los socios activos; no habiendo número, se esperará una hora, realizándose acto continuo asamblea con los presentes y las resoluciones tomadas por mayoría serán válidas.

4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

5.° Varios.

Saluda a Vd. atte.,

Buenos Aires, Octubre de 1935.

Alduino Marianelli, presidente. — Rafael Ercolessi, secretario.

e.21 oct.-N.° 17.442-v. 21 oct.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL, diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. 1-31-918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMA EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse el cargo que desempeñen.

F. 104. — 1546.

"EL SOL ARGENTINO"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Florida 229 — BUENOS AIRES

Vida, Incendio y Automóviles

Autorizada por Decreto del S. Gobierno de la Nación de fecha 13 de Marzo de 1923

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Abril de 1923

Capital autorizado .... m$n. 2.000.000.—
" suscripto .... " 2.000.000.—
" realizado .... " 498.400.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

(2do. TRIMESTRE — 13.° EJERCICIO)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	1.501.600.—	
Caja y Bancos	41.455.48	
Depósitos a plazo fijo y Caja de Ahorros	94.149.15	
Títulos de renta y valores diversos	285.757.—	
Préstamos hipotecarios	280.000.—	
Préstamos sobre valores	181.243.75	
Préstamos sobre pólizas de vida	38.455.75	
Mobiliario y material	628.48	
Sellos para pólizas	1.398.85	
Obligaciones a cobrar	10.380.33	
Dirección General del Impuesto a los Réditos	2.574.12	
Diversos deudores	53.677.59	
Comisiones descontadas, Sección Vida	189.22	
Gastos de explotación	149.581.24	
Siniestros	10.061.03	
Cuentas de orden	204.993.75	
	2.856.145.74	
PASIVO		
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas		339.935.83
Beneficios asegurados, Vida		7.264.82
Siniestros pendientes		16.545.90
Diversos acreedores		41.123.45
Dividendos pendientes		17.264.25
Cuentas de orden		204.993.75
Cuenta explotación		224.533.52
Ganancias		4.484.22
		2.856.145.74

Buenos Aires, Junio 30 de 1935.

Manuel A. Portela, presidente. — Tomás J. Barry, gerente. — Américo E. Aliverti, tesorero. — José B. Rodríguez, contador. — Julián Frers, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el Balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.19 oct.-N.° 17.132-v.22 oct.

443.

"TRANSATLANTICA"

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA COMERCIAL Y MARITIMA

Corrientes 222 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del S. G. N. de fecha 23 de Abril de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio 28 de Junio de 1928

Capital autorizado .... m$n. 500.000.—
" suscripto .... " 200.000.—
" realizado .... " 200.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 23 Febrero 1935

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles	6.000.—	
Menos: Amortización	1.000.—	5.000.—
Activo circulante:		
90 títulos Comp. Eléctr. S. Cruz, al 50 o|o	4.500.—	
8.500 Cédulas Hipotecarias Nacionales	7.861.05	12.361.05
Activo disponible:		
Caja	1.369.72	
Bancos	17.884.27	
N| impuesto a la renta	906.86	20.160.85
Activo exigible:		
Deudores en cuentas corrientes	162.185.72	162.185.72
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Llave del negocio	36.000.—	
Menos: Amortización	8.000.—	
	28.000.—	
1 marca de comercio "Pingüino"	1.—	
1 marca de comercio "A. B. C. D."	1.—	28.002.—
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía	20.000.—	20.000.—
Ganancia y pérdida complesiva de los ejercicios 1932, 1933, 1934		26.227.26
		273.936.88

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	200.000.—	
Fondo de reserva legal	1.552.57	201.552.57
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	29.750.31	
Vapores en trámite	17.478.83	47.229.14
Pasivo transitorio:		
Cauciones a pagar correspondientes al Departamento Nacional de Inmigración		5.155.17
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		20.000.—
		273.936.88

Alfredo Cappagli, el presidente de la Asamblea. — Julio Poli, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"
Ejercicio comprendido entre el 1.° Enero al 31 Diciembre de 1934

DEBE	m$n.	m$n.
Pérdidas de los ejercicios 1932 y 1933	33.229.33	
Por muebles vendidos y acreditados a este rubro que no correspondía	710.—	33.939.33
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	1.000.—	
Llave del negocio	8.000.—	9.000.—
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, etc.		52.176.52
Quebranto:		
Pérdidas en cuentas corrientes		7.283.99
		102.399.84
HABER		
Buques de ultramar		73.029.38
Fletamento		1.499.16
Intereses y descuentos		477.95
Peritajes		1.166.09
Pérdida del ejercicio 1932	18.591.50	
Pérdida del ejercicio 1933	15.347.83	
	33.939.33	
Beneficio año 1934	7.712.07	26.227.26
		102.399.84

Gaddo Cappagli, presidente. — Pilade Cappagli, director gerente. — Alfredo Cappagli, el presidente de la Asamblea. — Julio Poli, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Julio 16 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.21 oct.-N.° 15.810-v.21 oct.

F. 95. — 1565. —

SOCIEDAD ARGENTINO BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS

RIVADAVIA 830

Fecha de autorización por el P. E.: Enero 11 de 1927
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: Marzo 24 de 1927

Capital autorizado	$ 4.000.000.—	c|l.
» suscripto	» 4.000.000.—	»
» realizado	» 4.000.000.—	»

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		4800901 40	
Amortizaciones ordinarias	$ 871.226.55		
Amortización extraordinaria	» 136.058.80	1007285 35	
		3793616 05	
Muebles y útiles	$ 1152 19		
Amortización	» 1151 19	1 —	3793617 05
II. Activo circulante:			
Terrenos y propiedades para vender			4098670 63
III. Activo disponible:			
Bancos			20416 42
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		3429230 06	
Documentos a cobrar		400 —	3429630 06
V. Activo transitorio:			
Seguros			217 51
VI. Activo nominal:			
Gastos y quebranto de Emisión Debentures, etc.			123148 25
VII. Pérdidas:			
Pérdida neta del ejercicio anterior		61395 21	
Menos: Utilidad de este ejercicio		55741 19	5654 02
			11471353 94
Cuentas de orden:			
Impuesto a los réditos a liquidar			8076 27
Depósito de acciones en garantía			22500 —
			11501930 21

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	4000000 —	
Reserva legal	34171 23	4034171 23
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	4944927 77	
Debentures garantizados de 7 o|o	2473900 —	7418827 77
III. Pasivo transitorio:		
Venta de terrenos y propiedades		18354 94
		11471353 94
Cuentas de orden:		
Dirección General del Impuesto a los Réditos		8076 27
Depositantes de acciones en garantía		22500 —
		11501930 21

N. Láinez, presidente. — C. M. Coll, tesorero. — T. L. Arata, síndico

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.19 oct.-N.° 17.134-v.22 oct.

F. 100 —1554

"ALLIANCE ASSURANCE COMPANY LIMITED"

COMPAÑIA DE SEGUROS
PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA
Domicilio: Rivadavia 674 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E.: 31 de Mayo de 1898
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 2 de Abril de 1903
Ramos que explota: INCENDIO

Casa Matriz:

Capital autorizado	£ 5.450.000.—	est.
" subscripto	" 5.450.000.—	"
" realizado	" 1.000.000.—	"

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales: $ 360.000.— c\|legal.

Esta Agencia no tiene Capital asignado

Balance de saldos (2.° Trimestre) desde el 1.° de Abril de 1935 al 30 de Junio de 1935

DEBE		o$s.	m$n.
Casa Matriz (Reserva para siniestros pendientes)			9.000.—
Banco de la Nación Argentina (Cta. Tít. de depósito)			
12 Títulos del Empréstito Patriótico - 1.ª serie	60.000.—		
60 Títulos del Crédito Argentino Interno - serie "C"	300.000.—		360.000.—
Caja y Bancos			32.044.77
Propiedades inmuebles			
Títulos de renta y valores varios			1.998.18
Prestamos hipotecarios y sobre valores			
Obligaciones a cobrar			
Mobiliario y material			
Diversos deudores		2.284.55	38.288.98
Gastos de organización			
Cuentas de orden (Conversión)			
			5.192.15
		2.284.55	446.524.08
HABER			
Casa Matriz			73.083.27
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)			360.000.—
Reservas			
Siniestros pendientes			9.000.—
Diversos acreedores			4.440.81
Cuentas de orden (Conversión)		2.284.55	
		2.284.55	446.524.08

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	o$s.	m$n.
Corretajes, descuentos y comisiones	1.085.11	33.406.81
Gastos generales	615.57	37.412.54
Siniestros		32.449.28
Reaseguros locales pasivos: efectuados	139.36	4.818.98
Comisiones s|reaseguros locales pasivos: anulados		121.63
Saldo	2.235.73	6.266.78
	4.075.77	114.476.02
HABER		
Primas	3.856.72	110.012.78
Patentes y sellos	191.18	2.708.80
Comisiones s|reaseguros locales pasivos: efectuados	27.87.	1.487.13
Reaseguros locales pasivos: anulados		267.31
	4.075.77	114.476.02

Nota: Las cifras que anteceden, están sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguro efectuadas en el extranjero por la Casa Matriz.

p.p. Alliance Assurance Co. Ltd.: p.p. Barclay & Cía.: Gmo. F. Perkins

Buenos Aires, Julio 31 de 1935.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la **Inspección General de Justicia.**

e.19 oct.-N.° 17.045-v.22 oct.

F. 173. — 1627.

"LA BUENOS AIRES"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

RECONQUISTA N.° 314

Ramos en que opera: Incendio, Marítima, Infortunios, Ganado, Insolvencia y Vida

Autorizada por Decretos del P. E. fechas: 9 de Marzo 1903, 1.° de Octubre 1916, 19 de Febrero 1918, 29 de Mayo 1922 y 30 de Noviembre 1926

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 28 de Mayo 1903, 16 de Febrero 1917, 3 de Mayo 1918, 10 de Julio 1922 y 25 de Enero 1927

Capital autorizado .... c$l. 4.000.000.—
" suscripto .... „ 3.500.000.—
" integrado .... „ 1.557.200.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1935

4.° TRIMESTRE — 32.° EJERCICIO

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Accionistas		1.942.800.—
Caja y Bancos		379.559.32
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		2.981.722.39
Préstamos hipotecarios y sobre valores		630.274.20
Préstamos sobre pólizas Vida		25.686.74
Obligaciones a cobrar		5.758.80
Mobiliario y material		
Diversos deudores		501.890.30
Pólizas de Vida vencidas y rescatadas		8.777.84
Primas vencidas a cobrar - Vida		11.155.—
Comisiones descontadas - Vida		31.791.60
Cuentas de explotación		1.219.222.64
Siniestros		2.215.261.85
Cuentas de orden		75.000.—
Letras de Tesorería General de la Nación		
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Títulos depositados en garantía	41.603.24	
Diversos deudores	24.604.20	
Cuentas de explotación	65.929.27	
Siniestros y asistencia médica	145.304.43	277.441.14
		10.306.341.82

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Capital subscripto		3.500.000.—
Reservas		2.318.821.03
Diversos acreedores		139.717.11
Cuentas de explotación		3.376.677.68
Ganancia - saldo del ejercicio anterior		3.271.10
Beneficios asegurados Vida		93.08
Siniestros pendientes		582.086.30
Reserva matemática de reaseguros cedidos conservada en depósito		
Cuentas de orden		75.000.—
Redescuentos de Letras de Tesorería		
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Reservas	87.286.19	
Siniestros pendientes	49.533.20	
Diversos acreedores	51.59	
Cuentas de explotación	173.804.54	310.675.52
		10.306.341.82

Joaquín S. de Anchorena, presidente. — R. W. Roberts, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.18 oct.-N.° 17.280-v.21 oct.

F. 153. — 1552.

"LA PROTECTORA"

COMPAÑIA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo N.° 319

Seguros contra Incendio, Robo con Violación de Domicilio y Automóviles

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 5 de Enero de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Marzo de 1920

Capital autorizado y suscripto .... c$l. 2.000.000.—
" realizado .... „ 300.000.—

En 20.000 acciones - Series 1ra., 2da., 3ra., 4ta. y 5ta.

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1935

(2do. TRIMESTRE DEL 16.° EJERCICIO)

ACTIVO	o$s.	c$l.
Accionistas		1.700.000.—
Caja y Bancos		291.212.15
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		45.500.—
Préstamos hipotecarios y sobre valores		310.000.—
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	1.088.07	27.006.60
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	6.470.69	147.492.35
Siniestros	80.11	11.237.68
Cuentas de orden		95.500.—
Cambios	183.76	
	7.822.63	2.627.648.78

PASIVO	o$s.	c$l.
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas		319.229.72
Siniestros pendientes		6.897.07
Diversos acreedores		5.518.16
Cuenta explotación	7.822.63	192.541.62
Ganancias y Pérdidas (saldo del ejercicio anterior)		7.544.57
Cuentas de orden		95.500.—
Cambios		417.64
	7.822.63	2.627.648.78

Buenos Aires, Junio 30 de 1935.

Enrique Kopp, presidente. — Hosmann y Cía., administradores. — Otto E. Frederking, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.18 oct.-N.° 17.285-v.21 oct.

F. 152 — 1566

GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY LIMITED

País de origen: Gran Bretaña

Domicilio: Reconquista 336

Ramos que explota: VIDA

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional el 4 de Enero de 1906
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Abril de 1906

Capital autorizado .... £ 100.000.—
" suscripto .... „ 100.000.—
" realizado .... „ 22.378.—

La Agencia no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA

(2do. TRIMESTRE) DEL EJERCICIO SOCIAL

1.° de Abril — 30 de Junio de 1935

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		5.000.—
Banco de la Nación Argentina (Cta. Tít. en depósito		180.000.—
Caja y Bancos		56.145.44
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Gastos de organización		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	3.280.90	66.308.67
Cuentas de orden		
	3.280.90	307.454.11

HABER	o$s.	c$l.
Casa Matriz	3.180.11	102.601.31
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		180.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		5.000.—
Diversos acreedores	100.79	19.852.80
Cuentas de orden		
	3.280.90	307.454.11

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	o$s.	c$l.
Gastos generales	10.08	2.886.93
Corretajes y comisiones	244.57	45.686.95
Siniestros y pólizas vencidas		38.384.—
Conversión	1.810.09	1.294.30
Patente y sellos		8.075.55
Préstamos sobre pólizas	1.276.84	27.970.40
Casa Matriz	1.643.58	14.377.05
Saldo	1.618.11	62.433.44
	6.603.27	201.108.62

HABER	o$s.	c$l.
Primas	4.551.06	147.325.32
Intereses	1.155.54	37.769.96
Casa Matriz	325.92	3.530.41
Conversión	569.49	4.113.83
Impuestos y sellos	1.26	1.381.05
Préstamos sobre pólizas		6.988.05
	6.603.27	201.108.62

Buenos Aires, Julio 1.° de 1935.

"Gresham Life Assurance, Soc. Ltd."
Agentes generales: Forrester & Co.

Insp ctor que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.18 oct.-N.° 17.221-v.21 oct

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY 11.867

Al comercio: con intervención del balanceador y martillero público señor A. Merchán, con oficinas en esta ciudad, calle Independencia número 1392, vendí al señor **Miguel Brecielo y Teresa Stuhlpfarrer**, mi negocio de panadería y anexos, sito en la calle Cevallos número 723. Reclamos de ley, en las oficinas del martillero, donde constituyen domicilio las partes. Vendedora: **Josefa López.**

e.19 oct.-N.° 17.437-v.24 oct.

Al comercio: M. C. Alvarez y Cía., avisan que con su intervención se ha vendido el restaurant calle Triunvirato número 1093 esq. a la de Godoy Cruz, libre de todo gravamen. — Vendedor: **Eugenio Barontini.** Comprador: **Maximino Pinto**, ambos domiciliados en el mismo. Reclamos, término de ley.

e.19 oct.-N.° 17.436-v.24 oct.

Se anuncia por cinco días, a los efectos de la Ley número 11.867, que doña **Amalia Dentone de Chialvo y Elsa Juana Chialvo**, en la sucesión del farmacéutico don Sebastián Chialvo, transmiten por venta al farmacéutico don **Raúl José Chialvo**, la farmacia de la calle Sarmiento número 1302, esquina a la calle Talcahuano, domicilio de todas las personas nombradas; y que la escritura se otorgará por ante la Escribanía del señor Andrés Ordoqui, Avenida de Mayo número 634.

e.19 oct.-N.° 17.433-v.24 oct.

Al comercio: Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, comunica que **Salvador Abut**, vende a Joaquín **Muñoz**, la despensa Deseado 3800, donde constituyen domicilio. Reclamos término ley, en mis oficinas.

e.19 oct.-N.° 17.489-v.24 oct.

Alberto C. Delfino (oficinas Diagonal Norte 825), avisa que **José M. Lorido** vende a **Gino Salomone**, la despensa y fiambrería calle Pedernera 41, donde ambos constituyen domicilio. — Reclamaciones término ley.

e.19 oct.-N.° 17.482-v.24 oct.

Víctor Nicoletti, vende al señor **Juan Giannotti**, el negocio de cigarrería, librería y zapatería, establecido en la calle Brandsen N.° 601, donde ambos constituyen domicilio a los efectos de los reclamos de ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1935. —

e.19 oct.-N.° 17.479-v.24 oct.

Aviso: el señor **Manuel Vidal** vende su negocio de ferretería sito en la calle Brasil 976 a don **Domingo Vitale.** — Reclamos término de legal, al Escribano Roberto Vitale, Alsina 1381, Esc. 116.

e.19 oct.-N.° 17.485-v.24 oct.

Aviso: Que vendí la ferretería y pinturería, sita en la calle San Pedrito 414, al Sr. **Ricardo P. Peranzola.** Vendedor: señor **Antonio Caruso.** Reclamaciones en la misma donde constituyen domicilio las partes.

e.19 oct.-N.° 17.484-v.24 oct.

Al comercio: aviso qeu con la intervención del balanceador y martillero público, señor José A. Mesa, oficinas Carlos Pellegrini 871, U. T. Plaza 4410, los señores **Benigno Rodríguez y Cía.** venden al señor **Benigno Rodríguez** su despensa calle Monte número 1600, esquina Malvinas. Reclamaciones término de ley al mismo negocio, domicilio de ambos.

e.19 oct.-N.° 17.483-v.24 oct.

Negocio vendido. **Balbino López y Dositeo Pérez**, venden a **Santiago Dacosta**, el negocio de vinos y cervezas, café, té, chocolatería y fonda, situado en la calle Cangallo N.° 3649. Reclamaciones al vendedor y comprador en el negocio vendido, por el término de ley.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1935.

e.17 oct.-N.° 17.419-v.22 oct.

Se hace saber por el término de ley, que don **Enrique Jasid**, domiciliado en Lavalle 1294, vende a don **Jerónimo Remorino**, el periódico denominado "La Ley", con dirección y administración en la calle Lavalle 1294. — Reclamos ante los Escribanos Raúl Pinto y Raúl F. Gaucheron, Diagonal Norte 825, ante quienes se otorgará la respectiva escritura.

e.17 oct.-N.° 17.463-v.22 oct.

David Magnetto, avisa que transfiere a sus hijos **Atilio Eduardo David y Carlos Alberto Magnetto**, su taller mecánico, situado en la calle Bogotá 1650, donde constituyen domicilio a los efectos legales.

e.17 oct.-N.° 17.415-v.22 oct.

Bedate Gabriel, martillero público, oficinas Avda. R. Sáenz Peña N.° 933, piso 3.°, esc. 307; avisa que con su intervención, vende el señor **Joaquín Muzzillo**, a la señora **Isabel Parente de Perillo**, el comercio de agencia de lotería y anexos, calle Florida 405, donde ambos constituyen domicilio para los reclamos por el término de ley.

e.16 oct.-N.° 17.455-v.21 oct.

Juan E. Chemello Schafer, domiciliado Punta Arenas 1870, transfiere a **Angel Luiggi**, domiciliado Pampa 1145, su comercio de compra-venta de aves, de Punta Arenas 1870, constituyendo domicilio Pampa 1145.

e.17 oct.-N.° 17.464-v.22 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador y martillero público, oficinas Paraná 335, Unión Telefónica 38-4858, al comercio avisa que por su intermedio el señor **José Pérez Rey**, vende su almacén y bebidas, sito en Gaona 501, a los señores **García y González**, constituyendo domicilio en el mismo. Reclamaciones de ley.

Buenos Aires, 16|10|35.

e.16 oct.-N.° 17.396-v21 oct.

Al comercio: con intervención de los martilleros públicos Spina y Amalfi, oficinas Victoria 1874, U. T. 38 - 0221, el señor **Fernando Punta**, vende al señor **Arturo Lorenzo**, su negocio de carnicería sito en esta ciudad, calle Juramento 4966. Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio especial.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1935.

e16 oct.-N.° 17.456-v21 oct.

Manuel Cayo, Lima 550. — **El 21 de Octubre**, a las 14 horas, remataré restaurant, Caray 2899, propiedad de **Modesto Fernández.** Reclamos término ley, en mis oficinas, donde constituye domicilio.

e.17 oct.-N.° 17.462-v.22 oct.

Martínez y Aguilera, martilleros públicos, oficinas Méjico 1112, avisan que **Ernesto Bertolazzi**, vende su panadería, confitería, Chacabuco 1169, a **Manuel López**, reclamos término de ley, en nuestra oficinas, donde constituyen domicilio los contratantes.

e.16 oct.-N.° 17.401-v.21 oct.

Aviso al comercio: Que ha quedado sin efecto la promesa de venta, firmada con fecha 22 de marzo del corriente año, por la cual el señor **José Pérez Rey** vendía su negocio de almacén y bebidas, sito en Gaona N.° 501, al señor **Esmeraldo Solla**, constituyendo domicilio legal en el mismo. Reclamaciones término ley.

Buenos Aires, 16|10|35.

e.16 oct.-N.° 17.402-v.21 oct.

Al Comercio. Francisco Graziano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, U. T. 51-2300, avisan que con su intervención el señor **Antonio Richter** vende al señor **Ahmed Silman Hassan**, su negocio de despensa, calle Miller 4700. — Reclamos en término ley, nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

e.17 oct.-N.° 17.417-v.22 oct.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí a los señores **Bernabé Galilea y Nicesio Velasco**, mi negocio de panadería mecánica, sito Loria 1852|54. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en el domicilio de los intermediarios, que es el que constituyen también los compradores. — Vendedor, **Juan Antonio Alberio.**

Buenos Aires, Octubre 15 de 1935.

e.16 oct.-N.° 17.453-v.21 oct.

Miguel Liberatore, martillero público, Belgrano 1859, U. T. 38 - 4907, avisa que **Luis Gauz**, vende a **Antonio Sabater y Mayol**, su panadería Nazca 2375, domicilio de ambos. Reclamaciones término de ley.

e.16 oct.-N.° 17.390-v.21 oct.

Martínez y Aguilera, martilleros públicos oficinas Méjico 1112, avisan que queda sin efecto la venta del café bar Victoria 1430, que realizaban **José Rodríguez** y **Manuel Cribeiro** a favor de **Higinio Fernández.**

e.18 oct.-N.° 17.426-v.23 oct.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria" vendí a los señores **Segunda Re, Vda. de Raffo**, mi negocio de panadería y pastelería, sito Rivadavia N.° 4701. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley, en el domicilio de los intermediarios que es el que constituye también la compradora. Vendedor: **Francisco Diorio.**

Buenos Aires, Octubre 17 de 1935.

e.18 oct.-N.° 17.425-v.23 oct.

Guillermo Bustinza, vende a **Carlos Toribio Lima**, la farmacia ubicada en esta Capital, calle Rivadavia 2601, donde ambos constituyen domicilio. — Reclamaciones, término de ley. — Intermediario, José Velasco, Avda. de Mayo 1439.

e.18 oct.-N.° 17.424-v.23 oct.

Martínez y Aguilera, martilleros públicos, oficinas Méjico 1112, avisan que **Bernardo Pastor**, vende su restaurant, sito Córdoba 2652, a **Manuel Morán.** Reclamos término ley en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio los contratantes.

e.18 oct.-N.° 17.471-v.23 oct.

Abásolo Tomás V., martillero público oficina Rivadavia 3320, avisa que **Serafín Rodríguez**, vende a **José González** su bombonería y despacho de pan Libertad 90 domicilio de ambos. Reclamos de ley en mis oficinas.

e.18 oct.-N.° 17.473-v.23 oct.

Martín Bisáñez martillero público, oficinas Pozos 33, avisa que **el 23 del corriente**, rematará el café Corrientes 3779, propiedad de **Carlos Villate**, domiciliado en el mismo. Reclamos Ley, Pozos 33.

e.18 oct.-N.° 17.468-v.23 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador y martillero público, oficinas Paraná 335, U. T. 38-4858, al comercio avisa que por su intermedio el señor **Héctor L. Moras**, vende su negocio de venta de productos de lechería, sito en Alvarez 2491, al señor **Donato Pereyra**, constituyendo domicilio en el mismo. Reclamaciones término ley.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1935.

e.18 oct.-N.° 17.427-v.23 oct.

Al comercio: Pascual A. Fernández, martillero público, oficinas Cangallo 1633, comunica que con su intervención el señor **Ignacio González Cabanelas**, vende a doña **Laura Sirolli**, el negocio de bar, restaurant, denominado "Popular", situado en esta Capital, calle Victoria 573, domicilio de ambos contratantes; reclamaciones término de ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1935.

e.18 oct.-N.° 17.467-v.23 oct.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1665, que **Angel Fiandra y Antonio Regis**, venden a **Luis Emilio Gorini**, el restaurant, Vieytes 830, domicilio contratantes para reclamaciones de ley.

e.18 oct.-N.° 17.466-v.23 oct.

Se hace saber que la "**Cooperativa Yerbatera Limitada**", en liquidación, vende su negocio instalado en la calle Sarmiento N.° 3200, a don **Humberto Traverso Calvi.** Reclamaciones término de ley ante el escribano Alberto Pombo, Avenida de Mayo 651, donde constituyen domicilio las partes.

Buenos Aires, Octubre .. de 1935.

e.18 oct.-N.° 17.476-v.23 oct.

Aviso: que he vendido al señor **Valentín Sanz**, el negocio y taller de bordados, instalado en calle Olavarría 595. Reclamos en el término de ley, en el mismo negocio. Vendedor **Ildefonso Gervasio Magan.**

e.18 oct.-N.° 17.422-v.23 oct.

Se hace saber que don **Isaac Monastirski** ha vendido a doña **Sara Fuksman de Vaisman**, el negocio de panadería, pastelería y facturería, establecido en esta Capital, calle Alvarez Thomas N.° 764. Reclamaciones a la compradora en el negocio vendido.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1935.

e. 18 oct.-N.° 17.475-v.23 oct.

Crespo y Rodríguez avisan a los acreedores que venden su comercio de confitería, café despacho de bebidas, **Córdoba** 2586 esq. Pueyrredón, a **Benigno Veleiro e Hijos**, libre de gravamen. Domicilio vendedores: Rivadavia 2800; de los compradores: Córdoba 2586. Reclamaciones término de ley.

e.16 oct.-N.° 17.398-v.21 oct.

Al comercio: Por Trifiletti y Raia, balanceadores y martilleros públicos, venderé al señor **Francisco Mosteiro**, mi negocio de despacho de pan y facturas, sito Murguiondo N.° 1166, reclamaciones Ley 11.867, en las Oficinas de los intermediarios, Sarmiento 2211, donde constituímos domicilio las partes. **Rogelio Pérez Puga.**

e.18 oct.-N.° 17.431-v.23 oct.

Aviso que con intervención de los balanceadores, corredores y martilleros públicos, señores Castro, López y Cía., oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, se vende el negocio de almacén de comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito en esta Ciudad, calle Cochabamba N.° 3149 esq. Prudán. Reclamaciones dentro del término legal. Compradores: **José Amor** y **Vicente Lavandeira**, domiciliados en el mismo. Vendedor: **Francisco Otero**, domiciliado Rivadavia 1194.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1935.

e.18 oct.-N.° 17.430-v.23 oct.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil" Acevedo, Vallina y Ridríguez, vendí al señor **Severino Sierra**, mi negocio de despacho de pan y factura, sito Bragado N.° 7302, Capital, interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios Bmé. Mitre N.° 2258, donde constituyen domicilio las partes. — Vendedor: **David Otero.**

e.16 oct.-N.° 17.407-v.21 oct.

Al comercio: Aviso que con intervención del balanceador público, José R. Campos, oficinas, Alsina 489, el señor **Santos Martínez**, ha vendido libre de gravamen a **Ramón Fernández**, la despensa G. Hornos 1637, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamaciones término de ley.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1935.

e.16 oct.-N.° 17.404-v.21 oct.

Al comercio: Américo V. Balducci, martillero público, con Ofic. Triunvirato 82, avisa que el señor **Sebastián Bertone**, vende a la señora **María G. L. de Acquarone**, su negocio de panadería, Deseado 1037. Reclamos término de ley, en mi Ofic., donde constituyen domic. las partes.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1935.

e.16 oct.-N.° 17.411-v.21 oct

Al comercio: Francisco Arbe, balanceador y martillero público, oficinas, Bmé. Mitre 1164, avisa que con su intervención los señores **Sánchez y Castelo**, venden al señor **Manuel A. Cancela**, su negocio de comestibles y despacho bebidas, calle Cerviño 3301 esq. Bulnes, donde constituyen domicilio las partes para todo reclamo.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1935.

e.16 oct.-N.° 17.409-v.21 oct.

Al comercio: Con intervención de "**La** Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, vendí al señor **Agustín De Pablo**, mi negocio de panadería mecánica, sito Nazca N.° 580, Capital. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bmé. Mitre N.° 2258, donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: **Severino Sierra.**

e.16 oct.-N.° 17.400-v.21 oct.

Al comercio: Aviso que con intervención del suscrito, don **Mateo Más**, venderá su negocio de bar, sito en la calle Rawson N.° 49, de Resistencia, a doña **Elisa Medvedovsky de Spector**, ambos domiciliados en el mismo. Reclamaciones dentro del término de ley.

Baranqueras (Chaco), Octubre 4 de 1935. — Moisés Feldmann, escribano.

e.16 oct.-N.° 17.451-v.21 oct.

Se hace saber que **Pascual Irán Coppola**, domiciliado Condarco 1547, vende a la señora **María Antonia Cazenave de Olinhaus**, con domicilio en San Martín, F. C. C. A., la fábrica de cajas de hierro y tesoros instalada en Condarco números 1547|51. Escribano: Alberto H. Wuille Bille, Av. de Mayo número 695, para reclamaciones.

e.16 oct.-N.° 17.413-v.21 oct

Se avisa de acuerdo Ley 11.867, que **Eusebio Gil** vende a **Jesusa García de Gil**, su despacho de pan sito calle Juramento 1680, estando domiciliados ambos en la casa de comercio y para reclamar también en el mismo lugar.

Buenos Aires, Septiembre de 1935.

e.16 oct.-N.° 17.391-v.21 oct.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2179, denominadas "La Intermediaria", vendí al señor **Crisanto Liñeiro Liñeiro**, mi negocio de panadería mecánica, sito Cangallo 3846. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en el domicilio de los intermediarios, que es el que constituye también el comprador. Vendedor: **Manuel Galdo Rouco.**

Buenos Aires, Octubre 15 de 1935.

e.16 oct.-N.° 17.454-v.21 oct.

Convocatorias Anteriores

"LA ESTRELLA INMOBILIARIA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de Octubre a las 16 horas, en Agüero 352, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Fusión de nuestra Sociedad con la "Compañía Argentina Frutera y Consignataria", Sociedad Anónima.

2.° Pedido de retiro de nuestra Personería Jurídica.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.8 oct.-N.° 17.166-v.25 oct.

DATES Y HUNT
S. A. Sudamericana de Construcciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de octubre 1935, a las 18 horas, en el local social calle San Martín N.° 232, 4.° piso. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 4.° ejercicio y del informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico titular y suplente.

3.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, en reemplazo de los señores Esteban Semmartín, Raúl E. Dubecq, Andrés Barón Supervielle y Fernando Durán, que renunciaron.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935.

El Directorio.

e.28 sept.-N.° 16.834-v.22 oct.

"LA ESTRELLA INMOBILIARIA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Octubre a las 16 horas en Agüero 352 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 inc. 1 del Código de Comercio.

2.° Elección de tres Directores Titulares.

3.° Elección de Síndico, Titular y Suplente.

El Directorio.

e.8 oct.-N.° 17.166-v.25 oct

CERVECERIA SCHLAU S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado número suficiente de acciones, para que pudiera tener lugar la Asamblea General Ordinaria, citada para el cuatro de Octubre ppdo., se convoca por segunda vez a los señores Accionistas, a la Vigésima-octava

Asamblea General Ordinaria

Que tendrá lugar el veinticuatro de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico, correspondientes al Vigésimo-octavo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.

2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Fijar remuneración del Síndico por el Ejercicio vencido.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito en Instituciones Bancanrias, con tres días a lo menos de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Conforme a lo estipulado en el artículo 21 de los Estatutos, pasado un cuarto de hora después de la señalada por la Convocatoria, la Asamblea se constituirá y funcionará válidamente, cualquiera sea la cantidad de acciones depositadas.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1935.

El Directorio.

e.8 oct.-N.° 17.180-v.23 oct.

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima segunda asamblea general ordinaria que tendrá lugar en día 29 de octubre de 1935, a las 16 horas, en el local San Juan 3334.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del acta de la última asamblea.

2.° Presentación de la memoria y balance correspondientes al vigésimo segundo ejercicio vencido el 30 de junio de 1935 y consideración del informe del directorio y dictamen del síndico.

3.° Remuneración de los directores y síndicos.

4.° Reparto de utilidades.

5.° Elección de un director.

6.° Elección de síndico y síndico suplente.

7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Pedro R. Collico, secretario.

e.8 oct.-N.° 17.160-v.25 oct.

LA INDUSTRIAL PLATENSE
Sociedad Anónima

De conformidad con lo establecido por el artículo 25 de los estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 30 de octubre 1935, a las 17 horas, en su local calle Sarmiento 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de las reformas proyectadas de los estatutos sociales.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.309-v.29 oct.

ASSA LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1935, a las 18 horas, en el local social calle Chile número 263, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.

2.° Fijación del número de Directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo con el artículo 7.° de los Estatutos.

3.° Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio; y

4.° Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y firmar el Libro de Asistencia.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Chile número 263, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Artículo 16 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935. — Miguel Sans, presidente.

e.11 oct.-N.° 17.302-v.31 oct.

COLONIA REAL DEL PADRE
Sociedad Anónima
Sarmiento 643

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de Octubre de 1935, a las 15 horas, en el local social, Sarmiento 643, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio ppdo., y destino de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario en la Caja social, Sarmiento 643, de 15 a 17 horas, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 27 del Estatuto).

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1935.

Santiago J. Duhalde, presidente. — Pantaleón Fernández, secretario.

e.30 sept.-N.° 16.909-v.22 oct.

SOCIEDAD ANONIMA F. I. A. L. M. A.
Fábrica Italo Argentina Ladrillos Materiales Afines

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con las disposiciones de los Estatutos sociales, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1935, a las 17 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 501, escritorio 111, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la compra-venta celebrada con don Benito Falconi, respecto a la finca e instalaciones de la fábrica en el kilómetro 15, del camino a La Plata.

2.° Deliberar y resolver sobre la liquidación de la sociedad y determinar la amplitud de las facultades de los liquidadores.

3.° Designar dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se previene a los Accionistas que deben depositar en la Caja social sus acciones o certificados de Banco, en que estuvieran depositadas, con anticipación de tres días al fijado para la Asamblea. El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.293-v.29 oct.

"INVERNADAS SAN SEBASTIAN"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14.° de los Estatutos sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 30 de octubre de 1935, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16.° de los Estatutos.

e.10 oct.-N.° 17.267-v.28 oct.

COMPAÑIA COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS "STIGLER" LIMITADA

Asamblea Ordinaria

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de octubre de 1935, a las 15 horas, en San Martín 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1934-1935.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Asamblea Extraordinaria

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 28 de octubre de 1935, a las 15.30 horas, en San Martín 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Reducción del capital social (modificación del artículo 5.° de los estatutos de la sociedad).
2.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Para concurrir a las Asambleas los señores Accionistas, deberán depositar en la Secretaría de la compañía, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación.

El Directorio.
e.9 oct.-N.° 17.220-v.26 oct.

SANTA ROSA ESTANCIAS LIMITADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los estatutos y por resolución del Directorio, convócase a los señores Accionistas de esta sociedad, a la décimasexta Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de un Director.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Fijación de honorarios al Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que a los efectos de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla (Art. 29 de los estatutos).

El Secretario.
e.9 oct.-N.° 17.220-v.26 oct.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Exportadora "WINDRUM"

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 4 noviembre 1935, a las 11.30 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, balance y dictamen del síndico.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Inmediatamente después de esta reunión, se celebrará una Asamblea Extraordinaria para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificar el nombre de la Sociedad.
2.° Facultar a personas para gestionar la aprobación de la reforma estatutaria.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e.15 oct.-N.° 17.340-v.31 oct.

CASA OTTO HESS
Sociedad Anónima

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre, hora diez y siete, en Maipú 50, para tratar esta

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar Memoria, Balance y Cuentas ejercicio 5.°
2.° — Remuneración al Directorio y Síndico.
3. — Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para aprobar el acta.

El Directorio
e.9 oct.N.° 17.233-v.26 oct.

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS LDA.
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1935, a las 15,30 horas, en el local social, de la calle Cangallo número 461, piso 2.°, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico correspondiente al noveno ejercicio fenecido el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, por el término de tres años.
3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos al fijado para la reunión. El Directorio podrá admitir en sustitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un Banco a su satisfacción, establecido en el país o en el extranjero.

Joaquín Granel, director - secretario.
e.9 oct.-N.° 17.236-v.26 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA BOSQUES Y COLONIAS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1935, a las 11 horas, en el local de la Cía., calle 25 de Mayo 518, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, informe del Síndico, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes y Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, como lo establece el Art. 17 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos en la Administración de la Sociedad, calle 25 de Mayo 518.

Buenos Aires, Octubre de 1935.

El Directorio.
e.9 oct.-N.° 17.236-v.26 oct.

INDUSTRIA PESQUERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 29 de octubre, a las 11 horas, en Florida 439, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Elección de Síndicos.

El Directorio.
e.9 oct.-N.° 17.191-v.26 oct.

AZUCARERA DE CUYO, S. A.

Convoca asamblea general ordinaria para el 29 de octubre, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1370.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de cuatro directores.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Liquidación de la sociedad y nombramiento de una comisión liquidadora.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Las acciones o certificados bancarios y cartas poderes, se recibirán hasta el día 25 en el local social.

El Directorio
e.9 oct.-N.° 17.235-v.26 oct.

H. E. WATKINS Y CIA. LTDA.
S. A. Comercial y Financiera

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre 1935 a las 11,45 horas en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos.
3.° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.9 oct.-N.° 17.188-v.26 oct.

"SANTA RITA" COMPAÑIA DE TIERRAS Y BIENES RAICES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la undécima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 octubre a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 234, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación del informe del Directorio y del Balance del ejercicio vencido el 30 de junio 1935.
2.° Elección de 2 Directores titulares por el término de 2 años y 2 suplentes por el término de 1 año, según el artículo 8 de los Estatutos y Síndico y Síndico suplente, según el artículo 15 de los Estatutos.
3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 3 Octubre 1935.

El Directorio.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación a la fecha indicada en la Caja de la Sociedad.

e.9 oct.-N.° 17.211-v.26 oct.

"SOL EXPLOTACION DE PETROLEO" S. A.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos y 354 del C. C., se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1935 a las 17 horas, en su local Perú 375, 4.° piso.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 Septiembre de 1935, e informe del Síndico.
2.° Aplicación de los fondos disponibles.
3.° Elección de cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes que terminan su período y Síndico titular y suplente por un año.
4.° Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, se recuerda la disposición del artículo 17 sobre depósito de acciones.

El Directorio.
e.9 oct.-N.° 17.214-v.26 oct.

CERVECERIA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Juan Francisco Seguí 3636, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al 37 ejercicio comercial.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.
4.° Desinación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1935.

El Directorio.
e.9 oct.-N.° 17.184-v.30 oct.

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL
Sociedad Anónima
Avenida Roque Sáenz Peña 933
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores Accionistas, a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre del año corriente, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 933, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al tercer ejercicio concluído el 30 de junio de 1935, con informe del Síndico.
2.°) Distribución de utilidades.
3.°) Elección de cinco Directores titulares y un suplente por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.
4.°) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.°) Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 28 del Estatuto.

Buenos Aires, Octubre de 1935.

El Directorio
e.9 oct.-N.° 17.230-v.26 oct.

M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 30 de Octubre de 1935, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.
2.° Creación del Fondo para indemnizaciones (Art. 157 del Código de Comercio).
3.° Elección de dos Directores titulares por tres años, y de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la caja social, Avenida Montes de Oca 199, tres días antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1935.

El Secretario.
e.9 oct.-N.° 17.185-v.26 oct.

Sociedad Anónima
HURLINGHAM CLUB

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Viernes 25 de Octubre de 1935, a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, oficina N.° 12, 2.° piso, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.

2.° Elección de cuatro Directores Titulares por dos años en reemplazo de los señores A. E. Boadle, J. F. Macadam, R. Stuart y doctor L. R. S. Holway, que terminan su mandato, pudiendo sin embargo ser reelectos.

3.° Elección de tres Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico suplente.

5.° Designacin de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.
El Secretario.
e.9 oct.-N.° 17.212-v.25 oct.

Sociedad Anónima Ganadera Argentina
"MENENDEZ BEHETY"

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de octubre 1935, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 30 de de junio 1935.

2.° Nombramiento de Síndicos.

3.° Designación de dos Acionistas para firmar el acta.

El Directorio.

—

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 24 de octubre, a las 11 horas 30 minutos, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Compra-venta de bienes raíces.

2.° Designación de dos Accionistas para firamr el acta.

El Directorio.
e.5 oct.-N.° 17.131-v.23 oct.

TALABARTERIA Y MARROQUINERIA MATTALDI LTDA., S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Octubre de 1935, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento número 667, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e Informe de los Síndicos, correspondiente al quinto ejercicio social vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Carlos M. Butavand, Roberto M. Mattaldi y del doctor Julio A. Sojo, que terminan su mandato; de tres Directores suplentes en reemplazo de los señores Tomás Brusi, Benito Méndez y doctor José Tomás Sojo (hijo); de dos Síndicos titulares en reemplazo de los Contadors J. Olaran Chans y Carlos R. Etcheverry, todos los cuales terminan su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones con arreglo al artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935.
El Directorio.
e.9 oct.-N.° 17.251-v.26 oct.

LINEA SUECA BRASIL LA PLATA, K. G. NILSSON LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, el martes 29 del corriente, a las 14.30 horas, en la Avenida Presidente R. Sáenz Peña 543, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la sociedad.

2.° Nombramiento de una persona para hacer los trámites correspondientes ante el P. E. y Registro Público de Comercio.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1935. — El Directorio.
e.9 oct.-N.° 17.190-v.26 oct.

PLANTADORA ISLEÑA
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea General para el 31 de Octubre 1935, a las 15 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoriay Balance.

2.° Elección de dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.9 oct.-N.° 17.196-v.26 oct.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DEL PLATA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre 1935, a las 11.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobar la, Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar sus remuneraciones.

3.° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.9 oct.-N.° 17.187-v.26 oct.

"DORAMARIA"
Sdad. Anónima Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Octubre 1935, a las 18.30 horas, en Reconquista 336, 4.° piso.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico del ejercicio vencido 30 de Junio 1935 y distribución de utilidades.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.9 oct.-N.° 17.217-v.26 oct.

ESTABLECIMIENTOS RURALES
"LA TOTORA"
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Octubre de 1935, a las 11 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Reconquista número 165 (6.° piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General de Cuentas, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico al 30 de Junio de 1935.

2.° Acordar la distribución de los beneficios.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1935.
p. p. Director Gerente: Octavio Auguiot.
e.9 oct.-N.° 17.213-v.26 oct.

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 31 d octubre de 1935, a las 11 horas, en el local de la sociedad, sito en el edifici de la Estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación, en la Caja de la sociedad, sita en el expresado local.

Buenos Aires, Octubre de 1935.
El Secretario.
e.9 oct.-N.° 17.186-v.26 oct

SOCIEDAD ANONIMA BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS, CIA. LTDA.,
Ganadera, Industrial y Financiera

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décimasexta Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de octubre del corriente año, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Lima 1648

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al XVI ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de dos Directores titulares, de un Director suplente, del Síndico y del Síndico suplente, de acuerdo a los artículos 15, 28 y 30 de los Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad o en algún Banco de la Capital, tres días antes del fijado para la misma.

El Secretario.
e.11 oct.-N.° 17.247-v.31 oct.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES AUTOMOVILES S. A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre, en la Oficina de Ajustes de los Ferrocarriles, calle Alsina 261, a las 16 horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico suplente, en reemplazo de los señores J. D. Burns y B. H. Smyth, que terminan su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, los señores Accionistas, para poder tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Florida 783, de esta Capital, hasta tres días antes de la Asamblea.

El Directorio.
e.10 oct.-N.° 17.242-v.28 oct.

J. M. MACADAM Y CIA.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre a las 16, en el local social, Balcarce 326, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de Presidente y dos Directores.

3.° Designación de Síndicos, titular y suplente.

4.° Remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea hay que depositar las acciones de acuerdo con los Estatutos.

El Directorio.
e.10 oct.-N.° 17.279-v.28 oct.

Sociedad Anónima
"THE RIVER PLATE SUPPLY COMPANY"
(Compañía Proveedora del Río de la Plata)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 15 horas, en el local social, calle Moreno 775, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1935.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación del Secretario que debe autorizar el Acta de la Asamblea y de un Accionista para que, en representación de los demás, la suscriba conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: Se recuerdan a los señores Accionistas, las disposiciones de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.
El Directorio.
e.10 oct.-N.° 17.276-v.28 oct.

KRUPP METALURGICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1935, a las 16 y 30 horas, en Bmé. Mitre 341, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, Inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores, Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.10 oct.-N.° 17.260-v.28 oct.

"LA MARIETTA"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Octubre de 1935 a las 11 horas, en su local social calle Florida 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General al 30 de Junio de 1935 e informe del Síndico.

2.° Elección de Directores y determinación de su remuneración.

3.° Elección de Síndico y suplente de Síndico y su remuneración.

4.° Iniciación de las operaciones sociales.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.10 oct.-N.° 17.259-v.28 oct.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN
Sociedad Anónima
Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre del corriente año, a las 18 horas, en Rivadavia 1138, piso 1.°, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 10.° ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1935.

2.° Elección de un síndico titular y un suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 11 de los estatutos, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositarse las acciones en la caja de la sociedad, por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e.15 oct.-N.° 17.376-v.31 oct.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1935, a las 11 horas, en el local social, calle Maipú número 71, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.

2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por tres años, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Maipú número 71, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, (artículo 33 de los Estatutos).

El Presidente.

e.8 oct.-N.° 17.181-v.25 oct.

RAILWAY EQUIPMENT Co. OF ARGENTINA
Sociedad Anónima
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1935, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 7.° piso, escritorio 707, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1935.

2.° Fijación del número de Directores de acuerdo al artículo 9.° de los Estatutos y elección de los mismos.

3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración del Director y Síndico que terminan su mandato.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario del país o del extranjero en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, tal como lo determina el artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935.

El Directorio.

e.8 oct.-N.° 17.265-v.26 oct.

ESTABLECIMIENTOS JABONEROS JOSE MORANDO HIJO Y HNO. LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre de 1935, a las 11 horas en Florida 229, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1, del Código de Comercio.

2.° Fijar remuneración a los Directores.

3.° Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.287-v.28 oct.

LUTZ, FERRANDO Y CIA.
Soc. Anón. Com. e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Octubre, hora quince, en Florida 240, para tratar esta

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Cuentas Ejercicio 5.°.

2.° Remuneración Sindicatura.

3.° Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para aprobar acta.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.274-v.28 oct.

COLONIAS Y ESTANCIAS "EL RODEO"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14.° de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1935 (Jueves) a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo número 667, para tratar al siguiente

CONVOCATORIA

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.

2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16.° de los Estatutos.

e.10 oct.-N.° 17.268-v.28 oct.

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria "SANTA MARGARITA"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14.° de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 29 de Octubre de 1935, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo número 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.

2.° Elección de un Director.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16.° de los Estatutos.

e.10 oct.-N.° 17.269-v.28 oct.

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER
Sociedad Anónima Industrial Argentina
Defensa 467|475 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, para el día 31 de octubre de 1935, a las 16 horas, en el local social, calle Defensa 467|475, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1935, y para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance, Memoria e Informe del Síndico.

2.° Elección del Directorio.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, a más tardar, tres días antes del fijado para la Asamblea.

e.10 oct.-N.° 17.282-v.31 oct.

"COGRAN" COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS GRANJEROS, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1935, a las 17 horas, en el local Córdoba N.° 3072 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, del Balance y de la Cuenta Ganancias y Pérdidas.

2.° Designación de dos Directores en reemplazo a los renunciantes señores Godofredo Weil y Egon Rosenthal.

3.° Elección del Síndico Titular y Suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1935.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.263-v.25 oct.

GRAN MERCADO GENERAL DEL OESTE
Sociedad Anónima
Cangallo 564

El Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre de 1935, a las 15 horas, en el local del Expreso Villalonga, Av. Roque Sáenz Peña 570, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y del Balance del último ejercicio y dictamen del Síndico.

2.° Designación de dos Directores por tres años.

3.° Elección de Síndico titular y suplente y de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Administrador General.

Se previene a los señores Accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a las Asambleas sociales, es necesario presentar el boleto de entrada a las mismas, depositando con tres días de anticipación, en la Secretaría de la sociedad, las acciones o certificados de acciones suscriptas para obtener dicho boleto de entrada.

e.10 oct.-N.° 17.252-v.28 oct.

MANDATARIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Cítase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local social, Perú 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General del ejercicio al 30 de junio 1935.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.266-v.28 oct.

Sociedad Anónima
NOUGUES HERMANOS LIMITADA
Comercial, Financiera y Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos de esta sociedad, se cita a los señores Accionistas a la décimaquinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1935, a las 16 horas, en los escritorios de la sociedad, calle Sarmiento 385 (Capital Federal), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.

2.° Consideración del Informe de los Síndicos.

3.° Elección de Directores titulares y suplentes.

4.° Elección de Síndicos.

5.° Designación de dos Accionistas para que firmen y aprueben el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o en alguna institución bancaria de la Capital Federal, o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo la boleta de entrada con tres días de anticipación a la reunión.

e.10 oct.-N.° 17.241-v.28 oct.

Sociedad Anónima
MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1935, a la hora 15, en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° a) Fijación del número de Directores titulares de cada categoría de que se compondrá el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 13 y 29 de los Estatutos.

b) Elección de 3 Directores suplentes por 1 año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias y de 2 Directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones preferidas.

4.° — Nombramiento de Síndico titular y suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio.

5.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los Accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4 Moorgate, Londres, E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina y podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico en el local de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma (Art. 28 de los Estatutos).

Por resolución del Directorio: Enrique J. Piccardo, vicepresidente.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1935.

e.10 oct.-N.° 17.291-v.31 oct.

Sociedad Anónima Mercantil y Pastoril WATSON, GORDONIZ & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de octubre de 1935, a las 15 horas, en su local calle Cangallo 328, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 21 ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de dos Directores titulares.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 21 de los Estatutos).
5.° Remuneración del Director-Gerente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre de 1935.
El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma.

e.4 oct.-N.° 17.101-v.24 oct

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1935, a las 15 horas, en el local Garay 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1935, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico e informe del Directorio sobre la marcha de la sociedad.
2.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente, para el ejercicio 1935|936.
3.° Designación de un Secretario y de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada.

El Balance, dictamen del Síndico e informe del Directorio, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en el local social.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935.
El Directorio.

e.4 oct.-N.° 17.036-v.22 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE
Bmé. Mitre 1178

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 23 de octubre próximo, a las 15 (3 p. m.), en la calle Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, del Inventario, Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio ppdo.
2.° Elección de dos Directores titulares por dos años, de dos Directores suplentes por dos años, de Síndico y Síndico suplente por un año.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935.
El Presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Bmé. Mitre 1178, todos los días hábiles hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e.3 oct.-N.° 16.995-v.23 oct.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
(Sociedad Anónima)

El Síndico, conjuntamente con los integrantes del Directorio, convocan a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 21 del corriente, a las 19 horas, en el local social calle Cangallo 3637, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Ratificación de los actos del Directorio desde que asumió el cargo hasta la fecha de la Asamblea.
2.° Elecciones para integrar el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria, de: 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 2 Vocales titulares y 2 Vocales suplentes.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e.3 oct.-N.° 16.986-v.21 oct.

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES (S. A.)
Avda. Pte. R. Sáenz Peña 890

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas del Instituto Italo Argentino de Seguros Generales (S. A.), a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 890, (primer piso), el día 28 de Octubre de 1935, a las 18.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos Accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta de la Asamblea.
2.° Consideración de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.
3.° Nombramiento de tres Directores titulares por tres años y tres Directores suplentes.
4.° Nombramiento de un Síndico titular y de dos Síndicos suplentes.

Nota: De conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, inclusive éste, y recibirán las boletas de entrada en las que se expresará el número de votos que corresponden al Accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.
El Directorio.

e.5 oct.-N.° 17.138-v.23 oct.

"AZVEL" SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y AGRICOLA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 26 de octubre de 1935, a las 15 y 30 horas, en nuestro local social Maipú 71, piso 3.°, escritorio 308, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de dos miembros del Directorio (Art. 23 de los Estatutos).
3.° Elección de Síndicos titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Ramón S. Gómez, secretario.

e.5 oct.-N.° 17.047-v.23 oct.

Sociedad Anónima "INGENIERO LUIS PASTORIZA LIMITADA"

En mi carácter de Interventor Judicial designado en los autos "Pastoriza L., Weyland A., Garré E. S. y otros, contra Sociedad Anónima Ingeniero Luis Pastoriza Limitada", que tramita actualmente por ante el Juzgado de Comercio a cargo del doctor Eduardo Williams, Secretaría del doctor Segovia y en cumplimiento de lo resuelto en los mismos, convoco a los accionistas de la Sociedad Anónima "Ingeniero Luis Pastoriza Limitada", para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la Bolsa de Bienes Raíces, sito en la calle Reconquista 336, a las 16 horas, del día 22 de Octubre de 1935, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar todas las acusaciones formuladas contra los Directores que actuaban en la fecha del auto en que se decretó esta Intervención.
2.° Tratar sobre la procedencia o no de la remoción de los Directores y, en su caso, reemplazarlos conforme a las prescripciones de los Estatutos.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, conforme a lo dispuesto en el Artículo 13 de los Estatutos, es indispensable depositar hasta tres días antes, en el Escritorio del Interventor, calle Rodríguez Peña número 1177, de 17 a 19 horas (menos Sábados y feriados), las acciones que posean o presentar con la misma anticipación un certificado de un Banco de plaza en el que conste su entrega para este objeto.

e.4 oct.-N.° 17.103-v.22 oct.

Sociedad Anónima CARBONEROS UNIDOS

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de esta sociedad, a Asamblea General Extraordinaria, para el día jueves 31 de octubre 1935, a las 21 y 30 horas, en el local social, calle Sarmiento 2910, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y resolver la disolución y liquidación anticipada de la sociedad que propone el Directorio.
2.° Si se aprueba el punto anterior, nombramiento de la comisión liquidadora.
3.° Atribuciones que, de acuerdo con los artículos 40 y 41 de los estatutos, se acuerdan a los liquidadores.
4.° Designación de dos Accionistas para que, con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmen el acta.

José U. Picollo, presidente.

e.14 oct.-N.° 17.362-v.30 oct.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre 1935, a las 16 horas, en Avenida Vélez Sársfield 801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de Director y Síndicos.
El Directorio.

e.14 oct.-N.° 17.367-v.30 oct.

Compañía Argentina Comercial de Navegación "COSTA SUD" S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 31 de Octubre a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de Síndicos.
El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.277-v.28 oct.

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25.°, de los estatutos de esta Compañía se convoca a los señores accionistas, a la duodécima asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 25 de octubre de 1935, a las 11 horas, en el domicilio social calle Bmé. Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio, vencido el 30 de junio de 1935 y distribución de utilidades.
2.°) Elección de tres directores titulares.
3.°) Elección de cuatro directores suplentes.
4.°) Elección de síndico y síndico suplente.
5.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos.

Buenos Aires, Agosto 1935.
El Directorio

e.7 oct. N.° 17.100-v.24 oct.

FABRICA ARGENTINA DE MEDIAS Y TEJIDOS S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de octubre de 1935, a las 15 horas, en el local de la calle Billinghurst número 473, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1935.
2.° Elección del Directorio por cesación del mandato.
3.° Nombramiento del Síndico y del Síndico suplente.
4.° Fijación de los honorarios del Síndico.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — El Directorio.

e.7 oct. -N.° 17.145 -v.24 oct

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO DE PUERTO DESEADO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1935, a las once horas en el local de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (1er. Piso) Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.°) Consideración de la memoria y Balance por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1935.
2.°) Elección de un Director.
3.°) Nombramiento de Síndicos.
4.°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar las acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para el acto, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos.

El Directorio

e.7 oct.-N.° 17.098-v.24 oct.

CENTRO GALLEGO

Asamblea Ordinaria de Representantes

En cumplimiento de lo que determinan los vigentes estatutos sociales, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los señores representantes a Asamblea Ordinaria, para el lunes 21 de octubre de 1935, a las 21 horas, en el local social, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos representantes para que, con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2.° Lectura del informe de la Comisión Sindical.

3.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio último.

4.° Conceder el título de socio de mérito, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 6.° del estatuto, a la señora Remedios P. de Castro, por haber presentado el mayor número de asociados, durante el ppdo. ejercicio.

5.° Sorteo entre los representantes elegidos en los comicios del año ppdo., para individualizar a quienes corresponde cesar en el año 1935 y 1936, respectivamente.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Joaquín Paz, vicepresidente. — Angel Giménez, secretario.

Notas — Art. 60: Los representantes acreditarán su personería con el nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar un libro de asistencia. Actuarán de Presidente y Secretario los de la sociedad.

Las Asambleas se declararán constituídas con los dos tercios de los representantes, pero si no concurriese este número, se celebrará una hora después con los presentes. En una u otra de estas formas, sus acuerdos serán igualmente válidos.

e.11 oct.-N.° 17.243-v.21 oct.

ROMA
COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Bmé. Mitre 459

Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30 de octubre de 1935

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1935, a las 19 horas, en el local de la Compañía, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos señores Accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea por encargo de la misma, conjuntamente al Presidente y Secretario.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General al 30 de junio de 1935 e informe del Síndico.

3.° Elección de cinco Directores por dos años en reemplazo de los salientes señores: Togneri Ferruccio, Cazzaniga Alejandro (fallecido), Lacorte Santos D., Selva Nicolás, Vasena Alfredo J., elección de dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Nota: Como dispone el artículo 25 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea se deben depositar en la Compañía, las acciones, con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

El Directorio

e.11 oct.-N.° 17.246-v.29 oct.

S. A. TIERRAS E INDUSTRIAS LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre, a las 15 horas, en 25 de Mayo 182, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance hasta el 30 de junio último.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Fijar la remuneración del Síndico.

4.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designar dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1935. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.351-v.29 oct.

CENTRO GALLEGO

Convocatoria a comicios

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos Sociales en vigor, la Junta Directiva del Centro Gallego convoca a los señores socios a comicios, para el domingo 27 de octubre de 1935, en el local social, desde las 9 hasta las 18 horas, con el objeto de proceder a la elección de las siguientes autoridades de la entidad:

Junta Directiva. — Presidente y cuatro vocales titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores Laureano Alonso Pérez, Angel Giménez, Ramón Méndez, Emilio Ferradás y Antonio Fuentes, y diez suplentes.

Consejo de apelación. — Cinco consejeros por el término de dos años, en sustitución de los señores Saladino Aranda, Antonio Fernández Feijóo, Manuel Otero, Jesús Areal y Adolfo García Fraga.

Comisión Sindical. — Tres miembros por el término de un año, en reemplazo de los señores Dionisio Rey Brum, Ignacio Paz y Joaquín R. Rodríguez.

Representantes. — Cuarenta y un representantes en reemplazo de los que cesan en su mandato y para llenar la baja del señor Manuel Vilariño.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935

Joaquín Paz, vicepresidente. — Angel Giménez, secretario.

Notas. — Podrán participar en estos comicios los socios activos, vitalicios y protectores, mayores de 18 años, con 6 meses de antigüedad y el pago de sus cuotas al día; debiendo cada votante hallarse empadronado y exhibir previamente el recibo de socio del mes anterior, con uno de los siguientes documentos: cédula de identidad expedida por la policía, libreta de enrolamiento, pasaporte o cualquier otro documento de identidad con fotografía, otorgado por las autoridades españolas o argentinas. La cédula de identidad social será admitida para votar, en aquellos casos en que no se oponga ningún fiscal, o cuando el socio pruebe a la mesa, de modo indudable su identidad, dentro de las horas del comicio.

El padrón electoral será expuesto en el local social durante los quince días de la convocatoria, a objeto de que los socios lo conozcan con la anticipación debida y puedan hacer las reclamaciones pertinentes para que se subsane cualquiera omisión o error.

Art. 50. — Desde el día de la publicación de la convocatoria a comicios y antes de los cinco días siguientes, deberán oficializarse aquellas candidaturas que se presenten a la Comisión Electoral (formada por los señores Roque Ferreiro, José García García y Manuel Limeres, designados de su seno por el Consejo de Apelación), y autorizadas por los propios candidatos y prestigiadas por otras cien firmas de socios activos, con expresión de nombre, domicilio y número de socio.

Art. 51. — Cada pedido de oficialización de una candidatura designará, por anticipado un fiscal titular y otro suplente por cada mil votantes; y entre dichos titulares elegirán dos para atender reclamos y verificar la exactitud del padrón electoral. El cargo de fiscal recaerá, indefectiblemente, en socios con derecho a voto y un año de antigüedad.

e.11 oct.-N.° 17.244-v.26 oct.

CASA ANCHORENA
Importación de Curtidos
Sociedad Anónima

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado la cantidad de acciones necesarias para celebrar la Asamblea General Ordinaria por primera convocatoria. Se convoca nuevamente para el día sábado 26 de octubre de 1935, a las 9 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo N.° 1363|69, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 11 ejercicio.

2.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores, Félix Villanueva, Felipe L. Zabalza y Pablo Barberena que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas, deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo número 1363|69, lo que podrán hacer hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.305-v.23 oct.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA "CUSIANA"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre a las 18 horas, en el local Avda. de Mayo 1249, 1er. piso B, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 y 2 del C. de Comercio.

2.° Elección de un Director y Síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.306-v.29 oct.

COMPAÑIA AGRARIA ARGENTINA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Octubre, a las 16 horas, en Sarmiento N.° 559 (5.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1, del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Indicación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.301-v.29 oct.

S. A. Agrícola y Ganadera "LA ESCANDINAVA"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el 31 de octubre 1935, a las 15.30 horas, en 25 de Mayo 267, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2.° Elección Síndicos.

3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.256-v.28 oct.

CASPRAYCO

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria el 31 Octubre 18 horas, Balcarce 352

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 Junio 1935.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y tres suplentes. Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.314-v.29 oct.

EXPLOTADORA DE LAS TERMAS VILLAVICENCIO
Sociedad Anónima

Sarmiento 458 — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 del corriente, a las 11 horas, en el local Sarmiento 458, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades.

2.° Ampliación de la autorización ya concedida por la Asamblea del 26 de octubre de 1932, para comprar acciones de la propia sociedad y reducción del capital social, como consecuencia de estas adquisiciones.

3.° Elección de Presidente, cuatro Directores titulares, por dos años, uno por un año; cuatro Directores suplentes y Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que, en unión del señor Presidente y del señor Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

Se recuerda a los señores Accionistas, el artículo 19 de los estatutos, que dice: "Sólo tendrán voz y voto en las Asambleas los Accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios de depósito de acciones en la Gerencia de la sociedad, antes del tercer día hábil de aquel destinado a la celebración de la junta".

e.4 oct.-N.° 17.037-v.22 oct.

KROPP & CIA., S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

Lima 339. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales y los artículos 361 y 362 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de octubre de 1935, a las 12 horas en el local social, Lima 339, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al duodécimo ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de un Director titular, Presidente por el término de tres años, por terminación de mandato.

3.° — Elección de dos Directores suplentes por el término de tres años.

4.° — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

5.° — Designación de dos Accionistas para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935.

El Presidente

e.4 oct.-N.° 17.069-v.22 oct.

VETRONE Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 154. (Edificio Supervielle) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1935.

2.° Fijación de la remuneración del Síndico por el ejercicio al 30 de Junio de 1935.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.8 oct.-N.° 17.204-v.25 oct.

LA ITALIA
Compañía de Seguros Generales
Corrientes 550

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre de 1935, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 47.° Ejercicio Social, vencido el 30 de Junio de 1935.
2.° Determinación del número de Directores que integrarán el nuevo Directorio y elección de los mismos.
3.° Elección de un Síndico titular, cuya remuneración fijará la Asamblea y de un Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas presentes para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días por lo menos, al fijado para la reunión de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 14.° de los Estatutos.

e.14 oct.-N.° 17.324-v.30 oct.

"G E O P E"
Compañía General de Obras Públicas
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el Miércoles 30 de Octubre de 1935, a las 16, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 23.° Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.
3.° Elección del Presidente por dos años.
4.° Elección de dos Vocales por dos años.
5.° Elección de un nuevo Vocal por dos años.
6.° Nombramiento del Director Delegado por otro período de un año.
7.° Nombramiento del Director Gerente y del Subgerente por un nuevo período de un año.
8.° Designación del Síndico titular y del Síndico suplente por un año.
9.° Modificación del artículo 17.° de los Estatutos, suprimiendo las palabras "ya sea en los bancos públicos o particulares", y agregando al final "Pudiendo realizar todas las operaciones indicadas en este inciso con particulares o Bancos, incluso los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional, aceptando, en esos casos, todas las cláusulas o condiciones especiales impuestas por las leyes orgánicas o estatutos o reglamentaciones de esos establecimientos bancarios".

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre .. de 1935.
El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.304-v.29 oct.

LA VASCONGADA
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes de octubre, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Cangallo 2765, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del trigésimo ejercicio, cerrado el 30 de junio ppdo., proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores titulares, para un período de tres años, y de un Director suplente, para igual plazo.
3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
4.° designación de dos Acc. presentes para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva y el libro de asistencia.

El Directorio.

Nota: Para que los señores Accionistas puedan tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión.

e.5 oct.-N.° 17.136-v.23 oct.

"MERCADO INTENDENTE BULLRICH"
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 15 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de octubre de 1935, a las 15 horas, en su local, calle Cangallo número 499,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del 1er. ejercicio terminado el 30 de junio del corriente año e informe del síndico.
2.° Designación de dos directores titulares y un director suplente, por dos años.
3.° Designación de síndico y síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1935. — Carlos Caimi, presidente.

e.4 oct.-N.° 17.038-v.22 oct.

GRAFA
Grandes Fábricas Argentinas, S. A.

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de octubre de 1935, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de memoria, balance, ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio al 31 de julio 1935.
2.° Elección de siete directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

e.4 oct.-N.° 17.039-v.22 oct.

PIEDRARENA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre, a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 11.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Nombramiento de Accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Accionistas el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1935.
El Directorio.

e.16 oct.-N.° 17.408-v.31 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA FRUTERA Y CONSIGNATARIA
Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los artículos 34 al 37 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 24 de octubre a las 16 horas en Agüero 352, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Modificación del artículo 6.° de los Estatutos.
2.° Fusión con "La Estrella Inmobiliaria S. A.".

El Directorio

e.7 oct.-N.° 17.094-v.24 oct.

S. A. GANADERA Y COLONIZADORA "LA UNION"

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de Octubre de 1935, a las 14 horas, en la calle Victoria 486, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de Directores y Síndicos y su remuneración.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.4 oct.-N.° 17.071-v.22 oct.

"LUCILU"
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Ganadera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1935, a las 15 horas, en el local social, Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 2.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de Síndicos titular y suplente, por un año.
3.° Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio y Síndico.
4.° Designación de dos Escrutadores para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.310-v.29 oct.

BARRELL - WARBURG
Soc. An. Comercial
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos de esta sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1935, a las horas 11, en el local social de la sociedad, calle Corrientes 222, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondientes al octavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.
2.° Elección de síndico titular y suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de depósito en un Banco, en las oficinas de la sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea. (Artículo 17 de los estatutos).

Buenos Aires, Octubre 14 de 1935.
El Directorio.

e.17 oct.-N.° 17.459-v.30 oct.

LA AMERICANA
Compañía Internacional de Seguros Generales
Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de los estatutos sociales y por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre de 1935, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Informe del directorio.
2.° Reducción de capital.
3.° Designación de dos señores accionistas presentes, para que conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

El Directorio.

Nota: Para tener acceso a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la secretaría sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 40 de los estatutos.

e.17 oct.-N.° 17.461-v.31 oct.

CERVECERIA PALERMO, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los estatutos de la sociedad, no habiendo tenido quórum suficiente en primera convocatoria, se cita nuevamente a los señores Accionistas, a la trigésima octava Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del Directorio, Inventario y Balance del activo y Pasivo de la sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio próximo pasado.
2.° Fijación de los honorarios del Síndico.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos, en instituciones bancarias, en las oficinas de la sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la Asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 17.378-v.29 oct.

VALEMAS S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Avenida L. N. Alem 693 (entrepiso), el día 31 de octubre de 1935, a las 12 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de presidente y vicepresidente, 3 directores titulares y 3 directores suplentes, por un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.15 oct.-N.° 17.339-v.31 oct.

CERVECERIA SCHLAU, S. A.
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado número suficiente de acciones para que pudiera tener lugar la Asamblea General Extraordinaria, citada para el cuatro de Octubre ppdo., se convoca por segunda vez a los señores Accionistas a la sexta Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el veinticuatro de Octubre próximo, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la prórroga de la Sociedad y reforma de los Estatutos.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito en Instituciones Bancarias, con tres días a lo menos de anticipación y recibirán en cambio, un certificado de depósito, que les servirá de boleto de entrada.

Conforme a lo estipulado en el artículo 21 de los Estatutos, pasado un cuarto de hora después de la señalada por la Convocatoria, la Asamblea se constituirá y funcionará válidamente, cualquiera sea la cantidad de acciones depositadas.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1935.
El Directorio.
e.8 oct.-N.° 17.179-v.23 oct.

GUILLERMO KRAFT LTDA.
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de octubre próximo, a las 15 horas, en Reconquista N.° 240.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, informe del Síndico, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres Directores, Síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre de 1935.
El Directorio.
e.4 oct.-N.° 17.034-v.22 oct.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES
CONVOCATORIA

De conformidad a lo preescripto en el artículo N.° 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la trigésima-primera Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 25 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil N.° 731, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al trigésimo-primer ejercicio fenecido el 30 de junio de 1935.
2.° Determinación de los honorarios del Síndico.
3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935.
El Directorio.
e.2 oct.-N.° 16.965-v.23 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA FRUTERA Y CONSIGNATARIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de octubre a las 15 horas, en Agüero 352, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1, del Código de Comercio;
2.° Elección de Presidente y dos Vocales;
3.° Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

El Directorio
e.7 oct.-N.° 17.094-v.24 oct.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL YUTO
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1935, a las 15 horas, en el local social Avenida Presidente R. Sáenz Peña N.° 615, 7.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 4.° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de un Director, por un año, para completar período.
3.° Elección de 2 Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de 2 Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia.

Art. 15. — Para asistir a la Asamblea el Accionista debe depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o los certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. Se le dará una boleta de entrada con indicación del número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, Octubre 1935. — El Directorio.
e.1 0oct.-N.° 17.255-v.28 oct.

CORPORACION ANDES S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1935, a las 11 horas, en su local social, calle Florida 832, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.
2.° Aplicación a darle al Fondo de Previsión.
3.° Fijación del número y nombramiento de Directores titulares, de acuerdo al artículo 13 del Estatuto.
4.° Nombramiento de dos Directores suplentes.
5.° Nombramiento de Síndico y suplente de Síndico.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.
El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos sociales.
e.10 oct.-N.° 17.240-v.28 oct.

CERVECERIA "BELLA VISTA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17.° y 28.° de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Noviembre próximo a 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 933, (2.° piso), a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la memoria y balance general, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1935 (13 meses).
2.° Autorizar al directorio para efectuar una emisión de "Debentures" y fijación de sus condiciones.
3.° Elección de un director titular por 2 años, un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta, en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1935.
Roberto M. Ortiz, presidente. — Julio C. Onero, director.
e.16 oct.-N.° 17.395-v.2 nov.

SALABERRY, BERCETCHE & CIA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de Octubre de 1935, a las 17,30 horas, en el local Social de la calle Defensa 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General, informe del señor Síndico, correspondiente al 5.° ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1935.
2.° Designación de escrutadores, de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos.
3.° Fijación de fecha de cierre del próximo ejercicio, según Art. 25 de los Estatutos.
4.° Elección de Síndicos, por el plazo que fijan los Estatutos.
5.° Nombramiento, por la Asamblea, de dos Accionistas presentes, para que firmen el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, para tomar parte en las Asambleas, los Accionistas deberán inscribirse en Secretaría y depositar en la Caja de la Sociedad o en cualquier Banco de plaza, sus certificados o acciones, con tres días de anticipación, como mínimum, del fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1935.
El Directorio.
e.5 oct.-N.° 17.043-v.23 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MEJORAS URBANAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el 24 de Octubre 1935 a las 15,30 horas en San Martín 66, Escritorio 1002, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio, Comité y Síndicos.
3.° Designar dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e.3 oct.-N.° 17.052-v.21 oct.

S. A. TRANSPORTES REGIONALES ARGENTINOS
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 22 de octubre a las 16 horas, en la calle Cangallo 564, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 30 de junio 1935, e informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores.
3.° Elección de un Director suplente.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito a la orden de la Sociedad, en la Caja de la misma, Cangallo 564, primer piso, todos los días hábiles hasta tres antes del fijado para la reunión.

La Asamblea se celebrará con un número de accionistas que represente la mitad del total del capital suscrito.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1935.
El Secretario.
e.4 oct.-N.° 17.029-v.22 oct.

CASA JACOBO PEUSER S. A. LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, San Martín 200, el día 23 de Octubre de 1935 a las 17 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 17.° ejercicio social, vencido el 30 de Junio último.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores por el término de tres años, en reemplazo de los señores doctor Enrique F. Costa, doctor Carlos F. Gómez y don Justo P. Sáenz, que terminan su mandato.
4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, que cesan en sus funciones.
5.° Designación de dos señores Accionistas para que, conjuntamente con los Directores y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935.
El Directorio.
e.1.° oct.-N.° 16.925 v.23 oct.

COMPAÑIA DE CAJAS DE SEGURIDAD Y DEPOSITOS DE VALORES
Cangallo 572

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 28 de octubre de 1935, a las 11 horas, en su local social.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance anual e informe del Síndico.
2.° Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
3.° Designación de tres a cinco Directores titular y tres suplentes por 2 años.
4.° Designación de Síndico titular y suplente, por un año, fijándosele la remuneración.
5.° Modificación del Art. tercero del estatuto.
6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

José María Paz Anchorena, vicepresidente 1.°.
e.10 oct.-N.° 17.289-v.28 oct.

REFINERIA DE PETROLEO "LA ISAURA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña número 699, 7.° piso, el día 28 de octubre a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1935, e Informe del Síndico;
2.° Distribución de utilidades;
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente, por un año, en reemplazo de los que terminaron su mandato;
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.

Los Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en Instituciones bancarias, en la Secretaría de la Sociedad, que les entregará la boleta de entrada de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1935.
El Directorio
e.7 oct.-N.° 17.096-v.24 oct.

LA AMERICANA
Compañía Internacional de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de los estatutos sociales, y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre de 1935, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al 21 Ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1935.

2.° Determinación del número de Directores que integrarán el nuevo Directorio y elección de Directores titulares, en reemplazo de los señores José María Braceras Haedo, Enrique Iglesias Dutey, Lorenzo Lagorio y Adolfo Celada, que terminan su mandato.

3.° Elección de Directores suplentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores Accionistas presentes, para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la Secretaría, sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días, por los menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 40 de los estatutos.

e.15 oct.-N.° 17.377-v.31 oct.

CIA. ARGENTINA DE TURISMO

Convócase a los accionistas a samblea general ordinaria, para el día 31 de Octubre próximo, a las 21 horas, en Larrea número 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1.°, del Código de Comercio, ejercicio octavo.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Consideración de la situación del señor Director Luis Peretti, y elección en el caso de suspensión del nombrado de un director titular por dos años.

4.° Remuneración del síndico.

El Presidente.

e.15 oct.-N.° 17.343-v.31 oct.

CORPORACION NACIONAL DE AUTOMOVILISTAS S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre próximo, a las 18 horas, en el local social, calle Azcuénaga 864, para tratar el sigiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, del año 1935.

2.° Elección de tres directores titulares, tres directores suplentes y un Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.15 oct.-N.° 17.387-v.29 oct.

S. A. COMPAÑIA INMOBILIARIA LA CANDELARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 31 de Octubre del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Avenida Alvear número 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades y fijación de la remuneración de los Directores.

3.° Determinación del número de directores, elección de directores y fijación del término del mandato de los nuevos directores.

4.° Elección del síndico y síndico suplente.

5.° Consideración del convenio celebrado entre los accionistas y sobre la forma de reducción del capital social.

6.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea.

El Presidente.

e.15 oct.-N.° 17.348-v.31 oct.

CENTRO CONSTRUCTORES DE OBRAS SANITARIAS

Convocatorias

Cita a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria en la calle Río Bamba 879, para el día 24 de Octubre de 1935, a las 16 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1934-1935.

2.° Nombramiento de la Comisión Escrutadora.

3.° Elección de cinco vocales titulares, cuatro suplentes y tres Revisadores de Cuentas.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta. La Asamblea se declara abierta a la media hora de la citación, con cualquier número de socios presentes.

Otra

Cita a sus asociados para la Asamblea General Extraordinaria, en la calle Río Bamba 879, para el día 24 de Octubre de 1935, a continuación de la Asamblea Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Angel Mussi, presidente. — Luis I. Ranza, secretario.

e.15 oct.-N.° 17.336-v.24 oct.

PATRONATO DE LIBERADOS
Convocatoria de Asamblea Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores asociados, a la Asamblea Anual, que se realizará el día 23 del corriente mes, a las 18 horas, en el local social, Palacio de Justicia, subsuelo, sobre Tucumán, al centro, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria Anual.

2.° Integración de la C. D.: Presidente y 18 Vocales, por dos años y 1 por un año en reemplazo del doctor Manuel Padilla, que falleció.

Carlos L. Molina, secretario.

e.17 oct.-N.° 17.416-v.18 oct.

Sociedad Anónima
COMPAÑIA ARGENTINA DE PROPIEDADES

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Octubre de 1935, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de Junio de 1935.

2.° Fijar la remuneración de los Directores y Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por terminación de mandato.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre . de 1935.

El Directorio.

e.15 oct.-N.° 17.382-v.31 oct.

"EL HOGAR Y LA MISION PARA MARINEROS"

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores miembros a la Asamblea Ordinaria para el día 25 de octubre de 1935, a las 18 horas, en el local de la Iglesia Escocesa, calle Perú N.° 352

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación del Informe y Balance y Cuenta de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio que terminó el día 30 de junio de 1935.

2.° — Elección de cuatro miembros para reemplazar los que han terminado su mandato en la Comisión Administrativa.

3.° — Designación de dos miembros para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

El Presidente

e.17 oct.-N.° 17.414-v.24 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA
Sociedad Anónima
32 Ejercicio: 1.° de julio de 1934 - 30 de junio de 1935

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de octubre de 1935, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 32 ejercicio, terminado el 30 de junio de 1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores doctor Eduardo A. Tornquist, Carlos Alfredo Tornquist y Celesto Fernández Blanco.

4.° Elección de tres Directores suplentes.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Bartolomé Mitre 559, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

El Directorio.

e.3 oct.-N.° 17.058-v.21 oct.

FABRICA DE GAS CARBONICO Y LEVADURA "MARTELLI"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Octubre a las 16 horas en el local de la calle Luis María Campos 927, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.

2.° Fijación de los honorarios del Síndico.

3.° Designación de Síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace saber a los señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 21 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del Accionista por cualquier Banco de la Capital Federal, previo consentimiento del Directorio que se debe recabar con seis días de anticipación.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.250-v.29 oct.

ASOCIACION ARGENTINA DE POLO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 de los Estatutos, se convoca a los señores Delegados a la Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 29 de Octubre, a las 16 horas, en Bmé. Mitre 559 (Salón Trocadero) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Modificación del Estatuto actualmente en vigencia.

3.° Aprobación del nuevo Reglamento.

4.° Designación de dos Delegados para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre .. de 1935.

Ernesto J. Fitte, Secretario Hon.

e.14 oct.-N.° 17.375-v.29 oct.

"EL PLATA"
Compañía de Seguros Generales S. A.
Automóviles
Diagonal Pte. R. S. Peña 811
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, en la Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 811, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio.

2.° — Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.

3.° — Elección de Síndico titular y suplente.

4.° — Situación del Directorio una vez aprobada la modificación de los Estatutos sometida a consideración del Poder Ejecutivo.

5.° — Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.14 oct.-N.° 17.333-v.30 oct.

Sociedad Anónima
LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el Miércoles 30 de Octubre de 1935, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de Compra de Bienes Raíces.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935.

El Directorio.

e.14 oct.-N.° 17.329-v.30 oct.

HARAS "EL MORO" S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1935, a las 11.30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559 (5.° piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción de capital.

2.° Reforma de los Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se advierte a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, 23 Septiembre de 1935.

El Directorio.

[illegible] oct.-N.° 17 318-v.28 oct.

"LA PROGRESISTA" (S. A.)

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre corriente a las 16 horas, en el local social Diagonal R. Sáenz Peña N.° 547

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° — Disposición de parte de la reserva especial para amortización de costos.

3.° — Elección de Directores y Síndicos.

4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.14 oct.-N.° 17.331-v.30 oct.

Sociedad Anónima Ganadera "LA CONSTANCIA"

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 14 de noviembre de 1935, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Inventario que presentará el Directorio con el informe del Síndico, correspondiente al décimoctavo ejercicio de la sociedad que terminó el 31 de julio de 1935.

2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores Vocales por el período de tres años y nombramiento del Director Gerente, elección de tres Directores suplentes y del Síndico y Síndico suplente por el período de un año.

4.° Denominación de dos Accionistas para que junto con el Director Gerente firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la sociedad, calle Reconquista 336, Buenos Aires.

El Directorio.

e.16 oct.-N.° 17.410-v.5 nov.

HENRY SIMON LIMITED

Sociedad Anónima de Construcciones, Ingeniería e Importación

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que la celebrará el día 31 de octubre de 1935, a las 11.30 horas, en el local social 25 de Mayo 158 con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de junio de 1935 y dictamen del síndico .

2.° Remuneración del Directorio y síndico.

3.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes, por el término de un año.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o acreditar su depósito en algún Banco de la Capital o del extranjero, con tres días de anticipación al de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1935. — George Demaine, director - gerente.

e.16 oct.-N.° 17.397-v.31 oct.

Compañía Industrial Agrícola "SAN LORENZO" LDA.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de Octubre corriente, a las 14 horas, en el local social, Moreno 508, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Julio 1935.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

Juan Pegasano, presidente.

e.11 oct.-N.° 17.297-v.29 oct.

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 del mes de Octubre a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 550 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1935, e informe del Síndico.

2.° Resolver sobre el número de Directores que administrarán a la Compañía hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos, de acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos Sociales, en reemplazo de los señores Esteban Barón, Faustino Estévez, Camilo Puricelli, José Gamba, Mauro J. Estévez y Genesio Perazzo que terminan su mandato.

3.° Elección por el mismo tiempo de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio firmen el acta de la Asamblea.

Artículo 15 de los Estatutos: Los Accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja Social hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada por el Gerente, que acredite el depósito en el cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.

El Gerente.

e.11 oct.-N.° 17.296-v.29 oct.

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA

Carlos Pellegrini 1362 — Buenos Aires

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Carlos Pellegrini N.° 1362, el día 29 de Octubre de 1935, a las once horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al séptimo ejercicio anual terminado el 30 de Junio de 1935.

2.° Elección de cuatro Directores por dos años, y un Síndico titular y Síndico suplente por un año, en reemplazo de los actuales, por cesación de mandato.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.249-v.29 oct.

Sociedad Anónima REFINERIA DE AZUCAR DE BUENOS AIRES

PRIMERA CONVOCATORIA

Conforme lo dispone el artículo 29 del Estatuto, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 31 de Octubre corriente, a las 11 horas en Cangallo 461-2.°-piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance, Ganancias y Pérdidas y aplicación de utilidades.

2.° Renovación del Directorio, Elección de un Director titular.

3.° Designación de Síndico titular y Suplente.

4.° Remuneración al Síndico saliente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones antes del 29 del corriente, retirando el comprobante de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre ... de 1935.

El Directorio.

e.-11 oct.-N.° 17.248-v.29 oct.

S. A. FORMIO ARGENTINO (S. A. F. A.)

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1935 a las 15 horas en el local de la calle Balcarce N.° 160, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.

2.° Elección de seis Directores Titulares por dos años.

3.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Elección de dos miembros titulares del Comité por dos años.

5.° Designación de dos señores Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o presentar certificado de depósito de las mismos en los Bancos E. Tornquist & C.° Ltda., Español del Río de la Plata y The First National Bank of Boston de Buenos Aires y Banco Español, Banco de Bilbao y Lazard Fréres de París o del Crédito Suisse de Zurich, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.360-v.29 oct.

GRANDES DESTILERIAS PADILLA S. A.

CONVOCATORIA

Con arreglo al artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 1935 a las 11 horas, en el local Brasil y Azopardo, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.

2.° Nombramiento de dos Directores Titulares.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.359-v.29 oct.

S. A. BODEGAS & VIÑEDOS ANTONIO NERVIANI LDA.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1935, a las 15 horas, en el local social, calle Acoyte N.° 82, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al 5.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de dos Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que en nombre de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario tesorero.

El Secretario.

e.11 oct.-N.° 17.358-v.29 oct.

"IRIS"

Sociedad Anónima Ganadera y Financiera

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, del ejercicio al 30 de junio de 1935.

2.° Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Presidente.

e.11 oct.-N.° 17.357-v.29 oct.

THE BRITISH SUPPLY COMPANY

Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea General para el 31 de Octubre 1935, a las 17.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de un Director, dos suplentes y Sindicatura.

3.° Remuneración del Directorio.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El presidente.

e.11 oct.-N.° 17.356-v.29 oct.

COMPAÑIA INTERPROVINCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 6.° Ejercicio concluído el 30 de junio de 1935, con Informe del Síndico.

2.° — Distribución de utilidades y fijación de los honorarios al Directorio y Síndico, por el sexto Ejercicio.

3.° — Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes por el término de un año.

4.° — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1935.

El Directorio

e.11 oct.-N.° 17.355-v.29 oct

LA INDUSTRIAL PLATENSE

Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el treinta de octubre de 1935, a las 16 horas, en su local, calle Sarmiento 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico.

2) Remuneración a los Directores y Síndico.

3) Elección de un Director, en reemplazo del señor Enrique Dodero, que renunció.

4) Elección de Síndicos.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.11 oct.-N.° 17.310-v.29 oct.

KRUPP METALURGICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de Octubre de 1935, a las 16 horas, en Bmé. Mitre 341, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Disolución de la sociedad, y nombramiento de un liquidador.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 17.260-v.28 oct.

REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES PAMPA, SOC. ANON.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 24 y 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1935, a las 11 horas, en su local social, Florida 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio términado el 30 de Junio de 1935.

2.° Nombramiento de cinco Directores.

3.° Nombramiento de Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el artículo 26 de los Estatutos.

Rafael Herrera Vegas, presidente.

e.5 oct.-N.° 17.085-v.23 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE CALZADO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día lunes 28 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 559, 3.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico y suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días, por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935.

El Directorio.

e.5 oct. N.° 17.119-v.26 oct.

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1935, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina 2049, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días antes del fijado para la reunión, o un certificado de que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario.

El Directorio.

e.5 oct.-N.° 17.122-v.23 oct.

OLIVETTI ARGENTINA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a los accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, para el 30 de octubre de 1935, a las 17.30 horas, en Florida 677, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de un Director titular, de dos Directores suplentes, del Síndico y Síndico suplente, que han terminado su mandato.

3.° Remuneración de Directorio y del Síndico.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1935.

e.5 oct.-N.° 17.127-v.23 oct.

TERMAS DE CACHEUTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veintiocho de octubre de 1935, a las quince horas y treinta minutos, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 785, (1.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al vigésimo segundo ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.

2.° Autorizar al Directorio para tratar con el Superior Gobierno de la Provincia de Mendoza la entrega al mismo de los edificios, construcciones y plantíos existentes, así como los muebles, útiles, enseres, maquinarias, etc.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años; de un Director titular por un año en reemplazo de un Director fallecido y de dos Directores suplentes por tres años.

4.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, Avenida de Roque Sáenz Peña N.° 785 (1.° piso). Buenos Aires.

El Directorio

e.7oct.-N.° 17.130-v.28 oct.

INDUNIDAS
Sociedad Anónima Mercantil de Industrias Unidas

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 29 de octubre de 1935, a las 16 horas, en La Germano Argentina, Maipú 262, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, aprobación del Balance General al 30 de junio 1935 y aplicación de las utilidades.

2.° Elección de Presidente, Vicepresidente, dos Directores titulares y un suplentes, por un año.

3.° Elección de Síndico titular y dos suplentes, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.8 oct.-N.° [illegible]-v.25 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES
Sociedad Anónima - Sarmiento 875

CONVOCATORIA

Atento a la disposición del artículo 16 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la décimatercera asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 29 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 875, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, presentados por el directorio y del informe del síndico, correspondientes al décimotercer ejercicio vencido el 30 de junio último.

2.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio que se considera.

3.° Elección de directorio por el período 1935 - 1938 y de síndico y síndico suplente por el de 1935 - 1936.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 21 de los estatutos, dispone que deberán depositar antes de los tres días, que preceden al de la asamblea, sus acciones o bien el respectivo comprobante de depósito bancario, en la caja de la sociedad, donde les será entregado el correspondiente recibo que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935.

El Directorio

e.8 oct.-N.° 17.164-v.29 oct.

HUGO STINNES LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre, a las 17.30 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1935.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de siete Directores en reemplazo de los actuales qeu terminan su mandato, inclusive Presidente y Vicepresidente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 17.153-v.25 oct.

PAUL BARDIN E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre a las 16 horas, en el local de la calle Lavalle N.° 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1935.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores por tres años.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación al día fjado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1935.

El Directorio.

e.8 oct.-N.° 17.207-v.25 oct.

Sociedad Anónima "ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA"

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el Jueves 31 de Octubre de 1935, a las 16 horas, en el local de la Sociedad Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de un Director.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935.

El Directorio.

e.14 oct.-N.° 17.370-v.30 oct.

CERVECERIA BIECKERT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1935, a las 16.30 horas, en el local San Juan 3334

ORDEN DEL DIA:

1.° — Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° — Presentación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio vencido el 30 de junio de 1935, y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico.

3.° — Elección de un Director titular y un Director suplente.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Reparto de utilidades.

6.° — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Pedro R. Collico, secretario.

e.8 oct.-N.° 17.159-v.25 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General para el lunes 28, a las 17, en 25 de Mayo 101, escritorio 44, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Memoria del Directorio, Balance General e informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio.

2) Elección de tres Directores titulares, un suplente, Síndico y Síndico suplente.

3) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935.

El Directorio

e.8 oct.-N.° 17.154-v.25 oct.

A. GRIMALDI
Sociedad Anónima Comercial
CASA GRIENSU

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria del 26 de Octubre de 1935, a las 15, en el local Florida 118, para tratar esta

ORDEN DEL DIA:

Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el 7.° ejercicio.

Elección de Síndico titular y suplente.

Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones con anticipación de tres días.

El Directorio.

e.4 oct.-N.° 17.018-v.22 oct.

CALERA AVELLANEDA
Sociedad Anónima
Balcarce 278 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de octubre del corriente año, a las 14.15 horas, en el local del Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista esquina Bmé. Mitre, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de un Director titular.
3.° Elección de un Director suplente.
4.° Elección del Síndico titular.
5.° Elección del Síndico suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea en conjunto con el Presidente y el Síndico.

Para tener derecho a voto en la Asamblea, deberán depositar los señores Accionistas, según el Art. 28 de los Estatutos, sus acciones o certificado de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre en la Caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1935.
El Directorio.
e.14 oct.-N.° 17.364-v.30 oct

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO
Sociedad Anónima
BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Décima Tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1935 a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al décimo tercero ejercicio, terminado el 30 de Junio 1935.
2.° Elección de dos Directores titulares por dos años.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° Remuneración del Directorio.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre .. de 1935.
El Directorio.
e.14 oct.-N.° 17.330-v.30 oct

HARAS "EL MORO" S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1935, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, (5.° piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 18 ejercicio vencido el día 30 de junio de 1935.
2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los salientes señores Santiago J. Duhalde y Horacio A. Luro.
3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se advierte a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935.
El Directorio.
e.14 oct.-N.° 17.318-v.28 oct.

Sociedad Anónima
"ESTANCIA LOS ALZADOS"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 10 del Estatuto, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1935, a las 11 horas, en su local calle Corrientes 685, escritorio 32, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas cerrado al 30 de Junio de 1935.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta aprobada por la Asamblea conjuntamente con las autoridades que determina el Artículo 17 del Estatuto.

De acuerdo con el Artículo 13 del Estatuto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con un día de anticipación a la fecha indicada.

El Directorio.
e.14 oct.-N.° 17.326-v.30 oct.

Sociedad Anónima
"ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA"

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 31 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el Jueves 31 de Octubre en curso, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra de Bienes Raíces.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935.
El Directorio.
e.14 oct.-N.° 17.370-v.30 oct.

OLIVOS GOLF CLUB
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre del corriente año, a las 18.30 horas, en el local del Club de Residentes Extranjeros, calle Bartolomé Mitre número 476, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1935.
2.° Elección de 10 Directores en reemplazo del Directorio que renunció.
3.° Elección de 5 Directores suplentes.
4.° Elección de Síndicos (titular y suplente) honorarios.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935.
El Directorio.
e.14 oct.-N.° 17.363-v.30 oct.

CRUZ DEL NORTE
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Bartolomé Mitre 234 — 3er. piso
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1935, a las 16.30 horas, en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, 3er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe del Directorio, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1935.
2.° Información del Directorio sobre la designación interina de dos Directores.
3.° Elección de dos Directores titulares y un suplente por el término de dos años, según artículo 4.° de los Estatutos, en sustitución de los señores Barón Bruno Schröder, Barón Rudolph von Schröder jr. y Emilio Eichmann, quienes son reelegibles.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos señores Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.
El Directorio.
e.14 oct.-N.° 17.325-v.30 oct.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 31 de Octubre 1935 a las 17 horas, en Avenida Vélez Sársfield 801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital.
2.° Modificación de la constitución del Directorio.

El Directorio.
e.14 oct.-N.° 17.367-v.30 oct.

SANATORIO PODESTA, S. A.
Uruguay 714

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay N.° 714, el día 29 de octubre del corriente año, a las 21 horas, y 30 minutos, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio social, vencido el 31 de agosto ppdo.
2.° Designación por un nuevo período estatutario de dos Directores Delegados, un Director titular, tres Directores suplentes, un Síndico titular y dos Síndicos suplentes, en reemplazo, respectivamente, de los doctores Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, Enrique Castaño, Enrique Bordot, P. Ovidio Bolo, E. Bazterrica (hijo), Contador J. Olarán Chans, doctor Osvaldo T. Linari y doctor Otto Jürgens, todos los cuales han terminado su mandato y son reelegibles.
3.° Designación de dos Accionistas para suscribir, juntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935. — Por el Directorio:
Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, directores-delegados.
e.9 oct.-N.° 17.194-v.26 oct.

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA., S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 del corriente, a las 11.30 horas, en el edificio propio de la sociedad, calle Río de Janeiro N.° 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, las acciones o certificados bancarios de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea

Buenos Aires, Octubre 4 de 1935. — El Directorio.
e.14 oct.-N.° 17.322-v.30 oct.

"VALLDENEU"
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Mercantil

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre a las 15 horas en Humberto 1.° 3129, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
3.° Tratar la venta de una propiedad o parte de ella y la compra de otras dos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Recuérdase a los accionistas el artículo 31 de los Estatutos.
e.14 oct.-N.° 17.373-v.30 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PAVIMENTACION Y CONSTRUCCIONES (S. A.)

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local calle Bartolomé Mitre N.° 559, el jueves 31 del corriente, a las 16 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 8.° ejercicio, fenecido el 30 de junio de 1935.
2.° Elección de Síndico titular y suplente.
3.° Asignación de los Directores, Directores Delegados y Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Manuel A. Portela, presidente. — Santiago Picot, director delegado.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, por lo menos 3 días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1935. —
e.14 oct.-N.° 17.319-v.30 oct.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELEFONOS, S. A.

Convócase a los Accionistas, a Asamblea Ordinaria, para el 30 de octubre próximo, a las 16 horas, en Avenida de Mayo 869, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria anual del Directorio e informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores, por el término de tres años.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por el término de un año, y fijación del honorario del Síndico titular para el ejercicio 1935|1936.
4.° Designación de dos señores Accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935. — El Directorio.
e.14 oct.-N.° 17.372-v.30 oct.

Sociedad Anónima
MATADERO FRIGORIFICO MENDOZA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1935, a las 14 horas, en calle Alsina 1668, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del informe del Síndico y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de junio de 1935.

2.° Elección de Síndicos.

3.° Designación de firmantes del acta.

El Directorio.

e.4 oct.-N.° 17.116-v.22 oct.

SOCIEDAD ANONIMA CERVECERIA DE RIO SEGUNDO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 25 de octubre 1935, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Defensa 465, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancia y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1935.

b) Elección de tres Directores y dos suplentes.

c) Elección de Síndico y suplente.

d) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.4oct.-N.° 17.067-v.22 oct.

COLONIA ISTUETA
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 22 de octubre próximo, a las 17 horas, en Rivadavia 1171, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria y Balance.

2.° Remuneración de Directores y Síndico.

3.° Elegir dos Directores por dos años, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.3 oct.-N.° 16.992-v.21 oct.

Sociedad Anónima
GANADERA LOS LAGOS

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 Octubre 1935, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria anual y Balance General al 30 Junio 1935.

2.° Nombramiento de Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.3 oct.-N.° 17.055-v.21 oct.

SCHUCHARD, SOC. ANON.

Importadora de Máquinas Industriales

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 25 de Octubre de 1935, a las 14 y 30 horas, en Corrientes 222, piso X, estudio del doctor Williams, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria.

2.° Elección de un Director titular, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.4 oct.-N.° 17.024-v.22 oct.

Sociedad Anónima
LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los Artículos 32 y 33 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el Miércoles 30 de Octubre de 1935, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de un Director.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935.

El Directorio.

e.14 oct.-N.° 17.329-v.30 oct.

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 16.° inciso 7.°, y 22.° de los Estatutos, se invita a los señores socios a concurrir el día martes 29 de octubre de 1935, a las 18 horas, al local de la Sociedad, calle Florida 458|460, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido.

Elección para el período de dos años de los miembros de la C. D., en reemplazo de los salientes: Vocales: Señores Marciano Cano, Juan C. Campión, Roberto J. Dowdall, doctor Guillermo Garbarini Islas, Juan B. Ibarra, Edmundo C. Perkins, Carlos M. Rivero Haedo y Enrique Santamarina (h.), quienes terminan su mandato.

Designación como socios honorarios, de los señores: Manuel J. Güiraldes, Mariano D. Bernal, Ezequiel Ramos Mexía, Enrique L. Green, Hernán Ayerza y Celedonio Pereda, quienes han cumplido el cincuentenario de su ingreso en la Institución, y han prestados servicios a la agricultura, a la ganadería y a la Sociedad Rural Argentina, en forma que los hacen acreedores a este homenaje. (Art. 4., inciso A. de los Estatutos).

Designación de tres socios para firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre de 1935.

Guillermo Garbarini Islas, secretario.

Nota primera: Se llama la atención de los señores socios, acerca de lo que dispone el artículo 10.° de los Estatutos, de que para poder votar en las Asambleas, se requiere tener una antigüedad no menor de tres meses. En consecuencia los socios aceptados con posterioridad al 29 de julio último, no podrán votar en esta Asamblea.

Nota segunda: Para hallarse en condiciones de votar, los socios deberán estar al día en el pago de sus cuotas (bimestre pago Septiembre-Octubre).

Nota tercera: Las listas de candidatos que concurran a esta elección, deberán ser presentadas a la Comisión Directiva de la Sociedad Rural Argentina, para su oficialización por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Nota cuarta: A los socios que estén en condiciones de votar, se les entregará, una vez firmada la ficha de asistencia, un sobre oficial que lo firmarán, y el que sellado por los fiscales de las listas que se presenten a elección dará derecho a entrar al recinto de la Asamblea. Dentro del sobre en cuestión el socio deberá poner la lista por la cual vota, sin firmarla, depositándolo cerrado en las urnas que existirán al efecto.

e.19 oct.-N.° 17.435-v.29 oct.

CERVECERIA "BELLA VISTA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17.° de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Noviembre próximo, inmediatamente que termine la asamblea general ordinaria, convocada para igual fecha, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 933, (2.° piso), a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Autorizar al presidente de la sociedad, o en su defecto, al vicepresidente, para solicitar la aprobación de las reformas que se aprueben, con facultad bastante para aceptar cualquier modificación que se exigiera por la autoridad competente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta, en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1935.

Roberto M. Ortiz, presidente. — Julio C. Oneto, director.

e.16 oct.-N.° 17.395-v.2 nov.

INSTITUTO ESPECIALIDADES MEDICAS ARGENTINO, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 42 y 46 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes, a las 18 horas, en nuestro local social de la calle Bustamante 364, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Liquidación anticipada de la Sociedad.

2.° Elección de una comisión liquidadora, determinación de sus facultades y término de su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Nota: Los señores accionistas para tener derecho a la asistencia y uso del voto, deberán depositar en nuestra Sociedad sus acciones, con 24 horas de anticipación al día de la Asamblea.

El Directorio

e.16 oct.-N.° 17.399-v.26 oct.

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los estatutos, convócase a los señores Accionistas, para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria en la oficina de la Compañía, calle Corrientes 4002, el día 30 de octubre del corriente año, a las 10 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la Memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1935.

2.° Elección de Directores.

3.° Nombramiento de Síndico y determinación del honorario que percibirá.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre .. de 1935.

El Directorio.

e.11 oct.-N.° 17.353-v.29 oct

"FEDERACION"
Compañía Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 29 de Octubre de 1935, a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia 1273, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad.

2.° Nombramiento del Directorio como Comisión Liquidadora.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.15 oct.-N.° 17.385-v.29 oct.

THE ESCOBAR BRICK COMPANY
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a Asambea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1935, a las 17 horas, calle 25 de Mayo 267, décimo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico del ejercicio al 30 de junio de 1935.

2.° — Elección de dos Directores por dos años.

3.° — Elección de Síndico y suplente por un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta.

El Directorio

e.16 oct.-N.° 17.405-v.26 oct.

SANTA CLARA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Conforme con lo que dispone el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 1935, en su local social, calle 25 de Mayo número 11, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio.

2.° Elección de cuatro directores, síndico titular y síndico suplente.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de su depósito en Bancos, en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

El Directorio

e.18 oct.-N.° 17.429-v.5 nov.

CARRIER - LIX KLETT, S. A.
Acondicionamiento de Aire

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de noviembre próximo, a las 18 horas, en el local social, calle Florida 229, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Modificación del artículo 22 de los Estatutos, estableciendo como fecha de la terminación del ejercicio comercial de la Sociedad, el día 31 de octubre de cada año.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Compañía, calle Florida 229, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1935. — Ernesto Lix Klett, presidente.

e.18 oct.-N.° 17.469-v.5 nov.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 7 de Noviembre 1935, a las 16 horas, en el local Sarmiento 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Remuneración de Directores y Síndico.

3.° Fecha de cierre del ejercicio 1935-1936.

4.° Elegir un Director y Síndico.

5.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.16 oct.-N.° 17.457-v.2 nov.

PROPAGANDA MODERNA, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se efectuará en el local social, Reconquista 674, el día 7 de Noviembre próximo, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de Mayo de 1935.

2.° Designación de cuatro directores por el término de un año, en reemplazo de los siguientes, que renunciaron: doctor Eduardo Braun Menéndez; doctor José O. Casás; Ing. Antonio Devoto y doctor Fernando Campán.

3.° Elección de síndico y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas, para suscribir el libro de asistencia y acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1935.

El Directorio.

e.19 oct.-N.° 17.441-v.6 nov.

SOCIEDAD PORTUGUESA DE SOCORROS

Jujuy 224

Señores consocios:

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, artículos 33, incisos e y j, y 38.°, inciso b, se convoca a los señores socios, a la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 27 del corriente, a las 8.30 horas en el salón "Marconi" Pueyrredón número 19, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Tomar en consideración el boleto de compraventa, suscripto ad-referéndum de la asamblea, por el que se adquiere la propiedad ubicada en esta Capital, calle General Urquiza número 161|165 en la suma de pesos 95.000 moneda nacional.

2.° Designación de dos miembros de la asamblea, para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el presidente y secretario.

Joaquín S. Alexandre, presidente. — Joaquín L. Pinheiro, secretario.

e.19 oct.-N.° 17.477-v.26 oct.

SOCIEDAD COMUNIDAD ISRAELITA SEFARADI DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores socios de esta Institución a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Domingo 27 de Octubre de 1935, a las 14,30 horas, en su local Social "Camargo 870", con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Acta anterior.

2.° Memoria del señor Presidente.

3.° Aprobación del Balance General.

4.° Situación de la Comisión Directiva actual, renovación del Consejo Directivo de conformidad con los Estatutos anteriores.

5.° Designación de 2 socios para aprobar y firmar el Acta.

Saludan muy atentamente.

Alberto Danón, presidente. — Moisés Cohen, secretario.

e.19 oct.-N.° 17.481-v.25 oct.

AEROLUZ

Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 8 de Noviembre próximo a las 15 horas, en el local calle Reconquista 46, escritorios 424 y 425, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1935.

El Directorio

e.19 oct.-N.° 17.486-v.6 nov.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 2 de diciembre del año 1935, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de útiles de rancho para tropa y artículos de limpieza y para caballerizas, a consumirse durante el año 1936. — El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 14 de 1935.

e.18 oct.-v.26 oct.

Fíjase el día 4 de diciembre del año 1935, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de artículos de imprenta y útiles de escritorio, a consumirse durante el año 1936. — El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 14 de 1935.

e.18 oct.-v.26 oct

Fíjase el día 6 de diciembre del año 1935, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de artículos de electricidad y materiales sanitarios a consumirse durante el año 1936. — El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 14 de 1935.

e.18 oct.-v.26 oct.

Fíjase el día 11 de diciembre del año 1935, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de vestuario con destino a los asilados en la Alcaidía de Menores, necesario para el año 1936.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550, Departamento Central, (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 14 de 1935.

e.18 oct.-v.26 oct.

Fíjase el día 9 de diciembre del año 1935, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de artículos con destino al Servicio de Aprovisionamiento y Talleres (Talleres), necesarios para el año 1936.

El acto se realizará con intervención del Sr. Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 14 de 1935.

e.18 oct.-v.26 oct.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

2.° llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de Buzones, pilares y murales.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los días sábados a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Casa Central) 2.° piso, L. N. Alem y Sarmiento.

Las propuestas serán recibidas y abiertas el día 18 de Noviembre de 1935 a las 16 horas en el local de la Comisión de Compras, Oficina 435, 4.° piso, Sarmiento Bouchard.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1935.

Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.

e.19 oct.-v.28 oct.

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de automóviles, chassis de automóviles y bicicletas, destinados a los servicios de la Repartición, durante el presente año.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Casa Central), 2.° piso, L. N. Alem y Sarmiento, de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los días Sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente, el 13 de noviembre de 1935, a las dieciséis (16) horas, en el local de la Comisión de Compras, (Oficina 435), 4.° piso, Bouchard y Sarmiento.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1935.

Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.15 oct.-v.23 oct.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 12 de noviembre de 1935, a las 10, 10.15 y 10.30 horas, respectivamente, para la provisión de carnes y extras, leche y manteca, y pan, a los establecimientos situados en Mar del Plata, F. C. S. (Asilo Saturnino E. Unzué, Sanatorio Marítimo y Solarium), por el término de 4 meses, la primera y por 6 meses las dos restantes, a contar del 1.° de enero de 1936. Las propuestas que se presenten serán abiertas en el Sanatorio Marítimo, el día y horas indicados. Por informes, dirigirse a la secretaría del mencionado establecimiento, los días hábiles de 8 a 12.30 y de 15 a 17 horas y a la Sección Proveedurías de la Institución, Reconquista 269 (Bs. As.).

Las Inspectoras.

e.19 oct. v.28 oct.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Noviembre de 1935, a las 15, 15.15, 15.30, 15.45, 16, 16.15 y 16.30 horas, respectivamente, para la provisión de pan al Hospital Nacional de Alienados, por el término de 6 meses; Verduras a los establecimientos situados en la Capital Federal, por el término de 4 meses; Combustible a todos los establecimientos de la Sociedad, por el término de 6 meses; Hielo a los establecimientos situados en la Capital Federal, por el término de un año; Carnes y Extras a los establecimientos situados en la Capital Federal, por el término de 4 meses; Aves y huevos y papas a los establecimientos situados en la Capital Federal, al Asilo de Alienados de Lomas (Temperley, F. C. S.) y al Hospital Vicente López y Planes (General Rodríguez F. C. O.), ambas por el término de 4 meses. Todas las provisiones a contar del 1.° de Enero de 1936. Para informes dirigirse a la Sección Proveedurías, Reconquista 269.

La Comisión de Proveedurías.

e.16 oct-v.24 oct.

Llámase a licitación pública para el día 16 de Noviembre de 1935, a las 13 y 30 horas, para la provisión de carnes y extras, por el término de cuatro meses; a las 14 horas, para la provisión de leche y manteca y a las 14 y 30 horas, para la provisión de pan al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes (Buenos Aires, F. C. O.); estas dos últimas provisiones por el término de seis meses y todas a contar del 1.° de Enero de 1936. — Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de dicho Asilo, en la fecha y horas indicadas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Secretaría del mencionado establecimiento y en Reconquista 269.

Las Inspectoras.

e.16 oct.-v.24 oct.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CHACO

Resistencia

Llámase a licitación pública para el día 12 del mes de noviembre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovicionamiento de artículos generales, durante el año 1936, al Hospital Común Regional del Chaco, Resistencia.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248, altos, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 y sábado de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: alimentos, ferretería, bazar, herramientas, menaje, etc., artículos de escritorio, libros, formularios, etc., muebles y sus reparaciones; forrajes, semillas, etc.; artículos de pintura y vidrios; materiales de construcción, artículos de electricidad y medicamentos; útiles de laboratorio, reactivos e instalación; farmacia, instrumentos de cirugía, rayos X y artículos de fotografía.

Resistencia, Octubre 12 de 1935. — El Director.

e.14 oct.-v.22 oct.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DE MISIONES, EN POSADAS

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de Noviembre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1936, al Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas.

La apertura de las propuestas, que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248, altos, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nómina de los artículos a licitarse, que

están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 y Sábados de 9 a 12 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Alimentos; combustibles; luz; fuerza motriz; artículos electricidad; vestuario; confec.; ropa blanca; medicamentos, instrumentos de cirugía, rayos X, etc.; menaje, cocina, bazar, etc.; útiles de escritorio, libros, formularios, etc.; muebles y sus reparaciones; conservación y reparación de edificios; herramientas, materiales de talleres, etc.; Ar. trabajos, artículos labranza, etc.; plantas y semillas; lavado y desinfección; adquisición y mantenimiento de vehículos y servicios y materiales sanitarios.

Posadas, Octubre 12 de 1935.

El Director.

e.11 oct. v.21 oct.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CENTRO, EN BELL-VILLE

Llámase a licitación pública para el día 18 del mes de noviembre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de Arts. generales durante el año 1936, al Hospital Común Regional del Centro, en Bell-Ville. La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248, altos, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 y sábados de 9 a 12 horas. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: alimentos, combustibles, luz, fuerza motriz electricidad, etc., vestuario, menaje, cocina, artículos de limpieza, bazar y ferretería, útiles de escritorio, libros, formularios, muebles y sus reparaciones, conservación, reparación de edificios e instalaciones, herramientas y materiales de talleres, eventuales y gastos menores, forrajes y afines, semillas y plantas, lavado y desinfección, adquisición, mantenimiento de vehículos y sus reparaciones, servicios y materiales sanitarios y artículos de farmacia.

Bell-Ville, Octubre 18 de 1935.

El Director.

e.18 oct.-v.26 oct.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL RIO NEGRO, EN ALLEN

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de noviembre, del año en curso, a las 14 y 45 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1936, al Hospital Común Regional del Río Negro, en Allen. La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248, altos, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 y sábados de 9 a 12 horas. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: alimentos, combustibles, materiales y artículos de electricidad, menaje y cocina y artículos de limpieza, útiles de escritorio, libros y formularios, muebles y sus reparaciones, conservación y reparación de edificios, útiles de labranza, forrajes, semillas y plantas, lavado y desinfección, mantenimiento de vehículos y sus reparaciones y medicamentos, útiles de laboratorios, reactivos e instalaciones, farmacia, instrumentos de cirugía, Rayos X, y artículos de fotografía.

Allen, Octubre 18 de 1935.

El Director.

e.18 oct.-v.26 oct.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados, que el día 23 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de noviembre próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934, 5 %, Ley N.° 11.671, Serie "C", $ 587.100.— valor nominal.

Crédito Argentino Interno 1934, 5 %, Ley N.° 11.671, Serie "F", $ 580.100.— valor nominal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado, en el local de la Sección Crédito Público de este Banco, San Martín 216, hasta el día y horas señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de noviembre entrante, hasta el día 31 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1935.

e.8 oct.-v.23 oct.

Licitación de Fondos Públicos a oro Empréstito Interno de Obras Públicas 1911, 4 ½ %, Ley N.° 8.123

Se hace saber a los interesados, que el día 21 del corriente, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital, a las 10 y 30 horas (hora argentina) y en París, a las 14 y 30 horas (hora París), la licitación correspondiente al vencimiento 1.° de enero de 1936 del empréstito del rubro, siendo el fondo amortizante de o$s 996.000.— valor nominal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el local de la Sección Crédito Público de este Banco, San Martín 216 y ante el Banque de l'Union Parisienne, de París, hasta el día y horas señalados.

A los efectos de la comparación de precios entre las propuestas presentadas en París y pagaderas en dicha plaza, con las recibidas en esta Capital, se tomará como tipo de cambio el que rigiere en dicha fecha, en el mercado libre de cambios para la moneda francesa.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas deberá realizarse a partir del 1.° de enero de 1936, hasta el día 31 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1935.

e.10 oct.-v.21 oct.

ADMINISTRACION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Llámase a licitación pública para el día 15 de noviembre de 1935, a las 13.30 horas, para la provisión de un local con destino a Depósito Fiscal de Mercaderías, cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración General de Impuestos Internos, Rivadavia 413.

El Administrador General

e.17 oct.-v.25 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del 15 de Noviembre próximo, para contratar el servicio de alimentación de las Escuelas al aire libre, durante el año 1936, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General.

e.16 oct.-v.24 oct.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 14 horas del día 13 de noviembre próximo, para la adquisición de útiles para oficinas y medicamentos e instrumentos para el Cuerpo Médico Escolar de la Rep. de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General.

e.11 oct.-v.21 oct.

Llamar a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 10 horas del 9 de noviembre próximo, para contratar el servicio de alimentación de alumnos y personal de las Colonias de Vacaciones que funcionarán en Mar del Plata, Tandil y Baradero, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General.

e.11 oct. v. 21 oct.

Llamar a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 10 y 30 horas del 9 de noviembre próximo, para contratar la adquisición de ropa y artículos varios, destinados a las Colonias de Vacaciones que funcionarán en Mar del Plata, Tandil y Baradero, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General.

e.11 oct-v.21 oct.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 14 horas del día 12 de noviembre próximo, para la adquisición de útiles y material escolar, con destino a las escuelas de la repartición, en el corriente año, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General.

e.11 oct-v.21 oct.

PATRONATO NACIONAL DE MENORES

Charcas 2258 — Buenos Aires

Autorizado por resolución ministerial de fecha 9 del corriente mes, llámase a licitación privada hasta el día 21 del mes en curso, a las 16 horas, para la provisión, con destino al Instituto Tutelar de Menores "Mariano Ortiz Basualdo", en Las Armas, F. C. S., de lo siguiente:

Vestuario—

- 60 pantalones americanos (con peto y tirantes), confeccionados en tela fuerte color kaki, costuras reforzadas, para jóvenes de 16 a 18 años;
- 60 sacos derechos en igual tela, color y confección que los pantalones;
- 120 camisetas de algodón, sin mangas, tamaños para 16 a 18 años;
- 120 calzoncillos de lienzo, cortos, para 16 a 18 años;
- 180 pares medias de algodón, tipo patria;
- 150 pañuelos de mano, algodón, fuertes.

A las propuestas debe acompañarse muestras.

Vajilla—

- 100 cucharas hierro estañado, para sopa;
- 100 tenedores hierro estañado;
- 100 cuchillos cabo hierro;
- 150 platos hierro enlozado, hondos;
- 150 platos hierro enlozado, playos;
- 70 tazas hierro enlozado, de 250 gramos, aproximadamente;
- 1 pava hierro enlozado, de 10 litros;
- 1 pava hierro enlozado, de 5 litros;
- 7 soperas hierro enlozado, grandes;
- 7 jarras hierro enlozado, de 3 litros, cada una;
- 70 vasos vidrio de 200 a 250 gramos de capacidad;
- 7 cucharones hierro enlozado;
- 7 fuentes hierro enlozado, hondas, grandes;
- 7 fuentes hierro enlozado, playas, grandes;
- 30 metros hule blanco, de buena calidad.

Las propuestas se abrirán el día y hora antes indicados, en las Oficinas de este Patronato Nacional de Menores, con intervención de la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Por informes, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a los Oficinas de este Patronato, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935. — El Secretario.

e.14 oct.--v.21 oct.

Charcas 2258 — Buenos Aires

Autorizado por resolución ministerial de fecha 9 del corriente mes, llámase a licitación privada hasta el día 21 del actual, a las 16,30 horas, para la provisión, con destino al Instituto Tutelar de Menores "Mariano Ortiz Basualdo", en Las Armas, F. C. S., de lo siguiente:

- 150 sábanas de lienzo, de metros 1.20 x 2.20;
- 100 fundas para almohada, de lienzo, de metros 0.42 de ancho por 0.60 de largo;
- 100 toallas de género turco, sin flecos;
- 150 frazadas de lana, color gris, para una plaza.
- 50 colchas blancas, para cama de una plaza;
- 50 metros de tela vasca, para mantelería;
- 50 repasadores grandes, buena calidad;
- 100 trapos piso, fuertes.

A las propuestas debe acompañarse muestras de los artículos que se ofrezcan.

Las propuestas se abrirán el día y hora antes indicados, en las Oficinas de este Patronato Nacional de Menores, con intervención de la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Por informes, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a estas Oficinas los días hábiles, de 13 a 17 horas.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935. — El Secretario.

e.14 oct.-v.21 oct.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 13 de noviembre de 1935, a las 16 horas, por la provisión de libros, impresos y artículos de imprenta, necesarios al Ejército durante el año 1936.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital.

Pedro Sahores, Coronel-Secretario.

e.15 oct.-v.23 oct.

Llámase a licitación pública para el día 18 de noviembre próximo, a las 15 horas, para la provisión de carne, pan o galleta y leña, necesarios durante el año 1936 a las guarniciones del Ejército de Bahía Blanca, Mercedes (Bs. As.), La Plata, San Nicolás. Comodoro Rivadavia, Paraná, Corrientes, C. del Uruguay, Rosario, Santa Fe, Gualeguay, Concordia, Curuzú Cuatiá, Paso de los Libres, Diamante, Goya, Puerto Borghi, Córdoba, Río Cuarto, La Rioja, Mendoza, Villa Mercedes (S. L.), Cuadro Nacional (M.), San Juan, Campo Los Andes (M.), San Luis, Ordóñez (C.), Holmberg (C.), Tucumán, Catamarca, S. del Estero, Jujuy y Salta.

Por datos y pliegos de condiciones, recurrir a la Junta de Licitación correspondiente, hasta el día 18 de noviembre del corriente año.

El Secretario de la Junta de Licitación.

e.14 oct.-v.22 oct.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 13 de noviembre de 1935: "Capital Federal", hora: 13, "Construcción de un cerco de alambre tejido común", en el terreno en que se emplazará el Tiro Federal Argentino (presupuesto oficial $ 9.396.67 m|n.)

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Octubre .. de 1935. — José G. Paz, Mayor Secretario Accidental.

e.19 oct. v.28 oct.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte: 23.870 D T-935)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 15.000 metros cúbicos de arena, de acuerdo con un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar, en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 25 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.15 oct.-v.23 oct.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Tornquist por el N. O., $ 19.535.

Hasta el día 8 de noviembre, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 15 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.17 oct.-N.° 2.366-v.21 oct.
e.12 nov.-N.° 2.366-v.15 nov.

Licitación pública de las obras del camino de Cap. Federal a Junín y Prov. de Mendoza, Tr. C. de Areco.—Chacabuco. — 3ra. Sección. — $ 154.817.—

Hasta el día 17 de octubre en el Juzgado Fed. de Mercedes o para el día 23 del mismo mes, a las 15 horas, en S. Martín 871, Cap. Federal.

e.26 sept.-N.° 2.296-v.30 sept.
e.19 oct.-N.° 2.296-v.23 oct.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación La Nevada, de La Nevada hacia Sauce Corto. — Buenos Aires. — Ley 5315. pesos 12.165.—

Hasta el día 15 de octubre en el Juzgado Federal, de Bahía Blanca o para el día 21 del mismo mes, a las 15 horas, en S. Martín 871. Capital Federal.

e.24 sept.-N.° 2.289-v.27 sept.
e17 oct.-N.° 2.289-v21 oct.

Licitación pública de las obras del camino de Puerto Constanza al límite con Corrientes; Tr. Constanza - Gualeguaychú. Progr. 64.980 a 112.398. Prov. de E. Ríos. $ 146.010.

Hasta el día 15 de Octubre en el Juzgado Federal de Concep. del Uruguay o para el día 21 del mismo mes, a las 15 hs., en S. Martín 871, Cap. Federal.

—

Licitación pública de las obras del camino de La Rioja a Córdoba por Patquía; Tr. Punta de los Llanos, Gob. Cordillo. La Rioja, $ 346.232.

Hasta el día 15 de Octubre en el Juzgado Fed. de La Rioja o para el día 21 del mismo mes, a las 15 hs., en S. Martín 871, Cap. Federal.

—

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Est. Altona; de Altona hacia S. Bernardo y Azul. Ley 5315. Prov. de Bs. Aires, $ 21.886.—.

Hasta el día 15 de Octubre en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 21 del mismo mes, a las 15 hs., en Martín 871, Capital Federal.

—

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Est. Ingeniero Beaugey; de Beaugey a Timote. Ley 5315. Prov. de Bs. Aires, $ 18.571.—.

Hasta el día 15 de Octubre en el Juzgado Federal le Mercedes o para el día 21 del mismo mes, a las 15 hs., en S. Martín 871,Cap. Federal.

e.24 sept.-N.° 2291-v.27 sept.
e.17 oct.-N.° 2291-v.21 oct.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 18 de noviembre de 1935, a las 14 horas, para contratar la construcción de una Capilla en el Instituto Tutelar de Menores Mujeres "Cayetano Zibecchi" de Juárez (Bs. As.).

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 1er. piso) y en las de la 2.° Zona de su dependencia (calle Vicente López N.° 45, Bahía Blanca (Bs. As.), previo pago de la suma de ($ 20.— m|n.) veinte pesos moneda nacional, además podrá obtenerse vista de esa documentación en la Secretaría de la Dirección mencionada (Balcarce N.° 278, 5.° piso) y en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, gratuitamente.

Los propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce N.° 278, 5.° piso) y en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

e.15 oct.-v.23 oct.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 401, para la provisión de un motor Diesel marino de 500 H. P., vertical, 2 tiempos, y máquinas auxiliares para una chata barrera, de 400 metros cúbicos de capacidad de pozo.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 12 de diciembre próximo, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), previo pago de la suma de m$n. 25.—, en papel sellado nacional.

e.16 oct.-v.-24 oct.

Llámase a licitación pública N.° 400, para la provisión de seis (6) pontones dragas a succión, con cortador y refoulement, tres (3) con un rendimiento horario de 80 metros cúbicos y tres (3) con un rendimiento horario de 150 metros cúbicos, para la apertura de canales y dragados en los riachos del Delta.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 26 de diciembre de 1935, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), previo pago de la suma de m$n. 20.—, en papel sellado nacional.

e.16 oct.-v.-24 oct.

Llámase a licitación pública número 399 para la provisión de tres chatas autopropulsoras, con dos hélices accionadas independientemente, que actuarán en semi túneles, de una capacidad de carga de 120 tn. con 1.10 m. de calado y 40 tn. con 0.70 m. de calado. — Estas embarcaciones se destinan al transporte de carga por el Río Bermejo.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 17 de diciembre de 1935, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3.° piso) previo pago de la suma de $ m|n. 20.— en papel sellado nacional.

e.15 oct.-v.23 oct.

FERROCARRILES DEL ESTADO

O. C. 1.429|35

Llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 rollos papel ferroprusiato.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, San José 180, el día 27 de noviembre de 1935, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 1.429|35, puede ser consultado en la referida oficina y retirado en la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 2.— m|n., todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

e.19 oct.-v.28 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

28 Noviembre 1935: Broches y juntas para unir correas, pasta adhesiva, correas balata, correas de suela sencilla y doble, cueros, etc. (O. C. 1.384|35)

29 Noviembre 1935: Ruedas sueltas para zorras. (O. C. 993|35).

9 Diciembre 1935: Repuestos locomotoras, coches y vagones. (O. C. 1.779|34).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la mencionada Oficina y retirarlos de la Secretaría de Almacenes, previo pago del valor asignado a cada uno de ellos, que se efectuará en la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas.

La Administración.

e.16 oct.-v.21 oct.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Luis María Miró**, para que dentro de los diez días de notificado, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de $ 27.068,24 m|n., importe del cargo formulado por resolución N.° 1.686 de fecha 12 de marzo ppdo., con más la de $ 338 m|n., por reposición de fojas y $ 40 m|n., por publicación de edictos, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 40. —
e.16 oct.-N.° 88-s|p.p.-v.26 oct.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Miguel Morales**, ex Jefe de la Oficina "Playadito Distrito 14", de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma la suma de $ 2.720,65 m|nal., para responder el cargo que se le formuló, reposición de fojas y gastos de edictos. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal N.° 72|1935).

Los Secretarios. —

Se debe por la publicación $ 50. —
e.16 oct.-N.° 89-s|p.p.-v.26 oct.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Calixto Melzi** y a don **Eugenio Cueto**, ex empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma la suma de pesos 2.870,50 m|nal., para responder al cargo que se les formuló, reposición de fojas y gastos de edictos. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal N.° 81|1935).

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ .... —
e.16 oct.-N.° 90-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se intima a don **Arturo H. Massa**, ex Cónsul General en Amsterdam, para que en el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la cantidad de $ 714.34 m|n. (setecientos catorce pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Causa Fiscal número 83|1935).

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.—
e.16 oct.-N.° 87 s|pp.-v.26 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Angel Rosa**, para que en el término de diez días, a partir de la primera publicación de este edicto, por sí o apoderado, conteste el cargo que le ha formalizado por la Cuenta 4.873 de 1928, con motivo de no haber devuelto de la recaudación operada en el Consulado General Argentino en Génova, Italia, durante el primer trimestre de 1928, la cantidad de $ 619,95 o|s; todo bajo apercibimiento, de lo que hubiera lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 40,48.—
e.16 oct.-N.° 93-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a los señores **Ernesto Garay** y **Pedro P. Eschoyez**, ex empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro de los nueve días de notificados, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, o giren a su orden, las sumas de $ 4.449,64 y $ 3.273,96 m|n., respectivamente, por las causas y conceptos determinados en la resolución N.° 6.291, recaída en la causa fiscal N.° 43|1931, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 40. —
e.16 oct.-N.° 94-s|p.p.-v.26 oct.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jabel Antonio Lagar**, ex Jefe de la Oficina "Frías-Sgo. del Estero" de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma, la suma de $ 450.55 m|nac., para responder al cargo que se le formuló y reposición de fojas actuadas. — Prevénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal número 52|1935).

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 50.—
e.16 oct.-N.° 85 s|pp.-v.26 oct.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a la **Sucesión Victorio Aniceto Gutiérrez** y **Sucesión de Segundo Blanco**, (fiador), para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma la suma de $ 660,08 m|nal., para responder al cargo formulado, reposición de fojas y gastos de edictos. Prevénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal N.° 54|1935).

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ .. —
e.16 oct.-N.° 92-s|p.pp.-v.26 oct.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Balbino Lafuente**, ex Jefe de la Oficina "Guachipas-Salta", de la Dirección Gral. de Correos y Telégrafos y a su fiador solidario don **Eduardo J. Lafuente**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 69.93 m|n., importe del nuevo cargo que se le formalizó y reposición de fojas actuadas. — Prevénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal número 117|1931).

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 50.—
e.16 oct.-N.° 86 s|pp.-v.26 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se llama y emplaza, a don **Gregorio González Rioja**, ex director de la escuela N.° 13, de Susqués (Los Andes), para que en el término de diez días, conteste el cargo que por la suma de $ 909,50 m|n., le formaliza la resolución N.° 6.250; bajo apercibimiento de ley.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30. —
e.16 oct.-N.° 91-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Ramón Cartelle (hijo)**, ex empleado de la Lotería de Beneficencia Nacional, para que dentro de los diez días, contados desde la primera publica de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de $ 198.380,10 m|n., importe del cargo formulado por resolución **N.° 3.293, de fecha 1.°** de Junio de 1934, más $ 50, —por publicación de edictos y $ 1.730.— por reposición de sellos, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 40. —
e.25 sept.-N.° 81-s|p.p.-v.30 oct

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Miguel Marchetta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Fuentes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julián Roncero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Elías Pera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro N. Contrera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Modesto Diez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Nicolás Van Der Tuin**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1935.

El Secretario.

e.11 oct.-v. 18 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Rastelli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fidel Melik**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Guiño**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1935.

El Secretario.

e.11 oct.-v. 18 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Salomón**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935.

El Secretario.

e.11 oct.-v. 18 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Gregorio Guzmán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1935.

El Secretario.

e.11 oct.-v. 18 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Luján**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935.

El Secretario.

e.11 oct.-v. 18 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Varela**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935.

El Secretario.

e.11 oct.-v. 18 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Varela**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1935.

El Secretario.

e.11 oct.-v. 18 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Aboy**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935.

El Secretario.

e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Arias o José María de Dios**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935. — El secretario.

e.21 sept.-v.26 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Javier Bindarás**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935.
El Secretario.
e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ricardo Savini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935.
El Secretario.
e.28 sept. v.4 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Pedro Zuttion**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935.
El Secretario.
e.5 oct.-v.12 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Vicenta Díaz de Cuadrado**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Ramón Cuadrado.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.
El Prosecretario.
e.19 oct.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Martín Rudecindo Palacios**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1935.
El Secretario.
e.19. oct.-v.25 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Dini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935.
El Secretario.
e.19. oct.-v.25 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Manuela Iglesias de Miguez**, por sí y sus hijos menores Serafín José, Carmen, Joaquina María, Ramón Antonio y Engracia Miguez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Caballerizo de la Policía de la Capital, don Adrián Miguez.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1935.
El Secretario.
e.19 oct.-v.22 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Manuela Iglesias de Miguez**, por sí y sus hijos menores, Carmen, Joaquina María, Ramón Antonio y Engracia Miguez, en su carácter de viuda e hijos del ex Soldado del Cuerpo de Bomberos, don Adrián Miguez

Buenos Aires, Octubre 15 de 1935.
El Prosecretario.
e.19 oct.-v.22 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Angela Zucotti de Costa**, por sí y su hija menor, Leda Raquel y por cuenta propia, doña **Ofelia Angélica Costa**, en su carácter de viuda e hijas del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Ernesto Costa.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1935.
El Prosecretario.
e.19 oct.-v.22 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Ana Smit de Chiappari**, por sí y sus hijos menores Mariana Elena, Roberto Fortunato, Jorge Ismael, Alcira Ana y Esther Luisa Chiappari, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Empleado de Correos y Telégrafos, don Fioravante Chiappari.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1935.
El Secretario.
e.19 oct.-v.22 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Rosenda Zapata de Brond**, en su carácter de madre de la ex Directora del C. N. de Educación, doña Herminia Brond.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1935.
El Secretario.
e.19 oct.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José María Serrano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1935.
El Secretario.
e.19. oct.-v.25 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Pintos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935.
El Secretario.
e.19 oct.-v.25 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Bernardo Luque**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1935.
El Secretario.
e.19 oct.-v.25 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, don **Juan Timoteo Guzmán**, para sus hijos menores Claudio Prudencio y Carmen Toribia Guzmán en su carácter de hijos legítimos de la ex Directora de la Escuela Normal 210 de Santiago del Estero, doña Benjamina Cordero de Guzmán.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1935. —
El Secretario.
e.19 oct.-v.22 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Josefa Carbelli de Lotorto**, por sí y su hija menor Zulema Rosa Lotorto, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado del Hospicio de las Mercedes, don Pascual Lotorto.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1935.
El Secretario.
e.19 oct.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, **Ley 9688**, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Fernández**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1935.
El Secretario.
e.19 oct.-v.25 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Manuel Cruz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1935.
El Secretario.
e.19 oct.-v.25 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar Rosemberg**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.18 sept.-N.° 1429 s|pp.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Guimaraiz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.25 sept.-N.° 1.446 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Valero**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.25 sept.-N.° 1.447 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Elías Bermejo Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1935. — R. S. Naón (hijo), Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.3 oct.-N.° 1504 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Berutti, se cita, llama y emplaza a **Antonio Martínez** o **Antonio Martínez Armengol**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, ... de 1935. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.25 sept.-N.° 1.449 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Máximo Arizaga**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.25 setp.-N.° 1.445 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Bahía Blanca, doctor Alfredo Pérez Varas, se cita, llama y emplaza a **Juan Pasch**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por obstrucción al tráfico ferroviario, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Bahía Blanca, Septiembre 16 de 1935. — M. Julio Rivas Argüello, secretario.

e.25 sept.-N.° 1.443 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Roberto Díaz Dizco**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 oct.-N.° 1.553 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Larrazábal entre las de Lobos y Monte, parroquia 20 D, manzana 391, parcela 1 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.3 oct.-N.° 01473 s|p|p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la Avenida Forest entre Bcsares y Ruiz Huidrobo, parroquia 18, manzana 173, parcela 2 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.3 oct.-N.° 01474 s|p|p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Avenida Forest entre Besares y Ruiz Huidobro parroquia 18, manzana 173, parcela 1 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.3 oct.-N.° 01475 s|p|p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la Avenida San Martín entre Punta Arenas y Linneo, parroquia 17 D, manzana 32, parcela 18 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, bajo apercibimiento de hacerlo reprentar por el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.3 oct.-N.° 01476 s|p|p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Nazarre entre Gualeguaychú y Sanabria, parroquia 20 A, manzana 276, parcela 5 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.3 oct.-N.° 01477 s|p|p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la Avenida Forest entre Congreso y Quesada, parroquia 21 B, manzana 304, parcela 8 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.3 oct. -N.° 01478 s|p|p. -v. 21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Miguel Corteggiano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 octl-N.° 1.534 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Otero Conde**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 oct.-N.° 1.535 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felipe María de Villaines**, causa N.° 16.618, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 oct.-N.° 1.536 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Julio Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de hurto y defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 oct.-N.° 1.537 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pascual Belvedere**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 oct.-N.° 1.538 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan al Juzgado de su cargo y secretaría del autorizante, **Ricardo Rodríguez Guiráldez; Manuel Rodríguez Giana; Juan Franquino; Eugenio Bu o Bux; Abraham Jaskawicz**, procesados por estafa; **José Romano**, por defraudación; **Florencio Pérez**, por quiebra; **Aghdjian Siragan**, por malversación de caudales públicos; **Juan Lozano**, por hurto; **José M. Marchese**, por estafas y hurto; **Alfonso Fernández**, por hurto, robo y homicidio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e.3 oct.-N.° 1.539 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por el término de treinta días, a **Manuel Castillo**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935 — Hernán Elizalde, secretario.

e.3 oct.-N.° 1.540 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Torres**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.3 oct.-N.° 1.541 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Melitón Chaure**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.3 oct.-N.° 1507 s|p.p.-v.8 nov.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas cita durante 30 días a herederos o acreedores de María Huszar.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1935. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.3 oct.-N.° 1493 s|pp.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alfredo de La Pina**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por... que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.3 oct.-N.° 01.512-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Balletti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 oct.-N.° 01.515-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis M. Vilches**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.3 oct.-N.° 01.514-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la Avenida Forest N.° 4117, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.3 oct.-N.° 01471 s|p|p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge F. Domínguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 oct.-N.° 1522 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juana Ganera**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 oct.-N.° 1523 s|p.p.-v.8 nov.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Carlos A. Varangot, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, sito en la calle San Pedro entre Fonrouge y Larraya, parroquia 20 B, manzana 298, parcela 2 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio N.° 11.025, cuenta corriente 981, Ley 7.081, Serie 2, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1935. — Luis A. Padilla, Agustín Alsina, secretarios.

e.3 oct.-N.° 1477 s|p.p.-v. 21 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o pripietarios del inmueble sito en las calle Bebedero N.° 5201|19, parroquia 21 B, manzana 360, parcela 1, c|c., 2179, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial N.° 13.193, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1935. — Alfredo Persiani, secretario.

e.3 oct.-N.° 1488 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza a la señora María M. Vda. de Alfonso, a fin de que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, doctor Francisco Méndez Casariego, a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio seguido por la Administración Autónoma de Propiedades Municipales en representación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro de alquileres, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.3 oct.-N.° 1489 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Raúl Tagliaferro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1835. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 oct.-N.° 1502 s|pp.-v.8 nov.

El Juez doctor Horacio Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Vicente Rúa**, bajo apercibimien de ley.

Buenos Aires, Julio 11 de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.

e.3 oct.-N.° 1492 s|pp.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Osvaldo Fischer Quiroga**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: piso 3.°

e.3 oct.-N.° 1497 s|pp.-v.8 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla llama a herederos y acreedores por el término de treinta días, de don **Eudoro Corro, Juan Ramírez, Pablo Guaymas, Fermín Vega, Facundo Benítez, Marciano Andrada, Antonio González, Casiano Flores, Pablo Menasti, José Martínez, Camilo López, Esteban Sarmudio o Sumidio, José Antonio Fernández, José Crespo, Francisco Aranda, Juan Monsalvo, Antonio Cayetano Martinotti, Pedro Heria, Pedro Brao o Bravo o Eroqui o Borguez y Florencio Ventura o Juan Carlos Bartolo.**

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935. Julián C. Alderete, secretario.

e.3 oct.-N.° 1495 s|pp.v.8 nov.

El Juez doctor Horacio Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Elías Bolof**, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.

e.3 oct.-N.° 1490 s|p.p.-v.8 nov.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita durante treinta días a herederos o acreedores de don **Mariano Loran.**

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1935. — D. Santillán Villar, secretario.

e.3 oct.-N.° 1494 s|pp.-v.8 nov.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Miguel Sava** o **Saba** o **Savas**, cuyo juicio tramita en la Secret. 28.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.3 oct.-N.° 1496 s|pp.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Laurentino Abaca**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Hugo F. Vivot, R. S. Naón (hijo), secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 oct.-N.° 1498 s|pp.-v.8 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Santiago Isola.**

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1935. — Agustín Alsina, secretario.

e.3 oct.-N.° 1499 s|pp.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama yemplaza a **Demetrio Nicolaiemic**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 oct.-N.° 1501 s|pp.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Armando P. Cominelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 oct.-N.° 152[illegible] s|p.p.-v.8 nov.

El doctor Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Casimira Pérez de González**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 28.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.3 oct.-N.° 1529 s|p.p.-v.8 nov.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Felipa Rodríguez.**

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935. — Julián C. Alderete, secretario.

e.3 oct.-N.° 1530 s|p.p.-v.8 nov.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de don **José Baroncini.**

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.9 oct.-N.° 1.560 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor A. L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **María Angélica Aguirre**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1935. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.18 sept.-N.° 1430 s|pp.-v.23 oct.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Julio Rosales**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 28.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.18 sept.-N.° 1.422 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Arno Neubert**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.3 oct.-N.° 01.517-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o del inmueble sito en la calle Larrazábal entre Lobos y Monte, parroquia 20 D, manzana 390, parcela 10, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.3 oct.-N.° 01470 s|p|p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Julio Rodríguez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.3 oct.-N.° 01.513-s|p.p.-v.8 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Rafael Mantilla, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Roberto Ko wey.**

Buenos Aires, Septiembre 17 de 193 — Julio Paz (hijo), secretario.

e.3 oct.-N.° 1500 s|pp.-v.8 no

Por disposición del señor Juez Instrucción en lo Criminal de la Cap tal Federal, doctor Ernesto Gonzále Gowland, se cita, llama y emplaza prófugo **José Capizzi**, procesado por delito de defraudación, para que dent del término de treinta días, a conta desde la primera publicación del pre sente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante, a estar derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado e rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935 — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario

e.3 oct.-N.° 01.518-s|p.p.-v.8 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a prófugo Mamerto Goyeneche, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.3 oct.-N.° 01.519-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Francisco J. Battini**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con los disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.3 oct.-N.° 01.520-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín Diéguez** y **Ramón Bertrán**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e.3 oct.-N.° 01.521-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Centenera entre Ñorquin e Itaquí, parroquia 19 C, manzana 267, parcela 3 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.3 oct.-N.° 01469 s|p|p.-v.21 oct.

El doctor Martín Abelenda, Juez Ci-il, llama por treinta días a herederos acreedores de **Vicente Oriana**, cuyo icio tramita en la Secretaría 12.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935. - Héctor Madariaga, secretario.
e.9 oct.-N.° 1.552 s|p.p.-v15 nov.

Por disposición del señor Juez de istrucción en lo Criminal de la Capi-l Federal, doctor Manuel Rodríguez campo, se cita, llama y emplaza poi término de treinta días, a contar des-e la primera publicación del presente, **Leopoldo Armando Libosart**, para que omparezca dentro de dicho plazo a star a derecho en la causa que se le igue por el delito de hurto, bajo aperci-imiento de ser declarado rebelde, si sí no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. - Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justi-ia, tercer piso.
e.9 oct.-N.° 1575 s|pp.v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de nstrucción en lo Criminal de la Capital e la República Argentina, doctor An-onio L. Beruti, se cita, llama y empla-a a **Manuel Gonçalvez**, para que en el érmino de treinta días, computado des-e la primera publicación del presente, omparezca a estar a derecho en la causa or defraudación que se le sigue, bajo percibimiento de declararle rebelde, si o lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justi-ia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer iso.
e.9 oct.-N.° 1576 s|pp.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de nstrucción en lo Criminal, doctor Euse-io Gómez, se cita, llama y emplaza or treinta días, a contar desde la pri-nera publicación del presente, a **José Angel Schiavo**, para que dentro de dicho érmino comparezca a estar a derecho n la causa que se le sigue por atentado la autoridad, bajo apercibimiento de leclarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1935. — N. E. Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justi-ia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.
e.9 oct.-N.° 1577 s|pp.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capi-tal Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Gumersindo López**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a de-recho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en re-beldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.9 oct.-N.° 1578 s|pp.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capi-tal Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Nicolás Talentino Salterán**, pro-cesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzga-do y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposicio-nes de la ley.
Buenos Aires, Octubre 3 e 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.9 oct.-N.° 1579 s|pp.-v.15 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, ci-ta por treinta días, a herederos y acreedores de don **Angel Maciá**.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1935. — Antonio Alsina, secretario.
e.9 oct.-N.° 01.549-s|p.p. v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo José Capizzi, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.18 sept.-N.° 1426 s|pp.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Ciappina**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1935. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.3 oct.-N.° 1525 s|p.p.-v.8 nov.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **Herrera Venancia Teodora**.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1935. — Luico L. Meléndez, secretario.
e.3 oct.-N.° 1526 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alejandrina Rasadowa de Crespí** y a **Isabel Palkina de Germann**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declaradas rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.3 oct.-N.° 1527 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Raúl Viñas**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.3 oct.-N.° 1528 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, **se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alberto Landín, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.**
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — **Miguel Frías Padilla, secretario.**
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.25 sept.-N.° 1459 s|pp.-v.30 oct.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de don **Pedro Stazzi o Estazzi.**
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.
e.9 oct.N.° 1562 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José Polida**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.9 oct.-N.° 1563 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Camilo Rodríguez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935. Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.9 oct.-N.° 1564 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Vocatello**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele debelde.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — R. S. Naón (hijo), Hugo F. Vivot, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.3 oct.-N.° 1505 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Vallina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.3 oct.-N.° 1506 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Capital Federal, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado N.° 14, Circunscripción 2.°, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de las propiedades siguientes: Nahuel Huapí, lote 19 manzana 7, Nahuel Huapí, lote 20, manzana 7, Nahuel Huapí, lote 21, manzana 7, Olazábal lote 5, García del Río y Av. Forest, lote 11, y 12, manzana 137, y Republiquetas, lote 9, manzana 165, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda que por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa se le reclama en los juicios respectivos, bajo el apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Ambrosio A. Padilla, secretario.
e.9 oct.-N.° 01.546-s|p.p.-v.26 oct.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de don **Antonio Gussoni.**
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.
e.9 oct.-N.° 1561 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Ernesto Pesce**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.9 oct.-N.° 1565 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **José Ibáñez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.9 oct.-N.° 1567 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del prensente, a **Santiago Pérez García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.9 oct.-N.° 1566 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Tettamanti**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.9 oct.-N.° 1569 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Fernando García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.9 oct.-N.° 1568 s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de don **José Kmeto.**
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.
e.9 oct.-N.° 1574 s|pp.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la Avenida Forest N.° 4240, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.3 oct.-N.° 01472 s|p|p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Faustino Bustos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935. — R. S. Naón (hijo), Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.9 oct.-N.° 1.554 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benito Pousada**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.9 oct.-N.° 1.555 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Francisco de los Santos**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 oct.-N.° 1556 s|p|p.-v. 15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Nallib Mana**, procesado por el delito de falsificación de firma, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.9 oct.-N.° 1.557 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jaime Goldestein**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 oct.-N.° 1.558 s|p.p.-v15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Armando Sparascandalo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, 3er. piso.

e.9 oct.-N.° 1.559 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Palacios**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.9 oct.-N.° 1572 s|pp.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Martínez Méndez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.9 oct.-N.° 1573 s|pp.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Fausto J. Pecri o Pecci**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por Infrac. al Art. 255 C. Penal, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1935. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.18 sept.-N.° 1425 s|pp.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Amadeo Vaccaro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 sept.-N.° 1427 s|pp.-v.23 oct.

El doctor Rafael D. Mantilla, Juez Civil, cita por treitna días, a herederos y acreedores de **Aniceto Laporta**, cuyo juicio tramita en la Secretaría.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1935. — Manuel C. Olmos, secretario.

e.18 sept.-N.° 1.417 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Matías Feliciano Abonjo**, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por indagación de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con lo establecido en los artículos 140, 141 y 142 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Secretaría, Septiembre 5 de 1935. — P. M. Coghlan, secretario.

e.18 sept.-N.° 1428 s|pp.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Romero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.18 sept.-N.° 1433 s|pp. v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Rafael Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1935 — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.18 sept.-N.° 1424 s|pp.-v 23 oct.

El doctor Rafael D. Mantilla, Juez Civil, cita por treitna días, a herederos y acreedores de **Luis o Antonio Luis Raffo**, cuyo juicio tramita en la Secretaría.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1935. — Manuel C. Olmos, secretario.

e.18 sept.-N.° 1.416 s|p.p.-v.23 oct.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Mariano Sarratea Pinto**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 28.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935. — Cárlos M. Döllera, secretario.

e.18 sept.-N.° 1.418 s|p.p.-v.23 oct.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a los herederos y acreedores de don **Miguel Brienza**.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.

e.18 sept.-N.° 1.419 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza. a **Miguel Medina**, para que en el término de treitna días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.18 sept.-N.° 1.429 s|p.p.-v.23 oct.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **José Stanta**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 11.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.18 sept.-N.° 1.421 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Carro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1935 — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 sept.-N.° 1.433 s|p.p.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Madeo, Vicente Kurlat, Luis Daiqui** y **Manuel Sánchez**, procesados por defraudación; **Jacobo Dubasdosky** por igual delito; **Diego Urda** y **Emilio Mattioli (hijo)**, por malversación de caudales; **Juan Eleodoro Figueroa** y **Agenor o Jenaro Vergara**, por estafa y **Eladio Borrajo** por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle.

e.25 sept.-N.° 1.450 s|p.p.-v.30 oct.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de doña **María Marea de Nigro o María Mareo o María Mareo de Nigro**.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.18 sept.-N.° 1432 s|pp.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Molina**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de clarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.25 sept.-N.° 1458 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Millán**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.25 sept.-N.° 1451 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Antalá**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.25 sept.-N.° 1452 s|pp.-v.30 oct.

El Juez en lo Civil doctor Rafael D. Mantilla, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **José María Martínez**.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1935. — Julián C. Alderete, secretario.

e.25 sept.-N.° 1.444 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Avenida Forest entre M. Pedraza y Núñez, parroquia 21 B, manzana 197, parcela 4, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.3 oct.-N.° 1480 s|p.p.-v.21 oct.

Pir disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la Avenida Olivera entre Medina y Ameghino, parroquia 20 D, manzana 121, parcela 2, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.3 oct.-N.° 1481 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Rafael D. Mantilla, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Lincoln entre Lacar y Morán, parroquia 21 A, manzana 151, parcela 1, del catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1935. — Manuel C. Olmos, secretario.

e.3 oct.-N.° 1482 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario H. Marzoratti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.3 oct.-N.° 1508 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Mariano Acosta entre Merlo y Lobos, parroquia 20 D, manzana 346, parcela 8, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, por la Secretaría del autorizante, (Exp. Judicial N.° 11.447), bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1935. — Alfredo Persiani, secretario.

e.3 oct.-N.° 1483 s|p.p.-v.21 oct.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de don **Miguel Repko**.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.25 sept.-N.° 1.441 s|p.p.-v.30 oct.

El señor Juez de Paz del Juzgado N.° 2, doctor Adrián Fernández Mouján, llama durante treinta días a herederos y acreedores de **Vicente José María Repetto, José Bosotti, Salvador Butera, Pedro Belsito y Santiago Capalleja.**

Buenos Aires, Agosto 31 de 1935.— Pablo F. Porchetto, secretario.

e.25 sept.-N.° 1.442 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Salvador Adornetto**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1935. — E. N. Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.3 oct.-N.° 1533 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Zuleski**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.3 oct.-N.° 01.511-s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salvador Constantino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1935.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

— Rosendo M. Fraga, secretario.

e.9 oct.-N.° 01.547-s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Héctor Acerbo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.3 oct.-N.° 1510 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Avenida Forest entre M. Pedraza y Núñez, parroquia 21 B, manzana 197, parcela 3, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires Agosto 21 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.3 oct.-N.° 1479 s|p.p.-v.21 oct.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Domingo Estévez o Ertera.**

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1935. — Alfredo Persiani, secretario.

e.9 oct.-N.° 01.548-s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Ferrari**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.25 sept.-N.° 1460 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Kratz** y **Bernardo Hanz**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.25 sept.-N.° 1461 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Santiago F. Rius, se cita, llama y emplaza a **Bautista Giraudo**, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 25 de la Ley N.° 11.386 le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.

Bell-Ville, Septiembre 10 de 1935. — B. Díaz Barraza, secretario.

e.18 sept.-N.° 1434 s|pp.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Dondero** y **Luis Dondero**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 oct. N.° 1531 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Castro Gómez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.3 oct.-N.° 1503 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Antonio Bernárdez Arias** o **Ramiro Hermida**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.25 sept.-N.° 1.448 s|p.p.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Castro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.25 sept.-N.° 1453 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Galoppe**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.25 sept.-N.° 1454 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Guiperco**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.25 sept.-N.° 1455 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Emma Ferriña**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.25 sept.-N.° 1456 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Filomena (a) "El Gordo"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.25 sept.-N.° 1457 s|pp.-v.30 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Juan Ballé**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.18 sept.-N.° 1435 s|pp.-v23 oct.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **D. Benedecto o Benedetto Valenti.**
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1935. — Agustín Alsina, secretario.
e.3 oct.-N.° 1509 s|p.p.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle A. M. Cervantes N.° 1940, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, (Exp. Judicial N.° 11.853), bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1935. — Alfredo Persiani, secretario.
e.3 oct.-N.° 1485 s|p.p.-v.21 oct.

El Juez doctor Horacio Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Ubaldo Aguiar**, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Julio 11 de 1935. — Luis F. Jaen, secretario.
e.3 oct.-N.° 1491 s|pp.-v.8 nov.

Por disposición del señor Juez Civil doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don **Víctor Delgado.**
Horacio Wässerzug, secretario.
Buenos Aires, Septiembre de 1935. — e.9 oct.-N.° 01.550-s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ernesto González Gowland se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Mario García (a) "El Platense"**, procesado por el delito de abuso de armas y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Sixto Ovejero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e.3 oct.-N.° 01.516-s|p.p.-v.8 nov.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Juan Martín Arias.**
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.18 sept.-N.° 1431 s|pp.-v.23 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llaam y emplaza por el término de quince días, acontar de la primera publicación del presente al propietario o propietarios del inmueble sito en la Avenida del Trabajo entre Lafuente y Quirno, parroquia 19 B, manzana 35 A, parcela 1, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.3 oct.-N.° 1483 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Maure entre las de Conesa y Zapiola, parroquia 18, manzana 857, parcela 10 del Catrasto Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.3 oct.-N.° 1486 s|p.p.-v.21 oct.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

JUDICIAL — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Del Comercio N.° 1266, de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.
Informes en al Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4380 y en el local de venta, 37-Riv.-4516 y 7185.
Edicto Judicial:
Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital doctor Eduardo Rojas, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Muicipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Del Comercio N.° 1266 (Barrio Mitre), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Mariana C. Rodríguez de Figueroa, cobro ejecutivo de **pesos, cuyos** autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. Base pesos 12.760.55 m|l. Seña 5 o|o. Comisión 2 por ciento. Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nos. 3739 y 5266.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e.16 oct.-N.° 1593 s|p|p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados situada en la calle El Chimborazo número 2165 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.
Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esquina Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta, 37 Riv. 4516 y 7185.
Edicto Judicial
Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Chimborazo número 2165 (Barrio Nazca), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Vicente Laporta, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante.
Base pesos 12.961.46 m|l.
Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nros. 3739 y 5266.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e.16 oct.-N.° 1600 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 85,724 metros cuadrados, situada en la calle El Hornero número 281 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre** a las 15 horas en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.
Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzman esquina Leiva U. T. 54-4380 y en el local de venta 37 Riv. 4516 y 7185.

Edicto Judicial
Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle El Hornero número 281, (Barrio Liniers), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Pascual Francisco Romeral, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante.
Base pesos 13.496.37 m|l.
Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nross. 3739 y 5266.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e.16 oct.-N.° 1597 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 105.32 metros cuadrados, situada en la calle Cosquín número 150 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.
Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzman esquina Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-Riv.-4516 y 7185.
Edicto Judicial
Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Cosquín número 150, (Barrio Liniers)), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Daniel Pérez Martínez, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante.
Base pesos 12.601.82 m|l.
Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nros. 3739 y 5266.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e.16 oct.-N.° 1596 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superf. de 121.54.5 mts. cuadrados, situada en la calle Carhué N.° 112, de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.
Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54 4380 y en el local de venta, 37-Riv.-4516 y 7185
Edicto Judicial:
Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Carhué N.° 112, correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Antonio Hernández Tapie, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. Base $ 14.873.02 m|l Seña 5 o|o. Comisión 2 o|o. Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nos. 3739 y 5266.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e.16 oct.-N.° 1594 s|p|p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 104.94 metros cuadrados, situada en la calle Leopoldo Atenzo número 442 de esta Capital, **será subastada el día 31 de Octubre a las 15 horas, en el Departamento** de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.
Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzman esquina Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37 Riv. 4516 y 7185.
Edicto Judicial
Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital, doctor Eduardo Rojas, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital calle Leopoldo Atenzo número 442, (Barrio Liniers), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Adolfo Lluch, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante.
Base pesos 14.783.68 m|l.
Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nros. 3739 y 5266.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e.16 oct.-N.° 1598 s-p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle La Cautiva número 476 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.
Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzman esquina Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta 37 Riv. 4516 **y 7185.**
Edicto Judicial
Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital, doctor Eduardo Rojas, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle La Cautiva número 476, (Barrio Liniers), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra José Neumulier Davis, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante.
Base pesos 13.716.52 m|l.
Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nros. 3739 y 5266.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e.16 oct.-N.° 1599 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Bermejo N.° 6923, de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.
Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4380 y en el local de venta, 37-Riv.-4516 y 7185.
Edicto Judicial:
Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Bermejo N.° 6923 (Barrio Liniers), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Jorge Guilharrex, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. Base pesos 13.367.70 m|l. Seña 5 o|o. Comisión 2 por ciento. Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nos. 3739 y 5266.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e.16 oct.-N.° 1595 s|p|p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie 92.31 metros cuadrados, situada en la calle Espartaco N.° 717 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Espartaco N.° 717, (Barrio Bonorino), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra don Carlos Miranda Naón, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del Autorizante. — Base $ 14.642.94 m|l.. — Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Alfredo Miguens, secretario.

e.16 oct.-N.° 1583 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 242.85 metros cuadrados, situada en la calle Jonte N.° 3138 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380. y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Jonte N.° 3138, (Barrio Nazca), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra don Enrique Formica, cobro de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 18.565.77 m|l. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.16 oct.-N.° 1584 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle El Delta N.° 3172 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle El Delta N.° 3172, (Barrio Nazca), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra José Londón, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 12.869.87 m|l. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.16 oct.-N.° 1585 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle El Carpintero N.° 6963 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle El Carpintero N.° 6963, (Barrio Liniers), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra doña Herminia Gentile de Bescos, cobro de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 13.012.22 m|l. — Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Alfredo Miguens, secretario.

e.16 oct.-N.° 1581 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Los Recuerdos N.° 465 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Los Recuerdos N.° 465, correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Pedro Dibello, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. — Base pesos 13.584,03 m|l. — Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Alfredo Miguens, secretario.

e.16 oct.-N.° 1582 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Cranwell número 883 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre** a las 15 horas, en el Departamiento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esquina Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta, Riv. 4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Cranwell número 883, (Barrio Bonorino), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Geza y Lenca Radocsay, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Base pesos 13.449.63 m|l.

Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nros. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1935. — Agustín Alsina, secretario.

e.16 oct.-N.° 1603 s-p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Argerich número 2187 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esquina Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta, 37 Riv. 4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Argerich número 2187, (Barrio Nazca), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Isaac Binstok, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Base pesos 13.292.96 m|l.

Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nros. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.16 oct.-N.° 1601 s|p.p.-v.2 nov.

Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 109,22 metros cuadrados, situada en la calle Carhué N.° 530, de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Carhué N.° 530, (Barrio Tellier), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra doña Catalina Quigley Campbell, cobro de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 15.175.55 m|l. Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1935. — Alfredo Miguens, secretario.

e.16 oct.-N.° 1580 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Robertson número 645 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre** a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo número 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esquina Leiva, U. T. 54-4380 y en el local de venta, 37 Riv. 4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctod Rafael D. Mantilla, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle Robertson número 645, (Barrio Bonorino), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Miguel Gil, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Base pesos 13.647.34 m|l.

Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nros. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1935. — Julián C. Alderete, secretario.

e.16 oct.-N.° 1602 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Espartaco N.° 642 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2. piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales. calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4380 y en el local de venta, 37-Riv.-4516 y 7185.

Edicto Judicial:

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital doctor Eduardo Rojas, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Espartaco N°. 642 (Barrio Bonorino), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Oscar González, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. Base $ 13.259.96 m|l. Seña 5 o|o. Comisión 2 o|o. Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nos. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1935. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.16 oct.-N.° 1592 s|p|p.-v.2 nov.

JUDICIAL — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 92,22 metros cuadrados, situada en la calle Los Andes N.° 3187 de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propied. Munic., calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4380 y en el local de venta 37-Riv.-4516 y 7185.

Edicto Judicial:

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Raúl Perazzo Naón, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Los Andes N.° 3187 (Barrio Nazca), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Isidoro Santiago Tenzi, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. Base $ 14.000.88 m|l. Seña 5 o|o. Comisión 2 por ciento. Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nos. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.16 oct.-N.° 1588 s|p|p.-v.2 nov.

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle El Litoral N.° 3121 de esta Capital, será subastada día **el 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta un inmueble situado en esta Capital, calle El Litoral N.° 3121, correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Augusto Lugaro, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.602.56 m|l. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935.

— Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.16 oct.-N.° 1586 s|p.p.-v.2 nov

JUDICIAL. — Casa-habitación compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 94.387 metros cuadrados, situada en la calle Jachal N.° 198, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva, U. T. 54-4380, y en el local de venta 37-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor José C. Miguens, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Jachal N.° 198, (Barrio Liniers), correspondiente Autónoma de Propiedades Municipales contra Antonio Cárdenas, cobro ejecutivo de pesos cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. — Base $ 13.806.46 m|l. — Seña 5 o|o. — Comisión 2 o|o. — Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales N.° 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.16 oct.-N.° 1587 s|p.p.-v.2 nov.

JUDICIAL — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Fabre N.° 1145, de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4380 y en el local de venta, 37-Riv.-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Fabre N.° 1145 (Barrio Varela), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Manuel Sanjuán, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. Base pesos 12.815.92 m|l. Seña 5 o|o. Comisión 2 o|o. Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nos. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1935. —

Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.16 oct.-N.° 1589 s|p|p.-v.2 nov.

JUDICIAL — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Juan J. Naón, N.° 932, de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4380 y en el local de venta, 37-Riv.-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Horacio H. Dobranich, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Juan J. Naón número 932 (Barrio Bonorino), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Bernardo Vatausky, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. Base, pesos 13.336.02 m|l. Seña 5 o|o. Comisión 2 o|o. Esta venta está sujeta a lo prescrito por las Ordenanzas Municipales Nos. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1935. —

Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.16 oct.-N.° 1590 s|p|p.-v.2 nov.

JUDICIAL — Casa-habitación, compuesta de cuatro habitaciones, una de servicio, cocina, baño instalado y jardín, con una superficie de 75 metros cuadrados, situada en la calle Juan J. Naón N.° 626, de esta Capital, será subastada **el día 31 de Octubre**, a las 15 horas, en el Departamento de Ventas, Avenida de Mayo N.° 1073, 2.° piso.

Informes en la Administración Autónoma de Propiedades Municipales, calles Guzmán esq. Leiva. U. T. 54-4380 y en el local de venta, 37-Riv.-4516 y 7185.

Edicto Judicial

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, se hace saber por el término de quince días, que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero, para que venda en pública subasta, un inmueble situado en esta Capital, calle Juan J. Naón N.° 626 (Barrio Bonorino), correspondiente al juicio caratulado: Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Carlos Alori Salas, cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramita por ante la Secretaría del autorizante. Base pesos 12.541.54 m|l. Seña 5 o|o. Comisión 2 o|o. Esta venta está sujeta a lo prescripto por las Ordenanzas Municipales Nos. 3739 y 5266.

Buenos Aires, Septiembre de 1935. — Agustín Alsina, secretario.

e.16 oct.-N.° 1591 s|p|p.-v.2 nov.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MARTINEZ, GONZALES & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor F. Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días, que se ha ordenado la inscripción en el Registro Público de Comercio, del siguiente contrato de sociedad:

Primer testimonio. — Escritura número cuatrocientos sesenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, el escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen don José Elías Martínez Núñez, que acostubra a firmar "José E. Martínez", casado, español, domiciliado en la calle Ayacucho mil quinientos diez, segundo piso; don Fernando González Fernández, que firma "Fernando González", casado, español, que vive en la calle Monroe cinco mil trescientos cincuenta y dos; don Miguel Roig Quetglas, que acostumbra a firmar "Miguel Roig", de estado soltero, español, que vive en Santiago del Estero cuatrocientos setenta y ocho y don Isidoro Roig Quetglas, que acostumbra a firmar "Isidoro Roig", casado, español, que se domicilia en la calle Santiago del Estero cuatrocientos setenta y ocho; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que vienen a constituir, como en efecto la constituyen en este acto, una sociedad de responsabilidad limitada, para dedicarse a la explotación de una casa de comercio en los ramos de "fábrica de lencería, artículos de punto, fajas y demás anexos o afines" la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de **"Martínez, González & Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada**, siendo su asiento principal y domicilio legal, en esta Capital, en la calle Alsina mil doscientos cuarenta y nueve al mil doscientos cincuenta y cinco, pudiendo establecerse sucursales en cualquier punto de la República. — Segunda: **La sociedad durará cuatro años, a contar desde el día primero de julio de mil novecientos treinta y cinco.** —Tercera: A los efectos de lo dispuesto en el artículo trece de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se establece que todos y cada uno de los socios tendrá el carácter de gerente, y la firma social podrá ser usada por todos y cada uno de los cuatro socios, ya sea en forma conjunta, separada o indistintamente, pero sólo y únicamente para los negocios sociales, operaciones bancarias de cualquier naturaleza que la misma realice, para otorgar poderes generales o especiales, con todas las facultades que crean necesarias para estar en juicio como actora o demandada, quedando expresamente establecido que ninguno de los socios podrá usar ni comprometer la firma social en asuntos y operaciones ajenas a la sociedad, ni para garantizar operaciones ni obligaciones particulares de ellos, ni de terceros, ni para descontar cheques ni otros valores que no se refieran a la sociedad, pues el uso indebido de la firma social o el descuento de cheques u otros valores por complacencia o favor, dará lugar ipso facto, y según lo resuelvan los demás socios, no culpables (por simple mayoría) a la rescisión del presente contrato o la eliminación del socio o socios culpables, liquidándose el haber de los mismos en las condiciones que más adelante se establecerán, sin perjuicio de ejercitar contra dichos socios las acciones que legalmente correspondan. — Cuarta: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios en la forma indicada precedentemente y, si por motivo de ella, se suscitaran divergencias entre los mismos, prevalecerá la decisión de la simple mayoría de votos, que se computarán en la proporción de las cuotas aportadas. Los socios están obligados a emplear toda su actividad, capacidad, energía y conocimientos técnicos, tendientes al bien y adelanto exclusivo de la sociedad, no podrán distraer su tiempo ni ocuparse personalmente en ninguna otra clase de negocios o asuntos de naturaleza ajena a la sociedad. — Quinta: El capital social, se fija en la suma de un millón cincuenta y dos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en un mil cincuenta y dos cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, capital que representa el activo líquido de la extinguida firma "Martínez, González y Compañía", el cual se halla totalmente integrado por las maquinarias, mercaderías, muebles, créditos y demás valores que resultan del balance e inventario general de la sociedad colectiva que giraba en esta plaza bajo el rubro de "Martínez, González y Compañía", practicado el treinta de junio de mil novecientos treinta y cinco y que consta en los libros de comercio de la misma, que los comparecientes ratifican y confirman por este acto, más la cantidad de quinientos treinta y nueve pesos con diez y siete centavos moneda nacional que son también aportados por los socios señores Roig Quetglas, en la siguiente proporción: el socio señor Miguel, cuarenta pesos con treinta y seis centavos moneda nacional y el señor Isidoro, cuatrocientos noventa y ocho pesos con ochenta y un centavos moneda nacional, integrada en este acto según consta de la boleta de depósito efectuado, del Banco de la Nación Argentina, que exhiben en este acto. A dicho capital concurren los socios en la siguiente proporción: el señor Martínez Núñez, aporta cuatrocientas cuotas, o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional; el señor Fernando González, cuatrocientas cuotas, que representan cuatrocientos mil pesos moneda nacional, el Sr. Miguel Roig Quetglas, ciento noventa y seis cuotas, lo que hacen la suma de ciento noventa y seis mil pesos moneda nacional, y el señor Isidoro Roig Quetglas, cincuenta y seis cuotas, o sea la cantidad de cincuenta y seis mil pesos moneda nacional. — Sexta: La sociedad que por el presente contrato se constituye, se hace cargo del activo y pasivo de la extinguida sociedad comercial colectiva "Martínez, González y Compañía, cuya sociedad que se hallaba formada por todos los comparecientes, según escritura de fecha veintidós de julio de mil novecientos treinta y uno otorgada ante el escribano Leandro García, la que, en testimonio fué inscripta en el Registro Público de Comercio, en treinta y uno de julio de mil novecientos treinta y uno, bajo el número seiscientos setenta y dos, al folio trescientos treinta del libro doscientos veintisiete de Contratos Públicos, quedó disuelta por expiración del plazo, el día treinta de junio próximo pasado, fecha a la que se retrotrae la iniciación de la nueva sociedad "Martínez, González y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Séptima: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que los socios podrán, de común acuerdo, realizar cuando lo crean conveniente, el día treinta de junio de cada año que se fija como cierre del ejercicio anual, se practicará un balance general y, si alguno de éstos resultara una pérdida superior a un veinticinco por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la sociedad, salvo que los restantes le devuelvan el capital que a su favor resulte, medida ésta que se obligan a acatar llegado el caso, continuando los otros socios con el giro de la sociedad. — Octava: Cada uno de los socios señores Martínez Núñez y González Fernández, podrá retirar mensualmente, para sus gastos, la suma de un mil quinientos pesos m|n. y los socios señores Roig Quetglas, la de novecientos pesos, cada uno. Dichas sumas se cargarán a la cuenta de gastos generales, y en el caso dado de que no fueran retiradas, se acreditarán en su cuenta personal, devengando, en este caso, un interés del cinco por ciento anual. Los saldos acreedores que arrojen las cuentas particulares de los socios Martínez Núñez y González Fernández, provenientes de utilidades realizadas, arrojadas por los balances y no retirados por los mismos, gozarán de un interés del seis por ciento anual. — Novena: Las utilidades líquidas que resulten de las operaciones sociales de cada ejercicio, después de deducirse el cinco por ciento destinado al fondo de reserva legal, y que se acumulará hasta llegar al diez por ciento del capital social, serán distribuídas entre los socios en la proporción de un treinta y cinco por ciento para cada uno de los se-

ñores Martínez Núñez y González Fernández; un veinte por ciento al señor Miguel Roig Quetglas y un diez por ciento al señor Isidoro Roig Quetglas. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. Queda expresamente convenido que las utilidades a que se refiere el presente artículo sólo podrán ser retiradas por los socios Martínez y González, no así por los otros dos socios, señores Roig Quetglas, que se comprometen y obligan a dejarlas para ser capitalizadas hasta la terminación del presente contrato, no gozando estas sumas de interés alguno. — Décima: Podrá la sociedad adquirir bienes inmuebles, muebles o semovientes para su propio uso o con destino a renta o recibirlos en pago, pudiendo arrendarlos, venderlos, permutarlos o gravarlos con toda clase de derechos reales; dar y tomar dinero en préstamo, con garantías reales o personales, ya sea de particulares, de sociedades o de establecimientos bancarios y de créditos, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, del Banco de la Provincia de Buenos Aires o de cualquier otra institución similar a las mencionadas, de la Capital Federal o de cualquier otro punto del país; hacer depósitos de dinero en caja de ahorro, a plazo fijo o en cuenta corriente, retirarlos girando y firmando los cheques, órdenes de pago, letras de cambio, vales, pagarés, obligaciones y recibos, ya sea como libradora, aceptante, obligada o endosante y realizar cuantos actos, ya sean de carácter administrativo o judicial, fueran necesarios y convenientes para los fines y buena marcha de los negocios sociales, dentro de la forma establecida en la cláusula tercera. — Undécima: La sociedad no se disolverá por el fallecimiento de cualquiera de los socios Sres. Roig Quetglas pero si falleciese el socio señor Martínez Núñez o el socio señor González Fernández, los socios señores Roig Quetglas, facultan desde ya al socio sobreviviente, para optar entre disolver la sociedad procediendo a la liquidación de la misma o su prosecución, haciéndose cargo la sociedad del activo y pasivo que corresponda al socio fallecido, en la misma. Para los casos preindicados se procederá de la siguiente manera: a) Si falleciera cualquiera de los socios Martínez o González y el sobreviviente resolviera proseguir con el giro de la sociedad, se hará entrega a los herederos del socio fallecido del capital líquido que les corresponda, en el plazo de diez años, en pagarés comerciales, con vencimientos trimestrales, por sumas iguales que quedarán garantizados con los bienes de la sociedad; b) Si falleciera el señor Miguel Roig, el haber que le corresponda le será entregado a los herederos, en veinte pagarés, con vencimientos trimestrales e igual garantía; c) Si falleciera el señor Isidoro Roig, se entregará a sus herederos, por el capital líquido que a éste corresponda, doce pagarés, con iguales vencimientos y garantías; d) Todos los pagarés referidos llevarán como fecha inicial la que resulte de los treinta días posteriores a la aprobación del balance que a continuación se indica. En todos los casos, las sumas a pagar gozarán del cinco por ciento de interés anual y el haber que pueda corresponder al socio fallecido se establecerá mediante un balance que se practicará al día de su fallecimiento, dentro del plazo de treinta días de ocurrido éste, tomando como base el último anterior que se hubiese efectuado. — Duodécima: En cualquiera de los casos previstos para la entrega del haber a los herederos del socio fallecido, los sobrevivientes se reservan el derecho de anticipar el pago del mismo, no obstante los plazos establecidos, en cuyo caso, los intereses convenidos se computarán únicamente hasta el día del pago. — Décimatercera: En el caso dado de que los herederos de los socios Martínez o González, resolvieran seguir en representación del socio fallecido, actuando en el giro de la sociedad en lugar de aceptar el pago del capital que les pudiera corresponder de acuerdo con la cláusula undécima todos los socios sobrevivientes se obligan sin derecho a reclamación alguna, a aceptar como representantes de los herederos del socio señor Martínez, a su hijo José Félix, y del socio señor González, a su hijo Fernando Manuel, quienes intervendrían en la sociedad con todos los derechos y obligaciones del socio fallecido. — Décimacuarta: A la terminación de este contrato únicamente los socios señores Martínez o González, o sus herederos respectivos, si hubieran optado por ingresar a la sociedad de acuerdo a la cláusula anterior, podrán, en su carácter de socios fundadores de la casa, resolver que la sociedad entre en liquidación o proceder a realizar un nuevo contrato para la continuación del giro de la misma. En este último caso, si cualquiera de los socios señores Miguel o Isidoro Roig Quetglas, resolvieran no continuar formando parte de la sociedad, se obligan desde ya a aceptar el pago del capital líquido que pudiera corresponderles, en los siguientes plazos: el señor Miguel Roig, en veinte pagarés de cantidades iguales, con vencimientos trimestrales e Isidoro Roig, en doce pagarés, con iguales vencimientos. Dichos documentos gozarán de un interés del cinco por ciento anual y el plazo para la entrega de los mismos comenzará a contarse desde la fecha del balance que se practique con tal motivo dentro de los treinta días de notificada formalmente dicha resolución. — Décimaquinta: Si al formalizar el nuevo contrato a que se refiere la cláusla anterior, tres de los socios quisieran prescindir, ya fuera del señor Martínez o del señor González, de sus herederos o de alguno de los señores Roig Quetglas, o en el caso de que los señores Martínez y González, o sus herederos, resolvieran prescindir de los dos socios restantes, señores Roig, él o los socios que en estas condiciones quedaran fuera del contrato, tendrán derecho a percibir al contado y en efectivo el capital líquido que les correspondiere en el plazo establecido en la última parte de la cláusula anterior. — Décimasexta: Para el caso de liquidación total o parcial de la sociedad, ésta deberá efectuarse de acuerdo a las disposiciones legales establecidas al respecto en el Código de Comercio y los muebles, útiles e instalaciones, maquinarias y semovientes existentes, así como los inmuebles, se apreciarán por el valor real aproximado que tengan a esa fecha, no obstante el que se les haya atribuído en el último balance: — Décimaséptima: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios con respecto a la forma de liquidación total de la sociedad, será resuelta por árbitros nombrados, uno por cada parte, los que a su vez, designarán un árbitro único en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. Para el caso de que los socios se vieran obligados a interpelarse judicialmente, se obligan desde ya, a someterse a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de esta Capital, con excepción del fuero Federal, al que renuncian expresamente. Bajo las diez y siete cláusulas que anteceden dejan los comparecientes constituída la sociedad Martínez, González y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose en forma y con arreglo a derecho. Del certificado que se agrega a la presente, resulta que la casa de comercio objeto de este contrato, no adeuda impuesto de patente. Leída que les fué ratifican su contenido y así la otorgan y firman con los testigos don Mario Zubiría y don Carlos S. Abaca, vecinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. José E. Martínez. — Fernando González. — Miguel Roig. — Isidoro Roig. — Tgo.: Mario Zubiría. — Tgo.: C. S. Abaca. — Hay un sello. — Ante mí: Mario L. Villoldo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número doscientos treinta y cinco, a mi cargo. doy fe. — Para la sociedad expide el presente primer testimonio extendido en los sellos números del un millón ciento sesenta y tres mil doscientos setenta y seis al un millón ciento sesenta y tres mil doscientos ochenta y uno, inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y cinco. — Hay un sello y una estampilla. — Mario L. Villoldo. — Entrelíneas: treinta y nueve. — o personales ya sea de particulares. — Enmendado: y. Todo vale.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1935. —

Carlos Jorge Varangot, secretario.

e17 oct.-N.° 17.418 v22 oct.

E. AVANCINI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber que la **Sociedad de Responsabilidad Limitada E. Avancini y Compañía**, han solicitado la inscripción del Contrato Social, en la cual se ha dispuesto hacer saber el siguiente edicto por el término de cinco días: Folio 1512. Primer testimonio. — Escritura N.° doscientos ochenta y seis. — En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, el presente Escribano Público y testigos al final firmados comparecieron los señores, don Elías José Avancini, que firma "Elías J. Avancini", de estado casado, don Rodolfo Pedro Nicolussi, que firma "Rodolfo P. Nicolussi", de estado soltero, y don Silvio Aquiles Nicolussi, que firma "S. A. Nicolussi", de estado casado, todos de nacionalidad argentinos, constituyendo domicilio legal en la calle Ugarteche número tres mil ciento sesenta y tres, mayores de edad, de mi conocimiento, de que doy fé y dijeron: Que han resuelto constituir una sociedad mercantil de responsabilidad limitada, de acuerdo a la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, de fecha ocho de octubre de mil novecientos treinta y dos y a las estipulaciones que han sido convenidas entre los comparecientes, que se consignarán a continuación; y al efecto vienen a formilizar por la presente, el respectivo contrato social, bajo los siguientes artículos. Artículo primero: Se declara constituída entre los comparecientes, don Elías José Avancini, don Rodolfo Pedro Nicolussi y don Silvio Aquiles Nicolussi, una sociedad mercantil de responsabilidad limitada, bajo la razón social de "E. Avancini y Compañía", la cual tendrá por objeto dedicarse a la explotación de los negocios de fabricación importación y compra venta de artículos sanitarios y eléctricos y su anexos y mercaderías en general, comisiones, representaciones y consignaciones y toda otra clase de negocios comerciales o industriales que los asociados consideren conveniente emprender. — La Sociedad podrá también comprar vender, hipotecar, permutar, ceder, endosar, aceptar bienes en pago, transferir, recuperar o en cualquier otra forma, adquirir, gravar o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos y demás valores, dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía hipotecaria o de prenda, girar, endosar y aceptar, letras de cambio y demás papeles de comercio y efectuar cualesquiera operaciones bancarias, formar sociedades de cualquier carácter y hacer en general toda operación y negocios comerciales por cuenta propia o ajena que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales expresados. — Artículo segundo: Esta Sociedad girará bajo la razón social de "E. Avancini y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada"; su domicilio o asiento principal de sus negocios en esta Ciudad de Buenos Aires sin perjuicio de poder extender el giro de sus operaciones a todo el territorio de la República y aun del extranjero. — Artículo tercero: El término de duración de esta Sociedad es de catorce años contados desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — No obstante un socio podrá separarse de la Sociedad, dando por escrito aviso previo, con anticipación de no menos de diez meses a la fecha del próximo balance anual. — La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento por resolución de una mayoría de socios contados por personas que a la vez reúnan dos tercios de capital. Esta resolución se hará constar en el Libro de Actas de que habla el artículo décimosegundo de este contrato y la Sociedad entrará en liquidación al día siguiente de la firma del acta debiendo otorgarse la escritura y poderes correspondientes a los "Liquidadores". — Artículo cuarto: El capital de la Sociedad, se fija, en la cantidad de setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento cincuenta cuotas de quinientos pesos cada una y será aportado por los socios en la siguiente proporción: Don Elías José Avancini, la suma de veinticinco mil pesos moneda legal, igual a cincuenta cuotas, don Rodolfo Pedro Nicolussi, la suma de veinticinco mil pesos moneda legal, igual a cincuenta cuotas y don Silvio Aquiles Nicolussi, la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal igual a cincuenta cuotas. — De dichas cuotas los socios han integrado en dinero efectivo el cincuenta por ciento de sus respectivos aportes, que depositarán en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Sociedad; y el saldo restante o sea el otro cincuenta por ciento se obligan a integrarlo en igual forma de dinero efectivo, a medida que lo requieran los negocios sociales y en las fechas y proporción que determinarán los socios por mayoría computada en la forma estipulada en el presente artículo. Las cuotas se declaran libremente cedibles entre los socios y cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas que le perteneciere. — La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de capital que han suscripto. — El capital social podrá ser aumentado en cualquier momento, en que lo resuelva la unanimidad de los socios, haciéndose así constar por escritura pública. — Artículo quinto: La Sociedad será dirigida y administrada por una o dos personas socias o no socias, con carácter de "Gerentes", quienes tendrán el uso de la firma social "E. Avancini y Compañía" y en el caso de ser dos los "Gerentes", procederán conjunta o separada e indistintamente, en todos los asuntos, negocios y operaciones de la Sociedad, de cualquier clase y naturaleza que ellos sean; pero no podrán en ningún caso, usar la firma social en especulaciones u operaciones ajenos a la Sociedad ni comprometerla en fianza o garantías por terceros. — Artículo sexto: Queda nombrado primer "Gerente" de la Sociedad, el señor Elías José Avancini. — Artículo Séptimo: Los gerentes ejercitarán las más amplias facultades de administración y podrán resolver, autorizar y llevar a término todos los actos y contratos que tiendan al mayor éxito de los negocios sociales. — Sin perjuicio de la generalidad de facultades que el uso de la firma social confiere a los gerentes, se les faculta especialmente para que por separado e indistintamente puedan representar a la Sociedad, en todos los asuntos judiciales y administrativos, adquirir el dominio de toda clase de bienes ya sean muebles, inmuebles, créditos, títulos, acciones y de cualquier otra especie, por compra, permuta, dación en pago, cesión u otros títulos y venderlos, cederlos, tranferirlos, caucionarlos, hipotecarlos, o de otro modo enajenarlos o gravarlos por los plazos, precios, formas de pago y demás condiciones que estimen conveniente, satisfacer o percibir sus importes al contado o a plazos, constituir y aceptar prendas incluso agrarias, dar o tomar bienes en arrendamiento por plazos que excedan o no de seis años, inclusо locaciones de servicios, dar o tomar dinero prestado, con o sin garantía hipotecaria, constituir y reconocer hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional, conforme a su Ley Orgánica y leyes especiales. Hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, hacer novaciones remisión y quita de deudas, cancelar hipotecas y cualesquier obligaciones, cobrar y percibir, emitir, girar, aceptar, avalar, endosar letras, vales y pagarés y emitir y girar cheques y toda clase de obligaciones contra depósito o en descubierto conferir poderes generales y especiales, presentar e intervenir en licitaciones, registrar marcas de fábrica

y de comercio y otorgar y firmar todas las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran, nombrar y remover empleados, fijándoles su remuneración, gratificaciones, comisiones o habilitaciones y verificar finalmente cuanto sea necesario a los fines de la Sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa sino meramente enunciativa. — Artículo octavo: El cargo de Gerente podrá ser ejercido por personas socias o no socias, nombrados por mayoría de los asociados y podrán ser removidos en cualquier momento por voluntad de los socios, aun sin que mediare causa alguna. — Tanto el nombramiento como la remoción de los Gerentes será efectuado y resuelto por la mayoría absoluta de votos computados según el capital de cada uno de los socios. — Artículo noveno: Los Gerentes no podrán realizar operaciones por cuenta propia o de terceros de los que sean objeto de la Sociedad, ni asumir la representación de otra persona o sociedad que ejerza el mismo comercio o industria, sin autorización de la sociedad, so pena de pérdida del empleo y daños y perjuicios. — Artículo décimo: Los Gerentes deberán dedicar todo su tiempo, conocimientos y contracción a los negocios sociales y propender por todos los medios lícitos a su alcance, al adelanto y fomento de la Sociedad. — Los Gerentes recibirán mensualmente, a título de remuneración por el desempeño de sus cargos, las sumas que serán fijadas por los demás socios y aceptadas por aquellos,. — Si eventualmente los Gerentes o uno de ellos no fueran socios, su remuneración será fijada por la mayoría de los socios o de los otros socios, contados por capitales. — La remuneración fijada se entenderá que lo es por un ejercicio social, debiendo ser ratificada o modificada cada año, dentro de los treinta días de la fecha de aprobación del balance anual. — La remuneración de los Gerentes se imputará a "Gastos Generales". — Artículo décimo primero: Los Gerentes no contraen en razón de sus gestiones, ninguna obligación personal o solidaria respecto a los compromisos de la sociedad. — Serán sin embargo responsables conforme al derecho común, respecto a la sociedad, sea respecto a los terceros por las violaciones o infracciones a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, a las transgresiones del presente contrato social y a las faltas que puedan incurrir en sus gestiones. — Artículo décimo segundo: La Sociedad observará la contabilidad prescripta por el Código de Comercio y además, llevará un libro de Actas, donde se asentarán todos los "Acuerdos" los que deberán ser firmados por los socios presentes y apoderados de los ausentes. — Los asociados se reunirán en cualquier momento que lo creyeren necesario o cuando fueren convocados por los Gerentes. — Las decisiones serán tomadas por mayoría de votos, computadas en la forma estipulada en el presente contrato. — El voto de los socios podrá producirse personalmente por correspondencia epistolar o telegráfica o por mandatario. — Artículo décimo tercero: El día treinta y uno de mayo de cada año, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales. — De las utilidades realizadas y líquidas que arrojen los balances anuales, se deducirá un cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta integrar el diez por ciento del capital social prescripto por la Ley. — Los socios podrán convenir la formación de fondos de "Reserva Especial" o de "Previsión", así como su distribución en forma de dividendos o como vieren convenir. — El remanente de la utilidades realizadas y líquidas o las pérdidas, si las hubiere, se distribuirán entre los socios en la proporción de sus respectivos capitales aportados. — En caso de pérdidas, ellas serán cubiertas primeramente con los fondos de reserva disponibles, pero si se produjeran antes de la formación del fondo de "Reserva Legal", serán soportadas por los socios en proporción a los capitales aportados. — Las pérdidas se llevarán en cuenta al nuevo ejercicio pero para el caso de que éstas llegaren al cincuenta por ciento del capital social, la sociedad será puesta en liquidación a pedido de cualquiera de los socios. — Los balances deberán ser firmados por los Gerentes y aprobados por todos los socios. — Artículo décimo cuarto: En caso de que un socio hubiere dado el aviso a que se refiere el artículo terceros, sus derechos se reglarán por el balance anual próximo y el haber que resulte a su favor, le será entregado en esta forma. — Una cuarta parte al contado, enseguida de haberse establecido el saldo de su cuenta personal; otra cuarte parte a un año; otra cuarta parte a los dos años y la última cuarta parte a los tres años, con intereses del seis por ciento anual, por las cuotas a plazos. —Artículo décimo quinto: Si en el curso de esta Sociedad, sobreviniera el fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad podrá continuar sin interrupción por resolución de la unanimidad de los socios restantes, bajo la misma firma social y a tal efecto todos los socios contratantes prestan desde ya su expresa conformidad. — Los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado no tendrán más derechos en la sociedad que a percibir el haber social que resulte corresponderle de acuerdo al balance que con tal motivo deberá practicarse. — Dicho haber social será abonado a quien corresponda legalmente, en la forma y plazos establecidos en el artículo anterior. — Es bien entendido que una vez fijado el haber correspondiente al socio muerto o incapacitado, sus herederos o representantes, quedarán completamente separados de la sociedad, no teniendo en ella la menor intervención, ingerencia ni participación. — Artículo décimo sexto: Llegado el caso de liquidación de la Sociedad, los socios por mayoría de votos, procederán al nombramiento de liquidadores que podrán ser socios o extraños a la sociedad. — Los liquidadores deberán proceder a la liquidación de la sociedad, bajo la misma firma social y con el aditamento en liquidación"; a cuyo efecto, deberán serles conferidos los poderes necesarios.— Artículo décimo séptimo: Cualquier duda, divergencia o dificultades sociales en el curso de esta Sociedad o en su disolución o liquidación que puedan suscitarse entre los socios o sus herederos o representantes, serán resueltos y dirimidos por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada socio, cuyos jueces en caso de disconformidad de opiniones, quedan facultados desde ya para nombrar un tercero antes de entrar a tratar el asunto, a cuyo fallo se someten los contratantes, renunciando desde ya a toda apelación e intervención judicial. — Artículo décimo octavo: Todo aquello que no se encuentra previsto en este contrato, será regido por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y del Código de Comercio, a las cuales se someten los contratantes. — Bajo los diez y ocho artículos que anteceden, los otorgantes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho, y previa su publicación, deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio y la sociedad matriculada como comerciante. — Se agrega un sello por valor de ciento doce pesos cincuenta centavos moneda legal en pago del impuesto que establece la Ley de sellos. — En su testimonio, previa lectura y ratificación, así la otorgaron y firmaron, siendo testigos presentes y hábiles los señores don David Silva y don Hugo Elías, vecinos de que doy fe. — Elías J. Avancini. — Rodolfo P. Nicolussi. — S. A. Nicolussi. — Tgo: David Silva. — Tgo: Hugo Elías. — Hay un sello. — Ante mí: Mateo Pérez Aliendro, Escbo. — Concuerda con la escritura número doscientos ochenta y seis, que pasó ante mí al folio mil quinientos doce del Registro número tres a mi cargo, de que doy fe. — Para la Sociedad "E. Avancini y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente primer testimonio, en seis sellos de un peso cincuenta centavos cada uno numerados del un millón ciento ochenta y ocho mil dos; al un millón ciento ochenta y ocho mil siete, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1935. — César Larreche Carrera, secretario.

e17 oct.-N.° 17.420-v22 oct.

"CASA DEL ALUMINIO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato de la Sdad. **"Casa del Aluminio Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, que dice así. — Los señores Gilbert Cahen D'Anvers e Ingeniero Juan B. Pellizzetti, francés y argentino naturalizado respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Sarmiento 559, resuelven transformar la sociedad de hecho que tiene constituída, en sociedad de responsabilidad limitada, bajo la siguientes bases: 1.° — El nombre será "Casa del Aluminio" Sociedad de Responsabilidad Limitada y su objeto la compraventa de artículos de aluminio, estaño, plomo y afines. 2.° — El domicilio legal será la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias fuera de ella. 3.° — El capital se fija en cinco mil pesos moneda nacional, dividido en diez cuotas de quinientos pesos cada cuota, aportando los socios cinco cuotas cada uno, provenientes del activo y pasivo de la sociedad que se transforma y que surge del balance general e inventario al día de la fecha. 4.° — La duración será de cincuenta años, pero podrá disolverse por voluntad de los socios o en virtud de los artículos 369 y 370 del Código Comercial. 5.° — Se designa gerente a don William Mario Nannini, italiano, domiciliado en Uruguay 1181 con las facultades inherentes al cargo. 6.° — Para deliberar sobre asuntos sociales se requerirá la presencia de todos los socios y las resoluciones se tomarán por unanimidad.. 7.° — El 30 de Septiembre de cada año se practicará un balance general y las utilidades o pérdidas se distribuirán entre los socios proporcionalmente a sus cuotas, previa deducción del 5 o|o para reserva legal y 5 o|o para fondo de previsión. 8.° — En lo no previsto regirá la Ley 11.645. Bajo tales cláusulas los suscritos dejan constituída la sociedad, delegando en al señor Nannini los gastiones derivadas de este acto, firmando este único documento a los siete días del mes de Octubre de mil novecientos treinta y cinco. — G. Cahen D'Anvers. — G. B. Pellizzetti.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1935. — César Larreche Carrera, secretario.

e.18 oct.-N. 17.474.-v.23 oct.

"MICHEL DASSONVILLE Y CIA."

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Francisco A. García, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de la **Sociedad de Responsabilidad Limitada "Michel Dassonville y Cía."**, el que dice así:

Primer testimonio. — Número cuatrocientos cuarenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, a diez y siete de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, yo, el escribano autorizante, cumpliendo lo resuelto por el señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, según el auto dictado a fojas cuarenta y dos vuelta, del expediente caratulado "Michel Dassonville y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, s|inscripción de estatutos", que tramita por la Secretaría del doctor Roberto Davison Vivanco, en presencia de los testigos al final firmados, procedí de acuerdo con la Ley once mil ochocientos cuarenta y seis, a protocolizar los estatutos de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Michel Dassonville y Compañía, copiando a continuación dicho auto, que dice así: "Buenos Aires, septiembre catorce de mil novecientos treinta y cinco. De acuerdo con lo preceptuado por la Ley once mil ochocientos cuarenta y seis, entréguense estas actuaciones al escribano señor Wuille Bille, a sus efectos. — Cermesoni. — Ante mí: Roberto Davison Vivanco". — Igual a su original, haciendo constar que a fojas cuarenta y dos del mencionado expediente, se presentó el autorizante solicitando la protocolización en este Registro número once de mi adscripción, de los estatutos de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, establecida en Tourcoing, Francia, bajo el rubro de "Michel Dassonville y Compañía", constituída entre los señores Enriqueta Clemencia María José Flipo, viuda de don Miguel Angel José Dassonville, don Miguel Juan Francisco Julio José Dassonville, casado con doña Lucía Elena María Eduarda Motte; don Emilio Alfredo Gabriel José Tiberghien, esposo de Da. Enriqueta Clemencia Luisa María José Dassonville; don Mauricio Emilio Decroix, esposo de doña Nelly Paula Clemencia María José Dassonville y don Mauricio Lorenzo José Wallaert, esposo de doña Marcela Enriqueta Sofía María José Dassonville, el tres de mayo del corriente año, por acto otorgado en idioma francés y autorizado por el notario de dicho punto, don Paúl Dewisme, el que en testimonio debidamente legalizado y traducido al patrio por el traductor público doña Clara Robine, se encuentra agregado de fojas uno a fojas cuarenta y uno de dicho expediente, siendo dicha traducción del tenor siguiente: "Traducción. — Ante mí, el señor Paúl Dewisme, notario en Tourcoing, el que suscribe. Comparecen: La señora doña Enriqueta Clemencia María José Flipo, sin profesión, domiciliada en Tourcoing, calle Pierre Corneille veinticinco, viuda en primeras nupcias del señor Miguel Angel José Dassonville; señor Miguel Juan Francisco Julio José Dassonville, industrial, domiciliado en Roubaix, Boulevard de París, cuarenta y tres, esposo de doña Lucía Elena María Eduarda Motte; señor Emilio Alfredo Gabriel José Tiberghien, industrial, domiciliado en Tourcoing, calle Wailly número once, esposo de doña Enriqueta Clemencia Luisa María José Dassonville; señor Mauricio Emilio Decroix, empleado, domiciliado en Tourcoing, Avenida Gustave Dron, esposo de doña Nelly Paula Clemencia María José Dassonville; y el señor Mauricio Lorenzo José Wallaert, industrial, domiciliado en Lille, Boulevard Carnot noventa y uno, esposo de doña Marcela Enriqueta Sofía María José Dassonville; los cuales han por la presente constituído entre ellos una sociedad de responsabilidad limitada, de la cual han establecido los estatutos que siguen: Primer título. — Objeto. — Denominación. — Sede. — Duración. — Artículo primero: Se ha formado entre la señora Dassonville Flipo y los señores Dassonville Motte; Tiberghien Dassonville; Decroix Dassonville y Wallaert Dassonville, una sociedad de responsabilidad limitada, que será regida por la ley del siete de marzo de mil novecientos veinticinco y por los presentes estatutos. — Artículo segundo: Esta sociedad tiene por objeto: El negocio de lanas y en general el de todas los textiles y el de todas las operaciones comerciales, industriales, financieras, bienes muebles e inmuebles, que se relacionen directa o indirectamente con ese objeto y el de otros objetos similares o conexos. La participación directa o indirecta de la sociedad en todas estas operaciones, sea por vía de creación de sociedades nuevas, aportes, suscripciones o compra de títulos o derechos sociales, fusiones, asociaciones o de otro modo, y esto tanto en Francia como en las colonias, países de protectorado o extranjero. — Artículo tercero: La sociedad toma el nombre de "Michel Dassonville y Compañía". — Artículo cuarto: La duración de la sociedad es de noventa años, a contar desde este día, salvo los casos de disolución anticipada o de prórroga prevista en los presentes estatutos. — Artículo

quinto: La sede de la sociedad es de Tourcoing Place de la Gare número uno. Puede ser trasladada a cualquier otro lugar de esta ciudad, por el o los gerentes o a cualquier otra ciudad por decisión de la colectividad de socios, tomada en las condiciones que establece el artículo veintinueve, más adelante. —

Segundo Título — Aportes. — Capital social. — Partes. — Artículo sexto: Primero: Doña Miguel Dassonville Flipo, hace aporte a la sociedad, bajo las garantías ordinarias y de derecho: primero) De un establecimiento comercial de negocio de lanas, explotado en Tourcoing, Place de la Gare número uno, comprendiendo: a) La clientela y su movimiento. b) El nombre comercial. c) El material y los objetos mobiliarios que sirven a la explotación del referido establecimiento descripto y estimados en un estado certificado como verdadero por doña Dassonville Flipo, el que deberá permanecer junto y anexado a los presentes, con los cuales será registrado. El referido establecimiento de comercio, de un valor de trescientos mil francos (trescientos mil). — Segundo) Y una suma en efectivo de dos millones ciento ochenta y cuatro mil francos (dos millones ciento ochenta y cuatro mil). — Segundo: Señor Miguel Dassonville-Motte, aporta a la sociedad una suma en efectivo de un millón trescientos diez y siete mil francos (un millón trescientos diez y siete mil francos). — Tercero: Señor Emilio Tiberghien-Dassonville, aporta a la sociedad una suma de trescientos treinta y tres mil francos (trescientos treinta y tres mil). Traslado: cuatro millones ciento treinta y cuatro mil. — Cuarto: Señor Luis Decroix-Dassonville, aporta una suma de quinientos treinta y tres mil francos (quinientos treinta y tres mil). — Quinto: Y el señor Mauricio Wallaert-Dassonville, aporta a la sociedad una suma de trescientos treinta y tres mil francos (trescientos treinta y tres mil). Total de aportes que forman el capital social: cinco millones de francos (cinco millones). — Origen de propiedad: Del establecimiento de comercio aportado. — Primero: el dicho establecimiento de comercio pertenece a la señora viuda Dassonville-Flipo, de la manera siguiente: Este establecimiento comercial pertenecía originariamente, a la comunidad que existió entre ella y su difunto marido señor Miguel Juan Francisco José Dassonville; en vida industrial, domiciliado en Tourcoing, calle Pierre Corneille veinticinco, fallecido en Neuilly-sur-Seine, donde él residiera momentáneamente, el primero de abril de mil novecientos treinta y cinco, dejando: Primeramente: A la señora viuda Dassonville-Flipo, compareciente, su esposa sobreviviente, especialmente: como común, en bienes adquiridos dentro de los términos de su contrato de matrimonio, recibido por M. Cadet, notario de Saint Pol (Pas de Calais) el catorce de julio de mil novecientos seis. Como poseedora del derecho de aprovechar de la estipulación contenida en el artículo octavo de dicho contrato de matrimonio, que acuerda al sobreviviente de los esposos la facultad de conservar a su cuenta personal el establecimiento de comercio explotado al deceso del primero que muriese, con la clientela, las mercaderías, objetos mobiliarios, utensilios y otros accesorios que dependiesen de él y el arrendamiento de los lugares donde fuese explotado, a cargo de tomar el todo conforme a la estimación consignada en el inventario, pero sin tener que pagar nada por la clientela y su movimiento, debiendo el valor de dichos derechos en cuestión imputarse sobre la suma que recibiera el esposo sobreviviente en propiedad o en usufructo, tanto en la comunidad como en la sucesión del premuerto. — Segundo: Y por únicos herederos, sus seis hijos, nacidos de su unión con su esposa sobreviviente, a saber: Primero: Doña Enriqueta Clemencia Luisa María José Dassonville, esposa del señor Emilio Alfredo Gabriel José Tiberghien, industrial, con el cual reside en Tourcoing calle Wailly número once, antes nombrada. — Segundo: Señor Miguel Juan Francisco Julio José Dassonville, industrial, residente en Roubaix, Boulevard París cuarenta y tres, esposo de la señora Lucía Elena María Eduarda Motte, que comparece en los presentes. — Tercero: Señora Nelly Paula Clemencia María José Dassonville, esposa del señor Luis Mauricio Emilio Decroix, empleado, con el cual ella reside en Tourcoing, Avenida Gustave Dron número veintisiete, también antes nombrado. — Cuarto: Señora Marcela Enriqueta Sofía María José Dassonville, esposa del señor Mauricio Lorenzo José Wallaert, industrial, con el cual ella reside en Lille, Boulevard Carnot noventa y uno, también nombrada antes. — Quinto: Señorita María Luisa Laura José Dassonville, nacida en Berk-sur Mer, el veintiuno de septiembre de mil novecientos catorce. — Sexto: Y la señorita Lucía Dassonville, nacida en Neuilly-sur-Seine, el veintiuno de mayo de mil novecientos diez y seis. Estas dos últimas, menores, bajo la tutela natural y legal de su madre, antes ya nombrada, con la cual viven y son domiciliadas de derecho en Tourcoing, calle Pierre Corneille veinticinco. Estas atestaciones han sido constatadas por el intitulado en el inventario levantado después del deceso del señor Dassonville Flipo, por el escribano suscrito, según acta fechada al comienzo de diez y siete de abril de mil novecientos treinta y cinco. — II — Conforme a los términos de dicha acta de inventario, la señora viuda Dassonville Flipo, ha declarado optar por la continuación del establecimiento comercial de que se trata, con cargo para ella de aceptar, dentro de los términos de dicho contrato matrimonial, la estimación dada al establecimiento de comercio, al material y mercaderías dependientes de él. — Propiedad. — Usufructo. — La presente sociedad tendrá, a contar de este día, la propiedad y el goce de todo lo que hace el objeto de los aportes más arriba citados. — Cargas y condiciones: Los aportes que preceden son consentidos y aceptados bajo las condiciones siguientes: La presente sociedad tomará el establecimiento de comercio, los objetos mobiliarios y el material aportados, en el estado en que el todo se encuentra actualmente, sin poder ejercer ningún recurso contra la aportadora de dicho establecimiento por ninguna causa. Ella continuará con todas las pólizas de seguros contra incendio, explosión y accidentes relativos a los bienes aportados y será subrogada en todos los derechos y obligaciones resultantes de ellas a sus riesgos y peligros, sin recursos contra la aportadora; continuará, además, con todos los contratos de abono a las aguas, gas, electricidad, teléfono, relativos a los bienes aportados.

Ella pagará, a contar del día de entrada en posesión, todos los impuestos, tasas, primas y cotizaciones de seguros y en general todas las cargas que graven los bienes aportados. En el caso de que existiera sobre el establecimiento aportado inscripciones de privilegio o de acreedor garantido, como en el caso en que acreedores no inscriptos fuesen regularmente reconocidos en conformidad a la ley del diez y siete de marzo de mil novecientos nueve, la aportadora deberá justificar el levantamiento de dichas inscripciones y el pago de los acreedores declarados, dentro de los dos meses, de la denuncia que se le hiciere. La señora Dassonville Flipo, declara que no existe sobre el establecimiento de comercio aportado ninguna inscripción de privilegio de vendedor o de fianza. La aportadora de dicho establecimiento, deberá proporcionar, en el plazo prescripto por el artículo doce de la Ley del treinta de junio de mil novecientos veintitrés, es decir, dentro de los diez días a contar desde la entrada en posesión, al inspector de las contribuciones directas del distrito, las referencias necesarias para la fijación del impuesto sobre los beneficios comerciales e industriales, es decir, el resumen de su cuenta "ganancias y pérdidas", o la declaración del monto de los negocios, de manera que la presente sociedad, no deba soportar el perjuicio de la solidaridad prescripta por la dicha ley, y a la cual ella está obligada durante los tres meses a contar desde la declaración impuesta a la aportadora. — Remuneración de los aportes. — En remuneración de los sobredichos aportes se adjudica: Primero: A la señora Dassonville-Flipo: a) Trescientas partes de mil francos cada una, enteramente liberadas, que llevan los números uno a trescientos, inclusive, de la presente sociedad, aferentes a su aporte del establecimiento de comercio. b) Dos mil ciento ochenta y cuatro partes de mil francos, cada una, enteramente liberadas, que llevan los números trescientos uno a dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro, inclusive, de la presente sociedad y aferentes a su aporte en efectivo. — Segundo: Al señor Miguel Dassonville Motte, mil trescientas diecisiete partes de mil francos cada una, enteramente liberadas, que llevan la numeración dos mil ciento ochenta y cinco a tres mil ochocientos uno, inclusive. — Tercero: Al señor Emilio Tiberghien Dassonville, trescientas treinta y tres partes de mil francos, cada una, enteramente liberadas, que llevan los números tres mil ochocientos dos a cuatro mil ciento treinta y cuatro, inclusive. — Cuarto: Al señor Luis Decroix Dassonville, quinientas treinta y tres partes de mil francos, cada una, enteramente liberadas, que llevan los números cuatro mil ciento treinta y cinco a cuatro mil seiscientos sesenta y siete, inclusive. — Quinto: Y al señor Mauricio Wallaert Dassonville, trescientas treinta y tres partes de mil francos, cada una, enteramente liberadas, que llevan los números cuatro mil seiscientos sesenta y ocho a cinco mil, inclusive. — Capital social:

El capital social está fijado en cinco millones de francos y dividido en cinco mil partes de mil francos cada una, las cuales son adjudicadas, a la Sra. Miguel Dassonville Flipo, hasta completar dos mil cuotrocientas ochenta y cuatro partes (dos mil cuatrocientas ochenta y cuatro); al señor Miguel Dassonville Motte, hasta completar mil trescientas diéz y siete partes (mil trescientas diez y siete; al señor Emilio Tiberghien Dassonville, hasta com- — Traslado — Tres mil ochocientos uno, pletar: trescientas treinta y tres partes (trescientas treinta y tres); al señor Luis Decroix Dassonville, hasta completar quinientas treinta y tres partes (quinientas treinta y tres); y al señor Mauricio Wallaert Dassonville, hasta completar trescientas treinta y tres partes (trescientas treinta y tres). Total igual: cinco mil partes (cinco mil). Los comparecientes declaran expresamente que las cinco mil partes que representan el capital social, han sido repartidas entre ellos en la proporción más arriba citada, correspondientes a sus derechos en la sociedad; que estas partes son enteramente liberadas y que el monto de las partes suscriptas en efectivo ha sido íntegramente depositado en el Crédit du Nord, sucursal en Tourcoing. — Artículo séptimo: La propiedad de las partes a cualquier persona que pertenezcan, resulta del presente acto sin que haya lugar a entrega de ningún título. — Artículo octavo: El capital social puede ser aumentado por la deliberación de la asamblea general de los socios, tenida en las condiciones del artículo veintinueve, más adelante citado. Este aumento podrá tener lugar a consecuencia de aportes que en efectivo o en especies, o en razón de la incorporación de todas las reservas disponibles, o por cualquier otro medio. En caso de aumento de capital por aportes de sumas de dinero cada propietario de las partes tendrá derecho a la suscripción de las partes nuevas, cada uno en proporción al número de partes que posea entonces. El capital social podrá ser reducido en las mismas condiciones, en los límites fijados por el artículo ocho de la ley del siete de marzo mil novecientos veinticinco. — Artículo noveno: Las partes son indivisibles y la sociedad no reconoce más que un solo propietario por cada parte. Todos los co-propietarios indivisos de una misma parte, aún usufructuarios y nudos propietarios, están obligados a hacerse representar ante la sociedad por uno solo de entre ellos, considerado por la sociedad como único propietario. Los herederos, representantes y acreedores de un socio no pueden, bajo ningún pretexto, provocar la aposición de los sellos judiciales sobre los bienes ni valores de la sociedad, ni pedir su partición o licitación, ni inmiscuirse de ninguna manera en los actos de su administración; ellos están obligados a atenerse a los inventarios sociales y a las deliberaciones de la asamblea general. La sociedad no será disuelta por el deceso de uno de los socios, su interdicción, su quiebra o su insolvencia. — Artículo décimo: Las partes sociales no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, sino con el consentimiento de la mayoría de los socios que representen, por lo menos, las tres cuartas partes del capital social. En caso de traspaso proyectado en favor de una persona extraña a la sociedad el cedente debe hacer declaración de ello a la sociedad, por carta certificada, indicando los nombres, apellidos, profesión y domicilio del cesionario eventual, como asimismo el precio de la cesión. Durante los treinta días que sigan a este aviso, todo socio gerente tendrá el derecho de adquirir las partes puestas en venta al precio indicado en la declaración, o si este precio no se acepta por ningún socio gerente, a un precio que sea igual al valor de la parte fijada cada año por decisión de los socios tomada al mismo tiempo que la aprobación de las cuentas. Mientras que no intervenga una decisión de los socios, el valor atribuído a la parte será su valor nominal o sea mil francos.

Si pasado el plazo de treinta días, quedan partes sobre las cuales el derecho de prelación antes estipulado no haya sido ejercido, los socios gerentes deberán, en los ocho días que sigan a la expiración de este plazo, notificar por carta certificada a cada uno de los socios no gerentes, el proyecto de cesión que les haya sido sometido, por lo que concierne a las partes no tomadas por ellos. Durante el plazo de quince días cabales, a contar desde la recepción de esa carta certificada, todo socio no gerente tendrá el derecho de adquirir las partes no tomadas, en las condiciones indicadas más arriba para los socios gerentes. El deberá notificar su solicitud por carta certificada, dirigida a la sociedad. Si varios socios en cada una de las categorías (gerentes o no gerentes), quisieran usar de este derecho de prelación, la venta será consentida a cada uno, en la proporción del número de partes que posean. Si ningún socio (gerente o no gerente), ha usado del derecho de prelación en los plazos fijados, de la decisión de los socios, que hayan requerido con este fin, si no hubiese tenido lugar dicha asamblea general. — la cesión será regularizada en provecho de la persona designada en la declaración, siempre, sin embargo que su admisión en la sociedad, obtenga, como está dicho más arriba, el asentimiento de la mayoría de los socios que representen los tres cuartos del capital social. Las disposiciones del presente artículo son aplicables a todos los casos de cesión, aun a las cesiones que tuviesen lugar por adjudicación pública en virtud de una resolución de la justicia o de otra manera, y a los traspasos en provecho de herederos, donatarios o legatarios que no fuesen el consorte, o los descendientes en primer grado del titular de la parte. En caso de volverse a casar las esposa de un socio que haya suscripto partes durante su viudez, o sucedido a su marido en la propiedad de las partes sociales, ella estará obligada dentro de los tres meses de su segundo matrimonio, a ceder dichas partes a sus hijos o a uno o varios de ellos, y en defecto de esta cesión o en defecto de hijos, los otros socios (gerentes primero, no gerentes luego), tendrán derecho de adquirir dichas partes en las condiciones fijadas más arriba, a no ser que la mayoría de socios que representen, por lo menos las tres cuartas partes del capital social, consientan en que ella continúe como propietaria. La señora viuda Dassonville Flipo, está, desde ahora autorizada, sin que sea necesario una

nueva deliberación de los socios, a ceder a cada una de sus hijas menores, señorita María Luisa Dassonville y señorita Lucía Dassonville, dentro de los seis meses que sigan a su mayoría de edad, un número de partes que puedan llegar para cada una de ellas, hasta trescientos treinta. — Artículo décimoprimero: Cada parte da derecho en el activo social a un derecho de copropiedad proporcional al monto de dicha parte y a un derecho en los beneficios sociales como está dicho en el Art. treinta y cinco de los estatutos. — Artículo duodécimo: Los socios no se comprometen ni son responsables más que hasta la concurrencia del monto de las partes que poseen. — Artículo décimotercero: Los derechos y obligaciones inherentes a cada parte la siguen a cualquier mano que ella pase. La propiedad de una parte importa de pleno derecho adhesión a los estatutos de la sociedad y a las decisiones de la asamblea general de los socios. — Artículo décimocuarto: Los socios podrán con el consentimiento de la gerencia depositar fondos en cuenta corriente bajo la condición de que esos fondos sean de su propiedad personal. Bajo reserva de que las sumas totales depositadas en cuenta corriente queden dentro de la medida de las necesidades de la sociedad, no se fija ningún límite a los depósitos hechos por los socios gerentes. En cuanto a los depósitos hechos por los socios no gerentes ellos deberán, mientras haya ofertas suficientes, mantenerse respectivamente en la proporción de las partes poseídas por dichos socios. Los depósitos de fondos en cuenta corriente producirán intereses al tipo del seis por ciento anual, pagadero por semestres, el treinta de junio y el treinta de diciembre, de cada año. Estos intereses serán imputados a los gastos generales de la sociedad. Los fondos no podrán, salvo convención contraria, ser retirados sino después de aviso escrito con tres meses de anticipación. — Artículo décimoquinto: Durante la existencia de la sociedad y después de su disolución hasta su completa liquidación, los bienes y valores sociales serán siempre la propiedad del ser moral y colectivo, y no deberán jamás ser considerados como pertenecientes indivisamente a los socios y a sus herederos tomados individualmente. — Tercer título. — Administración de la sociedad. — Gerencia. — Artículo décimosexto: La sociedad está administrada por uno o varios gerentes nombrados por los socios y tomados entre los socios o fuera de ellos. En caso de deceso o de dimisión de uno de los gerentes, el o los gerentes restantes en funciones, convocarán dentro de un mes del deceso, una asamblea general de los socios, que resolverá sobre la oportunidad del nombramiento de otro gerente y nombrará si hay lugar, el nuevo gerente y fijará la duración de sus funciones. En el caso que no existiera más que un solo gegerente y que sus funciones tuvieran fin por un motivo cualquiera, los socios serán enseguida convocados por el consejo de vigilancia o en su defecto uno de ellos, a fin de proceder al nombramiento de uno o varios nuevos gerentes. Se nombra gerente de la sociedad, por una duración ilimitada, al señor Miguel Dassonville-Motte, uno de los comparecientes, quien acepta dichas funciones. En derogación de la disposición contenida en el apartado primero del presente artículo, mientras el señor Miguel Dassonville-Motte, permanezca en sus funciones, la sociedad no será administrada sino por un solo gerente. — Artículo décimoséptimo: Los gerentes tienen la dirección exclusiva de los negocios de la sociedad, y deben consagrarle todo su tiempo y sus cuidados. Tienen los poderes más extensos, para obrar en nombre de la sociedad en todas las circunstancias y para hacer todas las operaciones que se relacionen con su objeto. Sin embargo, en sus relaciones con los otros socios, y sin que ésto constituya ninguna limitación con respecto de terceros, ellos no pueden enajenar o hipotecar los inmuebles sociales, sin ser autorizados para ello por una deliberación de la asamblea general ordinaria. Los gerentes podrán siempre obrar, sea conjuntamente, sea separadamente. Los gerentes pueden, bajo su responsabilidad, hacerse ayudar o representar por mandatarios o delegados. Todo mandato o delegación debe ser especial o temporario. Los gerentes no pueden interesarse directa o indirectamente, en ninguna empresa industrial o comercial, de la misma naturaleza que la que es objeto de la presente sociedad, sin una autorización formal de la asamblea general de socios. — Artículo décimoctavo: El o los gerentes será responsable en conformidad al derecho común, ante la sociedad y ante los terceros, sea de las infracciones a las disposiciones de la Ley del siete de marzo de mil novecientos veinticinco, sea de violaciones de los presentes estatutos, sea de faltas cometidas por ellos en su gestión. — Artículo décimo noveno: Los gerentes pueden, en toda época, renunciar a sus funciones, pero después de una advertencia hecha seis meses antes al consejo de vigilancia, o en caso que no existiese el consejo de vigilancia, seis meses después de la convocatoria de la asamblea general, que ellos habrán convocado para resolver sobre su reemplazo o todavía seis meses después. Artículo vigésimo: En razón de sus funciones, los gerentes tienen derecho a una recompensa pagadera anualmente y cargada a gastos generales. La remuneración del señor Miguel Dassonville está fijada en doscientos cuarenta mil francos por año. Los gerentes tienen derecho además a una parte de beneficios, determinada más adelante por el artículo trigésimo quinto; si hay varios gerentes estos beneficios serán repartidos entre ellos por una decisión de la asamblea general ordinaria. Los gerentes tienen derecho al reembolso de los gastos ocasionados por sus funciones. — Cuarto título. — Consejo de vigilancia. — Artículo vigésimo primero: En el caso que el número de socios fuese superior a veinte, será creado un consejo de vigilancia, compuesto de tres socios por lo menos y de cinco socios cuando más, nombrados por la asamblea general de socios. El consejo de vigilancia verifica los libros, la caja, la cartera y los valores de la sociedad. Hace cada año a la asamblea general una relación sobre la contabilidad y los inventarios y sobre la distribución de los dividendos propuestos. La relación del consejo es puesta con el balance y el inventario a disposición de los socios, quienes pueden tomar conocimiento de ellos en la sede social durante los quince días que preceden la asamblea general. El consejo puede convocar la asamblea general y hacer decidir la disolución de la sociedad. — Artículo vigésimo segundo: El consejo es nombrado por seis años y se renueva en la asamblea general anual, todos los años o cada dos años, a razón de un número de miembros determinado, según el número de miembros en función, alternándose, si hay lugar, de manera que la renovación sea lo más igual posible y completa en cada período de seis años. Para las primeras aplicaciones de esta disposición, la suerte indicará el orden de la salida. Una vez establecida la rotación, la renovación tendrá lugar por la antigüedad de nombramiento. En el caso que hubiese lugar a reemplazar uno de los miembros del consejo, por causa de deceso, dimisión o cualquier otro motivo, el consejo proveerá él mismo a este reemplazo hasta la época fijada por la asamblea general, que procederá entonces al nombramiento definitivo. El miembro reemplazante no conserva sus funciones más que durante el tiempo que quedase para terminar las funciones de su predecesor. — Artículo vigésimo tercero: El consejo se reúne bajo la convocatoria de su presidente o de la mitad de sus miembros, con la frecuencia que el interés de la sociedad lo exija. Puede también ser convocado extraordinariamente por los gerentes de la sociedad. El consejo nombra de entre sus miembros un presidente y un secretario. En caso de ausencia el de más edad, llena las funciones de presidente. La presencia de la mitad por lo menos de los miembros del consejo, es necesaria para la validez de sus deliberaciones. Las deliberaciones son tomadas por la mayoría de votos de los miembros presentes. En caso de empate de votos, el voto del presidente es preponderante. Si no hay más que dos miembros presentes las deliberaciones deben ser tomadas por unanimidad. — Artículo vigésimo cuarto: Las deliberaciones del consejo se harán constar en actas, inscriptas en un registro especial y firmadas por el presidente y el secretario. Las copias o extractos de estas actas, serán firmadas por uno de los gerentes y por uno de los miembros del consejo. Los miembros del consejo de vigilancia, tienen derecho a una remuneración fijada por la asamblea general. — Quinto título. — Asambleas generales. — Artículo vigésimo quinto: La asamblea general regularmente constituída representa a la universalidad de los socios. Todo socio que no pueda asistir a la asamblea general se puede hacer representar por un miembro de la asamblea. Las deliberaciones tomadas, en conformidad a la ley y a los estatutos, obligan a todos los socios tanto ausentes, como incapaces o disidentes. — Artículo vigésimo sexto: Cada año en el semestre que sigue a la clausura del ejercicio, los gerentes tienen que convocar una asamblea general de socios que tendrá por objeto, especialmente, discutir y aprobar, si hay lugar, el balance, y las cuentas, fijar el dividendo a repartir y las sumas a llevar a los fondos de reserva, en las condiciones previstas en el artículo treinta y cinco más abajo citado; fijar el valor de las partes y nombrar los miembros del consejo de vigilancia. Las convocatorias a las asambleas generales, serán hechas por cartas certificadas, firmadas por uno de los gerentes, las que deben indicar sumariamente, el objeto de la reunión. Las asambleas se reunirán en la sede social o en otro lugar indicado en la carta de convocación. — Artículo vigésimo séptimo: Toda asamblea es presidida por el presidente del consejo de vigilancia o en su ausencia por un miembro designado por el consejo. En caso de que no existiese el consejo de vigilancia, la asamblea será presidida por uno u otro de los gerentes. Los dos socios presentes que representen el mayor número de partes y lo acepten, son escrutadores. La mesa directiva designa el secretario. — Artículo vigésimo octavo: Las decisiones serán tomadas por mayoría de votos. Cada socio tiene tantos votos como partes posea o represente. Sin embargo ninguna decisión será válida mientras no haya sido adoptada por socios que representen más de la mitad del capital social. Si esta cifra no es alcanzada en la primera reunión, los socios serán convocados una segunda vez, por carta certificada y las decisiones serán entonces tomadas por la mayoría de votos emitidos, cualquiera que sea la porción del capital representado. — Artículo vigésimo noveno: La asamblea general ordinaria o las asambleas generales extraordinarias, compuestas de la misma manera, pueden estatuir sobre todas las cuestiones y sobre todos los intereses de la sociedad. Sin embargo todas las modificaciones a los estatuto deberán ser decididas por la mayoría de los socios que representen, por lo menos, los tres cuartos del capital social. Y lo mismo para las autorizaciones de cesión de las partes a los no socios. La asamblea general podrá siempre, en las condiciones más arriba citadas, decidir especialmente, la transformación de la sociedad en tipos jurídicos diferentes del tipo primitivo, particularmente en sociedad en comandita, simple o por acciones, en sociedad en nombre colectivo o en sociedad anónima, sin que ello entrañe la creación de un ser moral nuevo. La nacionalidad de la sociedad no podrá ser modificada sino por unanimidad de los socios. La asamblea general no podrá jamás aumentar las obligaciones de los socios sin el consentimiento de ellos. — Artículo trigésimo: En defecto de convocación por los gerentes las asambleas generales podrán ser convocadas por el consejo de vigilancia (si existe uno) y en su defecto, por los socios que representen más de la mitad del capital social. — Artículo trigésimo primero: Las deliberaciones de la asamblea general serán constatadas por actas inscriptas en un registro especial y firmadas por los miembros de la mesa directiva o por la mayoría de ellos. Los extractos de estas actas serán firmadas por uno de los gerentes. Una hoja de presencia firmada por cada miembro de la asamblea y que mencione el número de partes que representa, tanto como propietario que como mandatario, queda anexada al acta con los poderes. Esta hoja debe ser certificada por la mesa directiva de la asamblea. — Artículo trigésimo segundo: Siempre que el número de socios sea igual o inferior a veinte, no será necesario que se realicen asambleas generales. Si los gerentes lo juzgan preferible, ellos podrán dirigir a cada socio por carta certificada el texto de las decisiones y resoluciones a tomar, y los socios tendrán un plazo de diez días a contar del día del envío de esta carta, para hacer llegar a la gerencia, su voto bajo carta certificada. En este caso el texto de las resoluciones así como los votos emitidos serán reproducidos en un registro destinado a esto y firmado por el o los gerentes. — Sexto título. — Inventarios. — Repartición de beneficios. — Artículo trigésimo tercero: El año social comienza el primero de julio y termina el treinta de junio del año siguiente. El primer ejercicio comprenderá el tiempo transcurrido después de la constitución de la sociedad hasta el treinta de junio de mil novecientos treinta y seis. — Artículo trigésimo cuarto: Cada año, en conformidad al artículo nueve del Código de Comercio, se realizará un inventario que contenga la indicación del activo y del pasivo de la sociedad. En cada inventario, los gerentes tendrán en cuenta las depreciaciones que sobrevengan en el valor de los objetos que componen el activo social, particularmente las máquinas, material, herramientas, mercaderías, etc., y harán todas las amortizaciones que juzguen necesarias. En caso de desacuerdo entre los gerentes con motivo de la realización del balance y de las cuentas, estatuirá sobre ello la mayoría de dichos gerentes; en caso de empate de votos, o en el de que no existiera más que dos gerentes, ello sería deferido a la asamblea general o a la decisión de los socios, si no hay lugar a la asamblea general. El inventario, el balance y la suerte de "ganancias y pérdidas" serán puestos a disposición del consejo de vigilancia (si existiese) cuarenta días antes de la asamblea general. Quince días antes de la asamblea general, todo socio puede por sí mismo, o por apoderado, tomar en la sede social conocimiento del inventario, del balance y del informe del consejo de vigilancia. Esta comunicación seria obligatoria para todo momento, en tanto que el número de miembros de la sociedad no sea superior a veinte. Si no hay asambleas generales, el informe de los gerentes será dirigido a los socios con el texto de las resoluciones — Artículo trigésimo quinto: Los productos netos de la sociedad constatados por el inventario anual, deducción hecha de los gastos generales y de las cargas sociales de todas las amortizaciones del activo social y de todas las reservas por riesgos comerciales e industriales constituyen los beneficios netos. Sobre estos beneficios se descuenta: Primero: El cinco por ciento para constituir el fondo de reserva previsto por la ley. Este descuento deja de ser efectuado cuando el fondo de reserva ha alcanzado una suma igual al décimo del capital social, pero vuelve a tomar su curso si la reserva se ha movilizado. — Segundo: La suma que sea necesaria para entregar a los propietarios de las partes, a título de primer dividendo, un interés del seis por ciento anual sobre el capital no amortizado de dichas partes, pero si los beneficios de un año no permiten tal pago, los socios no podrán reclamarlo sobre los beneficios de los años siguientes. — Tercero: Además del sueldo será atribuído el treinta por ciento al gerente. — Cuarto: Sobre lo que exceda, un cincuenta por ciento serán destinados a una reserva extraordinaria y otro cincuenta por ciento se-

rá repartido entre los socios proporcionalmente al número de partes sociales que pertenezcan a cada uno de ellos. Sin embargo, aunque sólo sobre una proposición de la gerencia, la asamblea general de los socios podrá modificar esta proporción ya sea aumentando la parte destinada a la reserva, sea, por el contrario, aumentando la parte distribuída a los socios. — Artículo trigésimo sexto: El pago de los dividendos tiene lugar en las épocas y lugares designados por los gerentes. Los gerentes tendrán facultad, cuando la situación de la sociedad y la importancia de los beneficios aparentes lo permitan, de decidir, estando el ejercicio en curso, una distribución a título provisorio de todas las sumas que juzguen oportunas. — Séptimo título. — Disolución. — Liquidación. — Artículo trigésimo séptimo: En todo momento y circunstancias, la asamblea general extraordinaria de los socios, puede, por la mayoría, prevista por el artículo veintinueve más arriba citado, pronunciar la disolución anticipada de la sociedad. En caso de pérdida de los tres cuartos del capital social, los gerentes están obligados a convocar la reunión de la asamblea general de los socios a provocar la decisión de los socios, al efecto de estatuir sobre si hay lugar a pronunciar la disolución de la sociedad. A la terminación de la sociedad o en caso de disolución anticipada, la asamblea general propuesta de los gerentes, regla el modo de liquidación y nombra el o los liquidadores. Durante la liquidación de la sociedad, los poderes de la asamblea general continúan como durante la existencia de la sociedad; ella confiere, si hay lugar, todos los poderes especiales a los liquidadores, aprube las cuentas de la liquidación y da descargo a los liquidadores. Después de satisfecho el pasivo y las cargas, el producto neto de la liquidación es repartido entre todos los socios proporcionalmente al número de partes poseídas por cada uno de ellos. Las pérdidas, si existen, serán soportadas por los socios en la proporción del número de partes poseídas por cada uno de llos, pero sin que ellos puedan en ningún caso, ser responsables más allá del total de sus partes sociales, bajo reserva, bien entendido de los casos de culpa personal. — Octavo título. — Disidencia. — Arbitrajes. — Artículo trigésimo octavo: Todas las diferencias que puedan suscitarse durante la constancia de la sociedad o a raíz de su liquidación, sea entre los socios, los gerentes y la sociedad, sea entre los mismos socios, o sus derecho-habientes con relación a los negocios sociales, serán resueltos definitivamente por uno o varios árbitros amigables componedores, elegidos de común acuerdo o en falta de acuerdo, designados por el señor Presidente del Tribunal de Comercio de Tourcoing. Cada uno de los socios se compromete al respeto de la presente cláusula, obligándose a aceptar y firmar todos los compromisos útiles para facilitar y regularizar su ejecución. — Publicaciones: La sociedad será publicada en conformidad a las prescripciones de los artículos doce y siguientes de la Ley del siete de marzo de mil novecientos veinticinco, y será matriculada en el Registro de Comercio, en conformidad del artículo veinte de dicha ley. Para hacer esas publicaciones quedan conferidos los poderes necesarios al portador de testimonios o de extractos. — Elección de domicilio: Para la ejecución de la presente, las partes eligen domicilio en el estudio del notario que suscribe, según acta hecha y pasada en Tourcoing, en el domicilio de la señora viuda Dassonville-Flipo. El tres de mayo del año mil novecientos treinta y cinco. Después de la lectura los comparecientes firmaron con el notario (siguen las firmas). Registrada en Tourcoing A. C. el nueve de mayo de mil novecientos treinta y cinco. Volumen trescientos noventa y ocho. B. folio veintitrés, casilla ochenta y nueve: recibido: ciento cincuenta mil francos (fdo.): P. Ardouvin- (Sigue el contenido del anexo). Estado descriptivo y estimativo del material y de los objetos mobiliarios aportados por la señora Dassonville-Flipo, a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Michel Dassonville y Compañía", con el capital de cinco millones de francos, con sede en Tourcoing, Place de la Gare número uno. Dichos materiales y objetos mobiliarios pertenecían al establecimiento de comercio explotado por el señor Dassonville Flipo, y se encuentran en el inmueble abajo citado, en Tourcoing, Place de la Gare número uno. — Hall. — Estimación: Un banco ochenta francos (ochenta); estera y linoleo, cien francos (cien); cabina telefónica: una mesa, cuarenta y cinco francos (cuarenta y cinco); una silla y un sillón, treinta francos (treinta); una canasta para papeles, cinco francos (cinco); una central de teléfono, tres mil quinientos francos (tres mil quinientos). — Sala de muestras: Una mesa para muestras, con añadidos y terciopelo, ciento ochenta y cinco francos (ciento ochenta y cinco). — Escritorio de despachos: Una máquina de escribir Underwood, seiscientos francos (seiscientos); una mesa de dactilógrafa, cuarenta francos (cuarenta); tres sillas y un linoleo usado, noventa francos (noventa); un escritorio ministro, cuatrocientos francos (cuatrocientos); un armario, doscientos cincuenta francos (doscientos cincuenta); una balanza y sus pesas, cincuenta francos (cincuenta); traslado, cinco mil trescientos setenta y cinco; traslado, cinco mil trescientos setenta y cinco; una caja de fierro Fichet, mil quinientos francos (mil quinientos); una prensa para copiar, cuarenta francos (cuarenta); perchas, cajas, estantes, canastas, fichero y buzón de roble, ciento treinta y tres francos (ciento treinta y tres). — Despacho de peinado: Un escritorio ministro doscientos francos (doscientos); un sillón y dos sillas, setenta francos (setenta); una mesa muestras y tabla; doscientos quince francos (doscientos quince); una barra de vidrio, cinco francos (cinco); un clasificador, ciento cincuenta francos (ciento cincuenta); una lámpara, setenta y cinco francos (setenta y cinco); una mesa para escribir máquina, cuarenta francos (cuarenta); una máquina de escribir Underwood y fieltro, seiscientos francos (seiscientos); una alfombra, diez francos (diez); percha, estantes, canasta, terciopelos y clasificador ciento veintidós francos (ciento veintidós); estantes para bobinas de peinado, ochocientos francos (ochocientos). — Despacho de recepción: Un escritorio ministro, con tapa de cristal, traslado, nueve mil trescientos treinta y cinco; traslado nueve mil trescientos treinta y cinco, setecientos francos (setecientos); dos sillones y dos sillas, doscientos ochenta francos (doscientos ochenta); alfombra, percha, crucifijo, ciento diez francos (ciento diez); una mesa de preparación de muestras, ciento cincuenta francos (ciento cincuenta); cesto y fichero, veinticinco francos (veinticinco); canasta de mimbre, treinta francos (treinta). — En el primer piso. — Oficina de contabilidad: Un escritorio de contabilidad para dos personas, quinientos francos (quinientos); una caja de fierro Bauche, tres mil francos (tres mil); dos ficheros y un armario, cuatrocientos veinte francos (cuatrocientos veinte); tres sillas, sesenta y cinco francos (sesenta y cinco); prensa para copiar, canastas, ficheros, ciento cuarenta y cinco francos (ciento cuarenta y cinco); armario, doscientos cincuenta francos (doscientos cincuenta). — Despacho del señor Decroix. — Un escritorio americano, setecientos cincuenta francos (setecientos cincuenta); traslado, quince mil setecientos sesenta; traslado, quince mil setecientos sesenta; una mesa para escribir máquina, cuatrocientos veinticinco francos (cuatrocientos veinticinco); fichero y una canasta, veinte francos (veinte); dos sillas, alfombra y canasta, ochenta y cinco francos (ochenta y cinco). — Despacho particular: Un escritorio plano, con cajones, con cubierta de cuero, mil francos (mil); un sillón de madera, ciento veinticinco francos (ciento veinticinco); dos sillones de cuero, novecientos francos (novecientos); dos sillas, treinta francos (treinta); dos escritorios americanos, mil quinientos francos (mil quinientos); un fichero, una alfombra y un cuadro de Clair Montons, ochocientos setenta francos (ochocientos setenta). — Sala de muestras: Una mesa de muestras, ciento cincuenta francos (ciento cincuenta); dos sillas, treinta francos (treinta); casillas y cesto para muestras, setecientos cuarenta francos (setecientos cuarenta); un aspirador y una escalera, ciento treinta francos (ciento treinta); traslado, veinte y un mil setecientos sesenta y cinco; traslado, veinte y un mil setecientos sesenta y cinco; un escritorio ministro para cuatro personas, cuatrocientos cincuenta francos (cuatrocientos cincuenta); un mueble con compartimentos, sesenta francos (sesenta); una prensa para copiar, cuarenta francos (cuarenta); dos sillas, treitna francos (treinta), una percha, canasta y lámpara portátil, sesenta francos (sesenta). — En el segundo piso. — Archivos: Un pupitre para dos personas, cuarenta y cinco francos (cuarenta y cinco); un armario, trescientos veinticinco francos (trescientos veinticinco); una silla, veinte francos (veinte); estanterías para referencias de lotes de peinados, trescientos cincuenta francos (trescientos cincuenta). — En el sótano: Una báscula y sus pesas, noventa y cinco francos (noventa y cinco); tres grandes cestos, setenta y cinco francos (setenta y cinco); dos cestos pequeños, veintisiete francos (veintisiete); estanterías para referencias de los lotes de peinados, cuatrocientos cincuenta francos (cuatrocientos cincuenta). — Todavía, en el primer piso. — Sección: Producto en Bruto. — Traslado, veintitrés mil setecientos noventa y dos; traslado, veintitrés mil setecientos noventa y dos; una caja de fierro, trescientos cincuenta francos (trescientos cincuenta); un escritorio, trescientos cincuenta francos (trescientos cincuenta); cuatro sillas y un sillón, ochenta y cinco francos (ochenta y cinco); una máquina de escribir y una lámpara, novecientos francos; cuatro armarios, quinientos setenta y cinco francos (quinientos setenta y cinco); alfombra, portacepillos, canastas, ficheros, nuevos péndulos eléctricos, mil novecientos francos (mil novecientos); total de la estimación, veintisiete mil novecientos cincuenta y dos francos (veintisiete mil novecientos cincuenta y dos). — El presente estado es certificado, como sincero y verdadero por la señora Dassonville-Flipo. En Tourcoing, el tres de mayo de mil novecientos treinta y cinco. Certificado sincero y verdadero. — Fdo. Henryette Flipo. Anexado a la minuta de un acta de estatutos de sociedad redactada por el señor Paúl Dewisme, notario en Tourcoing, que suscribe, el tres de mayo de mil novecientos treinta y cinco. Fdo.: P. Dewisme. Registrado en Tourcoing, A. C. el nueve de mayo de mil novecientos treinta y cinco; volumen trescientos noventa y ocho B, folio veintitrés, casilla ochenta y nueve; recibido: veintidós francos, cincuenta céntimos. — Fdo.: P. Ardouvin. — Para testimonio conforme. — Fdo.: P. Dewisme. — Sigue una legalización que dice así: Visto por nosotros, Juan Julián Foulon, Juez de Paz del Cantón Sur de Tourcoing, para la legalización de la firma del señor Paúl Dewisme, notario en Tourcoing, nueve de agosto de mil novecientos treinta y cinco. Debajo una firma ilegible y un sello que dice: Justicia de Paz del Cantón de Sur de Tourcoing. Continúa otra legalización que dice: Visto para la legalización de la firma del señor Foulón, puesta aquí arriba. París, trece de agosto de mil novecientos treinta y cinco. Por delegación del Guardasellos. Ministro de la Justicia, el Jefe de Gabinete. (Hay una firma ilegible). Hay un sello que dice: Ministerio de Justicia. Sigue la legalización de la firma anterior, que dice así: El Ministro de Negocios Extranjeros, certifica la verdad de la firma del señor Calvayrac. París, el trece de agosto de mil novecientos treinta y cinco. Por el Ministro. Por el Jefe del Gabinete delegado. — Fdo.: ilegible. — Hay un sello, que dice: Ministerio de Negocios Extranjeros. República Francesa, y otro sello de arancel. — Hay una nota que dice: Testimonio sobre veintidós folios sin enmienda, pero conteniendo siete palabras nulas. Siguen en idioma nacional la legalización del Consulado Argentino en París y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina. — Entrelíneas: "de", "número veintisiete". — "Usufructo". — "ciento". — "nuevos". — "otros". — "o en falta de acuerdo designados". — "Fichet". Valen. — Sobrerraspado: efectivo. — hasta completar. — propietario — y — aplicaciones — proporción —Bauche — producto en bruto — de arancel — sin enmiendas. Valen. Es traducción fiel de los estatutos de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Michel Dassonville y Compañía, cuyo testimonio, escrito en francés, en sellos de seis francos de la República Francesa, he tenido a la vista, remitiéndome a su contenido, en Buenos Aires, a los nueve días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y cinco. — Hay un sello. — Clara Robine. Patente número doscientos cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y cuatro. "Conforme con la traducción transcripta que junto con su original agrego por cabeza de la presente, quedando por medio de esta acta, protocolizados ante mí, y al folio setecientos cincuenta y nueve de este Registro número once, corriente de mi adscripción, los estatutos de la expresada sociedad "Michel Dassonville y Compañía", y que con las actuaciones producidas consta todo de cuarenta y dos fojas útiles, expidiendo para dicha sociedad copia de esta escritura y haciendo constar que queda satisfecho el impuesto fiscal correspondiente. Presente también a este acto el traductor público, doña Clara Robine, viuda de don José María Beltrán, domiciliada en la calle Lavalle N.° mil ciento diez y ocho, de este vecindario, mayor de edad, de cuyo conocimiento doy fe, dijo: Que se ratificaba en el contenido y firma de la traducción por ella verificada y transcripta en esta escritura. En prueba de lo cual firma en presencia de los testigos don Esteban Caielli y don Augusto Valle, ambos vecinos y mayores de edad, por ante mí, de que doy fe. — Clara Robine. — Tgo.: Esteban Caielli. —Tgo.: Augusto Valle. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto H. Wuille Bille. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y al folio setecientos cincuenta y nueve del Registro número once de mi adscripción. — Para la sociedad de Responsabilidad Limitada "Michel Dassonville y Compañía", expido el presente primer testimonio en los sellos números un millón ciento sesenta y tres mil ochocientos noventa y dos, un millón ciento sesenta y tres mil ochocientos noventa y tres, un millón ciento sesenta y tres mil ochocientos noventa y cuatro, un millón ciento sesenta y tres mil ochocientos noventa y cinco, un millón ciento sesenta y tres mil ochocientos noventa y seis, un millón ciento sesenta y tres mil ochocientos noventa y siete, un millón ciento sesenta y tres mil ochocientos noventa y ocho, un millón ciento sesenta y tres mil ochocientos noventa y nueve, un millón ciento sesenta y tres mil novecientos, un millón ciento sesenta y tres mil novecientos uno, un millón ciento sesenta y tres mil novecientos dos, un millón ciento sesenta y tres mil novecientos tres, un millón ciento sesenta y tres mil novecientos cuatro, un millón ciento sesenta y tres mil novecientos cinco, un millón ciento sesenta y tres mil novecientos seis, un millón ciento sesenta y tres mil novecientos siete, un millón ciento sesenta y tres mil novecientos ocho y un millón ciento sesenta y tres mil novecientos nueve, de un peso cincuenta centavos moneda nacional, cada uno, que sello firmo en Buenos Aires, fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: sobre — mil par — a — b — d — son — que — si — cinco — Paraci. Vale. Hay una estampilla y un sello. — Alberto H. Wuille Bille.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1935. — Julio C. Susini, secretario.

e16 oct.-N.° 17.412-v21 oct.

ANDERSON LEVANTI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, la escritura de cesión de derechos que se transcribe a continuación:

Folio 126. — Primer testimonio. — Escritura número ochenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, Escribano autorizante y los testigos que al final se expresarán, comparecen: por una parte don Federico Roberto Bennett y Anderson, que firma "F. R. Bennett", de treinta y nueve años de edad, casado en primeras nupcias con doña María Rosa Tarassa, y por la otra, don Angel Eulogio Francisco Levanti, que firma "Angel E. Levanti", de cuarenta y siete años de edad, casado en primeras nupcias con doña Catalina Massa, ambos comparecientes de mi conocimiento de que doy fe, y el primero expone: Que cede y transfiere a favor del señor Levanti, cincuenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las doscientas veinte y cinco cuotas que ya tiene integradas, y que forman su aporte social, en la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "**Anderson Levanti y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada**", y de la que también el cesionario es socio. — Esta cesión, de acuerdo a lo que dispone el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, ha sido aprobada por unanimidad, según así resulta del acta número seis, levantada al folio cuatro del libro respectivo, que debidamente rubricado tengo a la vista para este acto y cuyo tenor es el siguiente: "De acuerdo con el artículo doce de le Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los socios Angel Eulogio Francisco Levanti, Federico Roberto Bennett y Anderson y Mario Santiago Levanti, resuelven por unanimidad de votos su conformidad que don Federico Roberto Bennett y Anderson, transfiera en venta a don Angel Eulogio Francisco Levanti, la suma de cincuenta y cinco mil pesos de su capital social o sea cincuenta y cinco cuotas de mil pesos cada una que el socio Angel Eulogio Francisco Levanti, pagará al contado más siete por ciento interés anual por cuatro meses, a contar del primero de Junio al treinta de Septiembre corriente. — Debiéndose llevar este acto a escritura pública tal como lo determina el artículo doce de la ley sobre estas sociedades. — Buenos Aires, veinte y seis de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco". — Es copia fiel, doy fe del acta aludida, como de que el contrato social fué celebrado ante mí el veinte de Abril de mil novecientos treinta y tres e inscripto en el Registro Público de Comercio el nueve de Junio del mismo año, bajo el número cuarenta y tres al folio treinta y siete del libro primero de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y el señor Bennett, continúa diciendo: que verifica esta cesión en el precio de cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional, que recibe en este acto en mi presencia y la de los testigos de que doy fe, de manos del cesionario, con más la suma de mil doscientos ochenta y tres pesos con treinta y tres centavos de igual moneda, que éste le abona en concepto de intereses devengados en el plazo comprendido entre el primero de Junio pasado y el treinta de Septiembre del corriente año, fecha aquélla del último balance y por cuyas sumas le otorga recibo y carta de pago. — En consecuencia coloca al señor Levanti, en su mismo lugar, grado y prelación, hasta la concurrencia de la suma cedida en el capital social y consiente en que de la presente se expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Impuesto el señor Levanti del contenido de esta cesión otorgada a su favor, manifestó su conformidad y aceptación. — Como Escribano autorizante, dejo constancia, que el cedente no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes, según resulta del certificado que se agrega a la presente. — Leída y ratificada así la otorgan y firman junto con los testigos don Eleuterio Barca y don Víctor Brosou, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Angel E. Levanti. — F. R. Bennett. — Eleuterio Barca. — V. Brosou. — Hay un sello. — Ante mí: Raúl H. Belsunce. — Concuerda con su matriz, doy fe, que pasó ante mí en el Registro número doscientos treinta y nueve a mi cargo. — Para el cesionario expido el presente, primer testimonio, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, extendido en este sello de un peso con cincuenta centavos y en otro de igual valor que lleva el número: un millón ciento treinta y ocho mil trescientos cuarenta y dos. — Raúl H. Belsunce. — (Hay una estampilla y un sello). — Sobrerraspado -cinco-, vale.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935. — Carlos María Godoy, secretario.

e16 oct.-N.° 17.393-v21 oct.

"COMPAÑIA AMERICANA DE IMPORTACIONES"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de la sociedad que gira bajo la denominación de "**Compañía Americana de Importaciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada**", y que se transcribe a continuación: Entre los señores José Moisés Levy, que firma José M. Levy, casado, palestinense, domiciliado en la calle Paso 439; Elías Moisés Levy, que firma Elías M. Levy, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Paso 439, y don Isidoro Nissím Pérez, casado, español, domiciliado en la calle Corrientes 2502, todos mayores de edad, constituyen una Sociedad comercial de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: 1.ª — La sociedad girará bajo la denominación "Compañía Americana de Importaciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 2.ª — El domicilio de la sociedad será en esta Capital, actualmente en la calle Corrientes 2502. — 3.ª — El término de duración de esta Sociedad se fija en diez años a contar desde la fecha de la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, pudiendo sin embargo solicitar su disolución anticipada el socio señor Pérez, previo aviso a los demás socios, por carta certificada, con seis meses de anticipación. — Igual derecho tendrán los demás socios una vez transcurridos los tres primeros años de existencia de la sociedad. — 4.ª — La sociedad tendrá por objeto la compra-venta e importación de tejidos en general y anexos. — 5.ª — El capital social lo constituye la suma de 16.000 libras esterlinas, que al cambio fijado asciende a $ 272.000 moneda nacional, dividido en 2.720 cuotas de $ 100 cada una, aportado en la siguiente forma: El señor Pérez, 2.550 cuotas; don José Moisés Levy, 85 cuotas y don Elías M. Levy, 85 cuotas. — La mitad del capital social ha sido proporcionalmente aportado por los socios en dinero efectivo y la otra mitad se comprometen a integrarlo dentro de los 15 días de inscripto este contrato. — El capital de los socios una vez disuelta la sociedad y liquidado el pasivo les será reintegrado en libras esterlinas. — El capital aportado por los socios devengará un interés del 5 o|o anual, el que podrá ser retirado al final de cada ejercicio. — 6.ª — A los efectos de lo dispuesto en el Inc. 3.°, del artículo 11, de la Ley 11.645, los socios se obligan a responder, para el caso previsto, con una cuota de garantía suplementaria igual al 5 o|o del valor de sus respectivos aportes. — 7.ª — La administración y gerencia de los negocios de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los tres socios como así también del señor Joseph Levy, casado, palestinense, domiciliado en esta Capital, calle Corrientes 2502, quienes tendrán todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad, pudiendo además, adquirir el dominio de toda clase de bienes inmuebles y semovientes, por compra o por otros medios consentidos por las leyes, así como venderlos por los precios y demás condiciones que estimen convenientes, aceptar u otorgar garantías hipotecarias, prendarias o anticresis, reducirlas o cancelarlas, celebrar contratos de locación, contraer préstamos bancarios a oro o en papel moneda con las garantías reales o personales que fueren necesarias, celebrar operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, sus Sucursales y con todos los Bancos, Compañías, Sociedades o particulares en general, de acuerdo con sus Estatutos y Cartas Orgánicas, solicitar descuentos y suscribir obligaciones en el país o en el extranjero, con o sin garantías especiales o flotantes, girar, aceptar, firmar letras, vales, pagarés, cheques y demás obligaciones, abrir cuentas corrientes en los Bancos, girar en descubierto, registrar nombres, marcas y patentes y perseguir a los imitadores o usurpadores civil o criminalmente; otorgar poderes generales o especiales para asuntos judiciales o administrativos y para cualquier asunto criminal ya sea como denunciante o querellante, firmar las escrituras públicas o privadas o cualquier otro documento que fuere menester para todos los objetos de la sociedad. — 8.ª — Los administradores gerentes no podrán usar la firma social en fianzas o garantías de terceros ni comprometerla en negociaciones ajenas a los fines sociales. — 9.ª — Los administradores-gerentes no podrán dedicarse a otros negocios similares a los de la sociedad dentro del territorio de esta República. — 10.ª — Los administradores-gerentes no podrán ser removidos de sus cargos durante los tres primeros años de existencia de la sociedad, salvo el caso de falta grave debidamente comprobada. — Transcurrido dicho plazo, el nombramiento y remoción de los administradores-gerentes sólo se efectuará por mayoría absoluta de votos. — 11.ª — Las mercaderías que importe la sociedad, de procedencia europea, deberá hacerlo por intermedio de la oficina de compras del señor Isaac Pérez, de Manchester, la que percibirá una comisión del 5 o|o sobre el valor de costo neto de las mismas. — La sociedad no podrá importar mercaderías de procedencia japonesa sinó hasta un máximo de 12.000 libras esterlinas, o su equivalente en otra moneda, por año, salvo el caso de conformidad del señor Isaac Pérez, de Manchester. — 12.ª — Anualmente se practicará un balance general de los negocios, haciéndose un inventario de todas las existencias, de acuerdo a las siguientes bases: Las mercaderías se tomarán a precio de costo siempre que no sea superior al corriente en plaza en el momento del inventario, en cuyo caso se estimarán al precio de plaza. — Las cuentas a cobrar deberán ser castigadas eliminándose como valor activo las cuentas de deudores morosos, insolventes o en concurso. — Los muebles y útiles e instalaciones, rodados y semovientes que tuviere la sociedad, serán castigados con arreglo a lo que acuerden los socios y por lo menos con un 10 o|o de su valor de costo. — En cuanto a los inmuebles que llegare a tener la sociedad se tomarán por su precio de costo, salvo los casos de destrucción total o parcial, por incendio u otra causa, en cuyo supuesto se tomarán por su valor real en el momento de practicarse el balance. — Si los balances no fueran observados dentro de los 30 días de practicados, quedarán de hecho aprobados. — 13.ª — De las utilidades líquidas que arroje cada balance anual se destinará un mínimo de un 5 o|o para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar un 10 o|o del capital social. — 14.ª — Las utilidades se dividirán entre los socios en la forma siguiente: El 47 1|2 o|o para el señor Pérez; el 23 ¾ o|o para cada uno de los otros dos socios y el 5 o|o restante para el administrador-gerente don Joseph Levy. — Las pérdidas serán soportadas por los socios sobre el capital aportado por los mismos en la siguiente proporción: El 50 o|o el socio señor Pérez y el 25 o|o cada uno de los otros dos socios. — Las utilidades devengarán un interés del 5 o|o anual, no pudiendo ser retiradas durante los primeros tres años de existencia de la sociedad. — 15.ª — Los socios podrán retirar mensualmente hasta la cantidad de $ 800 moneda nacional cada uno, con imputación a sus respectivas cuentas particulares. — El señor Joseph Levy, gozará de una asignación mensual de $ 350 moneda nacional, que se imputará a gastos generales, independientemente del porcentaje que le corresponde en las utilidades, de acuerdo a la cláusula 14.ª — 16.ª — La liquidación y partición de la sociedad se hará al vencimiento del plazo fijado en este contrato o en los casos previstos en la cláusula 3.ª, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 434 y siguientes del Código de Comercio. — 17.ª — Si durante la vigencia de la sociedad falleciera alguno o algunos de los socios, sus herederos o legatarios podrán entrar a formar parte de la misma en substitución del o de los socios fallecidos, representados dichos herederos o legatarios por uno solo de ellos y con los mismos derechos y obligaciones de aquéllos. — En el caso de que los herederos o legatarios no quisieran formar parte de la sociedad o ésta no aceptara su incorporación, se liquidará a los mismos sus haberes de acuerdo a lo que le corresponda al socio o socios fallecidos en el último balance practicado antes del fallecimiento, haciéndose cargo los socios sobrevivientes del capital del o de los fallecidos en forma proporcional entre ellos, para ser abonado en dos cuotas semestrales iguales. 18.ª — Toda las cuestiones de cualquier clase o naturaleza que pudieran suscitarse entre los socios y los herederos o causa-habientes de los que hubieran fallecido durante la vigencia de la sociedad o con motivo de su liquidación total o parcial o luego de extinguida la misma pero por asuntos que con ella se relacionen, serán sometidas, indefectiblemente, a la resolución de arbitradores, amigables componedores y tercero en caso de discordia, designados en la forma y con los requisitos que establece el Tít. XXVIII del Código de Procedimientos Civiles, con absoluta prohibición de que intervenga la autoridad judicial, de tal modo que el interesado que ocurriese a ella sufragará de su exclusiva cuenta todas las costas y gastos que se originen. — 19.ª — El socio señor Isidoro Nissim Pérez, hace constar que el capital aportado por él a la sociedad es de pertenencia de su hermano señor Moisés Pérez y se reserva el derecho de transferir a éste sus derechos de socio, manifestando desde ya los otros dos socios su expresa conformidad para dicha transferencia. — 20.ª — Se faculta expresamente al Gerente-Administrador don José Moisés Levy, para correr con todos los trámites de la publicación e inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, como así también para la inscripción de la sociedad en el mismo Registro en la Matrícula de Comerciantes, suscribir la misma y solicitar la rubricación de los libros de la sociedad, firmando al efecto los escritos y demás solicitudes que fueren menester. — En prueba de conformidad se firma el presente que será inscripto en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a 8 de Octubre de 1935. — José M. Levy. — Isidoro N. Pérez. — Elías M. Levy. — J. Levy.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1935. — Carlos María Godoy, secretario.

e16 oct.-N.° 17.350-v21 oct.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional